



INFORME DE TIPIFICACIÓN



LA BANCA COLOMBIANA EN 2025

Informe de tipificación: *la banca colombiana en 2025*

Jonathan Malagón González
Alejandro Vera Sandoval
Liz Marcela Bejarano Castillo

Presidente
Vicepresidente Técnico
Directora Financiera y de Riesgos

Elaboración del informe:

Liz Marcela Bejarano Castillo
Juan Diego Vargas Combariza
Keiri Yulith Zamora Muñoz
Jhoan David Suárez Vargas

Con la colaboración de:

Jaime Andrés Rincón Arteaga
Carmen Sofía Coy Mendoza
Juan Manuel Martínez
Dayan Eliana Pachón Gómez

Diseño y diagramación:

Julián Andrés Rojas Castañeda

Tabla de Contenido

Resultados de la banca en 2025..... 5

 Introducción.....6

 Panorama general.....11

 Análisis del activo.....17

 Análisis del pasivo.....40

 Análisis del patrimonio.....46

 Rentabilidad.....50

 Acceso y uso de los productos y servicios financieros.....61

 Presencia geográfica.....80

 Conclusiones.....83

Artículos sobre el desarrollo del sistema bancario.....86

 Esquema impositivo al sistema financiero en el marco de las
 emergencias económicas: antecedentes, impactos y riesgos.....87

 La internacionalización del peso colombiano: oportunidades y desafíos.....95

 Rebancarización: una tarea de todos.....106

 Hacia una nueva hoja de ruta para el financiamiento de vivienda
 en Colombia.....119

 La banca tipo Lego: componibilidad, innovación y experiencia
 del consumidor financiero.....126

 Los derechos humanos y la banca en Colombia.....137

Presentación

La Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (Asobancaria) es uno de los gremios más importantes del país. Agrupa a la mayoría de los establecimientos de crédito y tiene como objetivo estratégico, entre otros, el fortalecimiento y promoción de la confianza, la competitividad y la sostenibilidad en el sistema financiero. En línea con este objetivo, la Asociación tiene el deber de velar por la transparencia y profundizar de forma continua el conocimiento acerca de la naturaleza y función del sector bancario. Por esta razón, desde 2013 ha publicado el Informe de Tipificación, un documento que presenta la información más relevante sobre el desempeño de la banca colombiana.

En esta duodécima edición, el informe pone a disposición del lector un análisis comparativo del desempeño de la banca colombiana frente a referentes internacionales, acompañado de las cifras más representativas del balance general y del estado de resultados del sector. De igual manera, esta edición incluye un panorama sobre el acceso a los servicios financieros, su uso y el alcance territorial del sistema en el país.

Así mismo, presenta algunos temas coyunturales de especial importancia para la evolución del sector financiero, a través de seis artículos elaborados por la Asociación, relacionados con: (i) esquema impositivo para el sistema financiero en el marco de las Emergencias Económicas decretadas por el Gobierno Nacional: antecedentes, impactos y riesgos; (ii) la internacionalización del peso colombiano: oportunidades y desafíos; (iii) rebancarización: una tarea de todos; (iv) hacia una nueva hoja de ruta para el financiamiento de vivienda en Colombia; (v) la banca tipo Lego: componibilidad, innovación y experiencia del consumidor financiero; y (vi) los derechos humanos y la banca en Colombia.

Finalmente, este informe presenta el avance del sector bancario en Colombia y su compromiso con el crecimiento económico del país. Desde tal perspectiva, esperamos que este balance fortalezca la confianza del consumidor financiero y la solidez del sector en la economía nacional. Confiamos, además, que el lector encontrará en esta edición un valioso insumo para el análisis económico y para un mejor entendimiento del sector financiero y su aporte al desarrollo económico y social de Colombia.

Jonathan Malagón González
Presidente

***Resultados
de la banca
en 2025***

Introducción

En 2025, la economía mundial presentó un crecimiento moderado en medio de presiones inflacionarias persistentes, tensiones comerciales e incertidumbre geopolítica. En este contexto, los mercados financieros mostraron una fase de caída y posterior recuperación, especialmente hacia la segunda mitad del año, pero continuaron expuestos a correcciones en los precios de los activos y a episodios de volatilidad.

En línea con este entorno, la economía colombiana registró una recuperación moderada en sus principales variables macroeconómicas. El Producto Interno Bruto (PIB) presentó un crecimiento de 2,6%, acelerándose desde el 1,7% registrado en 2024. Además, la inflación continuó por encima del rango meta del Banco de la República (2% - 4%) por quinto año consecutivo, y desaceleró su velocidad de reducción cerrando en 5,1% en diciembre. Este comportamiento obligó al banco central a ser cauteloso, realizando solamente una reducción de 25 puntos básicos (pb) en la Tasa de Interés de Política Monetaria (TPM), situándose en 9,25%. A su vez, se registró una disminución de 1,2 puntos porcentuales (pp) en el desempleo (que cerró en 7,9%) y la tasa de cambio (COP 3.757) cayó el 14,8%, evidenciando una apreciación de la moneda local frente al año anterior.

En este contexto, los conglomerados financieros locales mantuvieron una presencia relevante en la banca latinoamericana, con una participación destacada en mercados como Costa Rica y El Salvador, donde representaban el 26,1% y 18,8% de los activos subordinados, respectivamente.

Por su parte, el Índice Herfindahl-Hirschman (IHH), que mide el grado de concentración del sector bancario en una escala de 0 (competencia perfecta) a 10.000 (monopolio), evidenció una reducción en la concentración del sistema. En particular, este indicador disminuyó en 70 puntos durante el último año, ubicándose en 1.236. Con este avance, Colombia se posiciona en el contexto regional como el tercer mercado con mayor nivel de competencia, por detrás de México (1.011) y Brasil (1.101), lo que refleja un entorno favorable en términos de eficiencia, diversidad de oferta y condiciones para los usuarios.

En materia de profundización financiera, se observó una leve contracción de 0,3 pp en la razón entre cartera y PIB, que se situó en 39,3%. En cuanto a la estructura del balance, los activos totales del sistema bancario alcanzaron COP 1.065 billones, con ajustes en su composición: la participación de las inversiones (20,9%) y de otros activos (14,3%) se redujo en 0,6 pp y 0,3 pp, respectivamente, mientras que la cartera neta incrementó su participación en 1,0 pp, hasta alcanzar el 64,8%.

Por otro lado, el indicador de calidad de cartera mostró una recuperación generalizada frente a 2024, con una reducción de 0,8 pp y se ubicó en 3,8%. Este comportamiento se explicó por mejoras en todas las modalidades de crédito: consumo (4,8%) registró una mejora de 2 pp; microcrédito (6,7%), de 1,9 pp; vivienda (3,1%) y comercial (3,2%) de 0,4 pp.

En cuanto a la dinámica de la cartera por modalidades, se observó un comportamiento positivo, aunque con ritmos diferenciados entre segmentos. La cartera comercial registró un crecimiento de 5,8%, alcanzando un saldo de COP 380 billones. Estos recursos se concentraron principalmente en los sectores de comercio comercio (17,9%), actividades financieras y de seguros (15,1%) e industrias manufactureras (15,0%).

Por su parte, la cartera de consumo cerró en COP 202 billones, con un crecimiento de 6,4% frente a 2024. En su composición, se destacó el incremento en los créditos de bajo monto (0,4 pp) y libre inversión (0,2 pp). Por su parte, la cartera de vivienda (incluyendo créditos a empleados, leasing habitacional y cartera titularizada) presentó una expansión de 11,1%, situándose en COP 139,6 billones. Finalmente, la cartera de microcrédito mostró el mayor dinamismo, con un crecimiento de 14,9%, alcanzando un saldo cercano a COP 22,4 billones.

Asimismo, los pasivos del sector bancario cerraron en COP 963 billones, lo que significó un aumento de 8,7% frente al año anterior. Al analizar la composición de este rubro, se evidenció un incremento de 1 pp en la participación de las cuentas de ahorro y una reducción de los créditos entre instituciones de crédito en 1,3 pp.

En cuanto a los canales presenciales en 2025 cerró con 1.368.722 puntos activos para que los clientes accedan a los productos y servicios financieros de las entidades bancarias. Cabe destacar que los datáfonos representan la mayor parte con 717.632 puntos (52,4%), seguidos por los corresponsales bancarios que suman 629.077 puntos (46,0%). Por otro lado, se registraron 22.392 millones de transacciones, de las cuales 12.732 millones (56,9%) fueron operaciones monetarias y 9.660 millones no monetarias (43,1%).

Sobre el acceso a productos y servicios financieros, el indicador de bancarización alcanzó a septiembre de 2025 el 97,4%, lo que representa un incremento de 0,3 pp respecto al cierre del año anterior. Estas cifras demuestran que el esfuerzo de las entidades financieras por desarrollar productos y servicios que atiendan las necesidades de quienes viven en zonas apartadas ha sido constante y favorable.

En la misma línea, la presencia de oficinas y corresponsales bancarios en todos los departamentos permitió mantener una cobertura del sector a nivel nacional del 100%. Este alcance contribuyó a mejorar la prestación de servicios, reflejando el compromiso del sector con la inclusión financiera en el país. En detalle, concentra el 37,8% de su cartera en la ciudad de Bogotá, seguida por el departamento de Antioquia con 22,4%, Valle del Cauca con el 8,8% y Atlántico con 5,7%, los cuales representaron el 74,7% del total.

En materia normativa, cabe destacar que durante 2025 se llevó a cabo la expedición de regulación clave para el sector financiero. En este sentido, se destacan las siguientes Circulares Externas (CE) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC):

- CE 003, establece un régimen transitorio de refinanciación para créditos agropecuarios en zonas afectadas por la declaratoria de conmoción interior, en desarrollo del Decreto 106 de 2025. Esta medida permite ajustar plazos y condiciones sin generar cargas adicionales para los deudores, preservando la calificación crediticia y evitando la causación de intereses moratorios. Con ello, se busca mitigar los impactos sobre la producción rural, proteger los medios de vida y garantizar la estabilidad financiera de los productores afectados.
- CE 005, introduce ajustes al marco prudencial en materia de solvencia y concentración de riesgos, al modificar la ponderación de los créditos de libranza y actualizar el régimen de grandes exposiciones, en línea con los Decretos 1358 de 2024 y 0573 de 2025. Estas modificaciones buscan adecuar los estándares internacionales a las particularidades del mercado colombiano, preservar el flujo de financiamiento, especialmente hacia entidades territoriales, y fortalecer la gestión del riesgo de crédito y de concentración, sin afectar el rol de los mecanismos de garantía pública.
- CE 006, por medio de esta, se reexpidió la Circular Básica Jurídica, actualizando disposiciones sobre gestión jurídica y cumplimiento normativo, aplicable a todas las entidades vigiladas (EV). Para ello, se atendieron los criterios de obsolescencia, duplicidad, cargas innecesarias a las EV o a la SFC y falta de claridad normativa.
- CE 009, ajusta el régimen de transición para la implementación de estándares de arquitectura, seguridad y tecnología en modelos de finanzas abiertas, al ampliar los plazos inicialmente establecidos. Esta medida reconoce la complejidad técnica y operativa de su adopción, permitiendo a las entidades avanzar en los desarrollos requeridos sin afectar la continuidad de los servicios. Asimismo, busca asegurar una implementación ordenada y armonizada con la futura regulación de finanzas abiertas obligatorias, fortaleciendo la interoperabilidad y la protección de los datos de los consumidores financieros.

- CE 010, establece lineamientos para garantizar el acceso a productos y servicios financieros de personas con antecedentes o investigaciones penales, en cumplimiento de la Sentencia T-113 de 2025. La Circular exige a las entidades adoptar un enfoque basado en riesgo, evitando restricciones automáticas y promoviendo evaluaciones individualizadas en el marco del SARLAFT. Asimismo, refuerza la obligación de motivar las negativas con criterios objetivos, buscando equilibrar la prevención del riesgo de LA/FT con la inclusión financiera y los principios de igualdad y no discriminación.
- CE 011, establece instrucciones sobre el régimen de emisores de valores conocidos, emisores recurrentes y los Programas de Emisión y Colocación de Valores (PEC). La circular define los requisitos y lineamientos operativos para agilizar los procesos de emisión y colocación de valores, fortalecer la revelación de información y facilitar el acceso recurrente de emisores al mercado de capitales.
- CE 012, amplía el régimen de transición para la implementación de ajustes al Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN), especialmente en lo relativo a la clasificación de depósitos operativos y no operativos. Esta medida responde a las condiciones macroeconómicas y a la necesidad de no afectar la dinámica del crédito, permitiendo a las entidades adoptar gradualmente los estándares internacionales. Así, se busca equilibrar la convergencia regulatoria con la estabilidad del sistema y la promoción del acceso al financiamiento.
- CE 014, la cual imparte instrucciones para fortalecer la liquidez y profundidad del mercado de capitales en desarrollo del Decreto 1239 de 2024. La circular incorpora ajustes relacionados con programas de formadores de liquidez, operaciones de ventas en corto, préstamo de valores y reglas operativas para intermediarios, con el propósito de mejorar las condiciones de negociación, la formación de precios y el dinamismo del mercado de valores colombiano.
- CE 015, en ella se surten instrucciones para la gestión de los riesgos ambientales y sociales, incluido el climático, en las EV de la SFC. En particular, el sistema financiero juega un rol fundamental para lograr la adopción de medidas orientadas a combatir el cambio climático, avanzar hacia una economía baja en carbono, preservar el medio ambiente y proteger a las comunidades. Por lo tanto, el supervisor busca que las EV consideren estos riesgos en el desarrollo de sus operaciones autorizadas. A su vez, se expidió la Carta Circular 67, en la cual se informa el plan de Implementación de esta CE.
- CE 016, contentiva de las instrucciones relacionadas con el Módulo Único de Reporte de Información de la Cartera de Crédito (MURIC) que se enmarca en la estrategia de supervisión digital y optimización normativa. Este nuevo modelo consolida la informa-

ción que anteriormente se capturaba a través de múltiples proformas, y permite contar con datos más granulares y con mayor frecuencia para el desarrollo de las funciones de supervisión. Asimismo, contribuye a mejorar los tiempos de generación de la información y a reducir la necesidad de reprocesos.

- CE 021, desarrolla el Pilar 2 de Basilea III al exigir a las entidades fortalecer sus procesos internos de gestión de riesgos mediante el esquema de pruebas de resistencia (EPR) y los procesos de autoevaluación de capital (PAC) y liquidez (PAL). Estas herramientas buscan alinear capital y liquidez de acuerdo con los riesgos asociados a sus actividades, su naturaleza, tamaño, perfil de riesgo, plan de negocio, y los entornos donde operan. Además, en concordancia con el Decreto 2555 de 2010, se refuerza la obligación de mantener capital adecuado bajo un enfoque prospectivo.

Adicionalmente, otra normativa relevante para el sistema financiero expedida durante 2025 es la Circular Reglamentaria Externa 465 del Banco de la República, mediante la cual se dictan disposiciones sobre la interoperabilidad de los Sistemas de Pago de Bajo Valor Inmediatos (SPBVI). La circular regula las transacciones intra e intersistema y el registro de las llaves de pago. En este sentido, tal reglamentación es un elemento clave para la entrada en operación del sistema de pagos inmediatos Bre-B.

Dado este contexto, a continuación, se presenta un análisis integral sobre la evolución y el desempeño de las principales variables de interés para el sector bancario a corte de diciembre de 2025, el cual comprende: (i) la dinámica de internacionalización; (ii) los activos; (iii) los pasivos; (iv) el patrimonio; (v) la rentabilidad; (vi) el acceso y uso de los servicios financieros; y (vii) la presencia geográfica en el territorio nacional.



Panorama General

En 2025, el sector financiero colombiano continuó destacándose como uno de los más dinámicos de la economía, contribuyendo al crecimiento del país en un entorno de recuperación gradual y condiciones macroeconómicas retadoras. En este contexto, es importante resaltar los avances de la industria en los últimos años, reflejados en la ampliación de la oferta de productos y servicios, el fortalecimiento de las capacidades digitales y los esfuerzos por promover la inclusión y profundización financiera, en un marco que favorece la eficiencia, la competencia y la modernización del sector.

En lo relacionado con la conformación del sector bancario, se presentaron novedades durante 2025, entre las cuales destacan: (i) la autorización de la SFC para el funcionamiento de Nequi S.A. Compañía de Financiamiento; (ii) la constitución de Revolut Bank Colombia S.A.; y (iii) el cambio de razón social del Scotiabank Colpatría y Banco Santander.

Tabla 1 **Novedades establecimientos bancarios 2025**

Novedad	Detalle
Nuevos Actores	(i) En octubre se autorizó la constitución de Revolut Bank Colombia S.A. (ii) En octubre se autorizó el funcionamiento de Nequi S.A. Compañía de Financiamiento.
Cambio de Razón Social	(i) En octubre se autorizó que Banco Santander De Negocios Colombia S.A. pueda identificarse con las siglas o nombres comerciales Banco Santander o Santander. (ii) En diciembre se autorizó que Scotiabank Colpatría S.A. pueda identificarse como Banco DAVIbank o utilizar las siglas DAVIbank S.A. o DAVIbank.

Fuente: Elaboración propia con información de la SFC.

Por otro lado, la participación de los conglomerados financieros bajo la supervisión de la SFC no evidenció cambios, pues se mantienen los 14 identificados previamente. De estos, ocho tienen su holding domiciliado en Colombia y seis en el exterior.

Tabla 2 Conglomerados Financieros

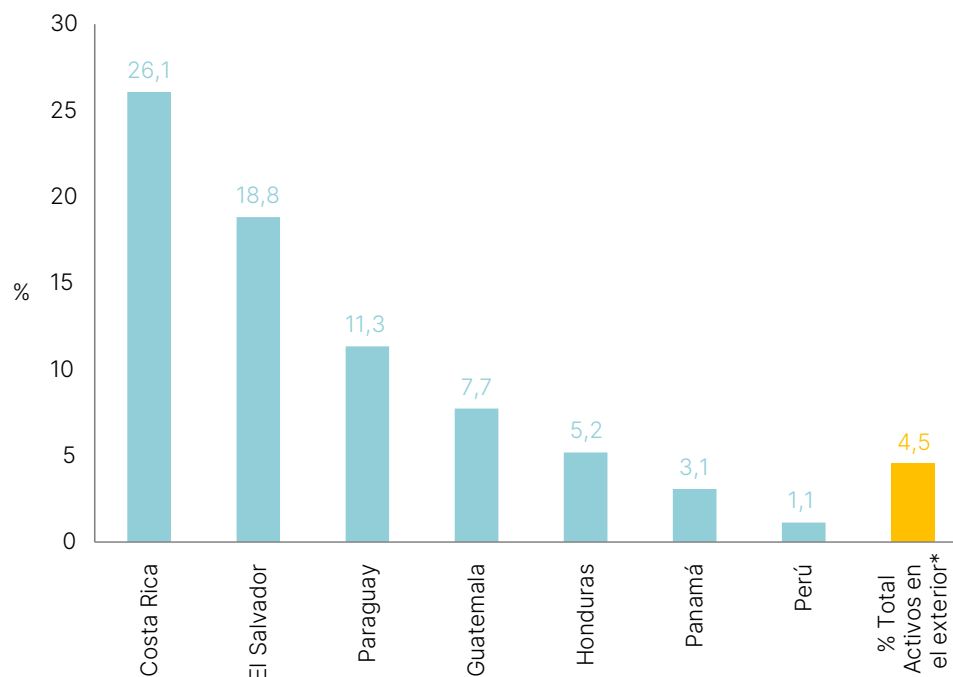
Domicilio del Holding Financiero	Holding Financiero	Conglomerado Financiero
España	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	BBVA Colombia
Brasil	Banco BTG Pactual S.A.	BTG Pactual Colombia
Francia	BNP Paribas	BNP Paribas Colombia
Colombia	Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia Coomeva	Coomeva
Colombia	Credicorp Capital Holding Colombia S.A.S.	Credicorp Capital Colombia
Colombia	Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	Aval
Colombia	Grupo Bicentenario S.A.S.	Finagro
Colombia	Grupo Bolívar S.A.	Bolívar S.A.
Colombia	Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	Sura - Bancolombia
Colombia	Inversora Fundación Social S.A.S.	Fundación Social
Brasil	Itaú Unibanco S.A.	Itaú Colombia
Panamá	Scotiabank	DAVIbank Comisionista - Fiduciaria DAVIbank
Colombia	Skandia Holding de Colombia S.A.	Skandia Colombia
Luxemburgo	Sociedad Gilex Holding SARL	GNB Sudameris Colombia

Fuente: SFC.

Adicionalmente, se destaca la relevancia que los conglomerados financieros locales han ido ganando en otros mercados gracias a su crecimiento y solidez, lo cual les ha permitido expandir su negocio a otros países de Centro y Sur América como, por ejemplo, Costa Rica y El Salvador, donde las filiales de las entidades colombianas presentaron una participación sobre el total de los activos del sistema bancario de 26,1% y 18,8%, respectivamente.

Gráfico 1

Participación de los Conglomerados Financieros colombianos en el total de activos del sistema bancario en Centro y Sur América



Fuente: SFC. Cifras a diciembre de 2025.

*Es una proporción de los activos del conglomerado en el exterior del total de los activos en el sistema bancario, es decir, el 4,5% corresponde al total de los activos.

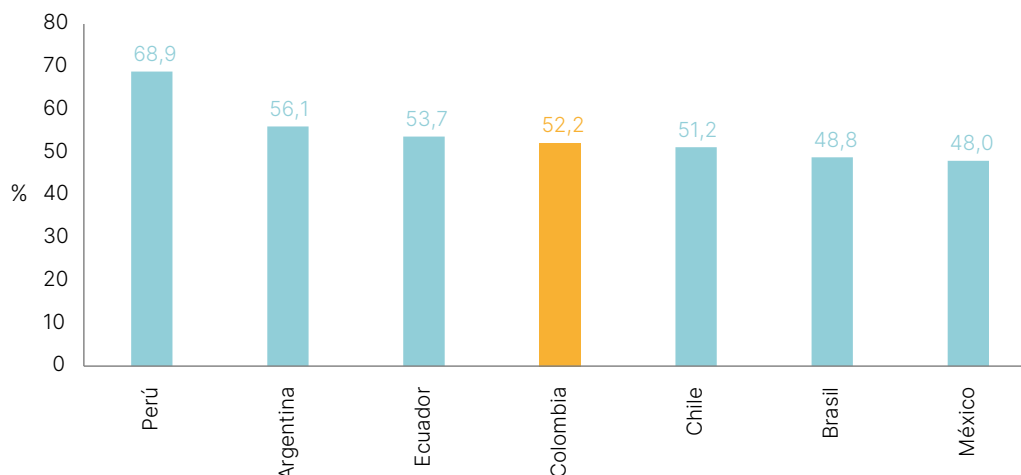
En términos de competitividad en el mercado local, la evolución del sector bancario y sus esfuerzos por ampliar el acceso a los servicios financieros han favorecido una mayor diversificación de la oferta, una reducción en los costos y, en términos generales, una mejora en las condiciones para los distintos agentes económicos.

Al respecto, existen varias metodologías que permiten identificar el nivel de competencia de un mercado y determinar el nivel de concentración de los sistemas financieros. Entre ellos se encuentran los indicadores C-3 y IHH. Particularmente, el indicador C-3 mide la concentración de los activos de los tres bancos más grandes del país con respecto al total de activos del sistema. Este indicador da luces sobre la competencia del sector, dado que entre menor es el nivel de concentración de una industria, es más bajo el poder de mercado de los grandes actores y mayores incentivos de competencia existen para todos los participantes.

En el Gráfico 2, se observa que en 2025 para Colombia este indicador fue de 52,2%. Este dato es inferior al 68,9% de Perú, 56,1% de Argentina y 53,7% de Ecuador, aunque es superior a los registros en Chile, Brasil y México, con cifras de 51,2%, 48,8% y 48,0%, respectivamente.

Gráfico 2

Indicador C-3 de concentración de activos

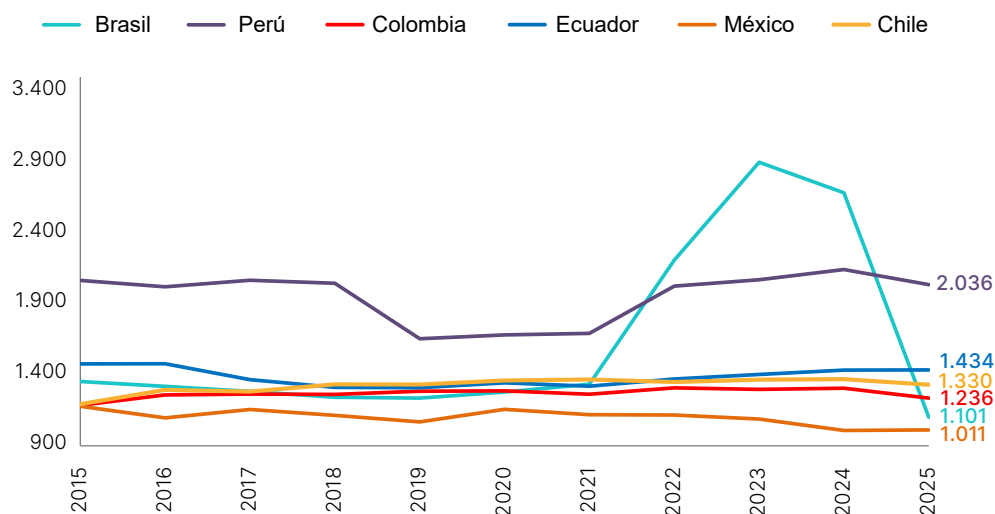


Fuente: Elaboración de Asobancaria con base en la información del Supervisor Financiero y Banco Central de cada país.
Cifras con corte a diciembre de 2025.

Adicionalmente, otro de los indicadores comúnmente empleados para evaluar la concentración de un mercado es el índice de Herfindahl-Hirschman (IHH)¹, el cual, según los estándares internacionales, cuando se encuentra entre 1.000 y 1.500 refleja una concentración de mercado moderada. En el Gráfico 3 se observa una disminución de 70 puntos para Colombia durante el último año, ubicándose en 1.236, y posicionándose como el tercer país de la región con mayor competencia en el sector bancario, después de México (1.011) y Brasil (1.101).

Gráfico 3

Estadístico IHH

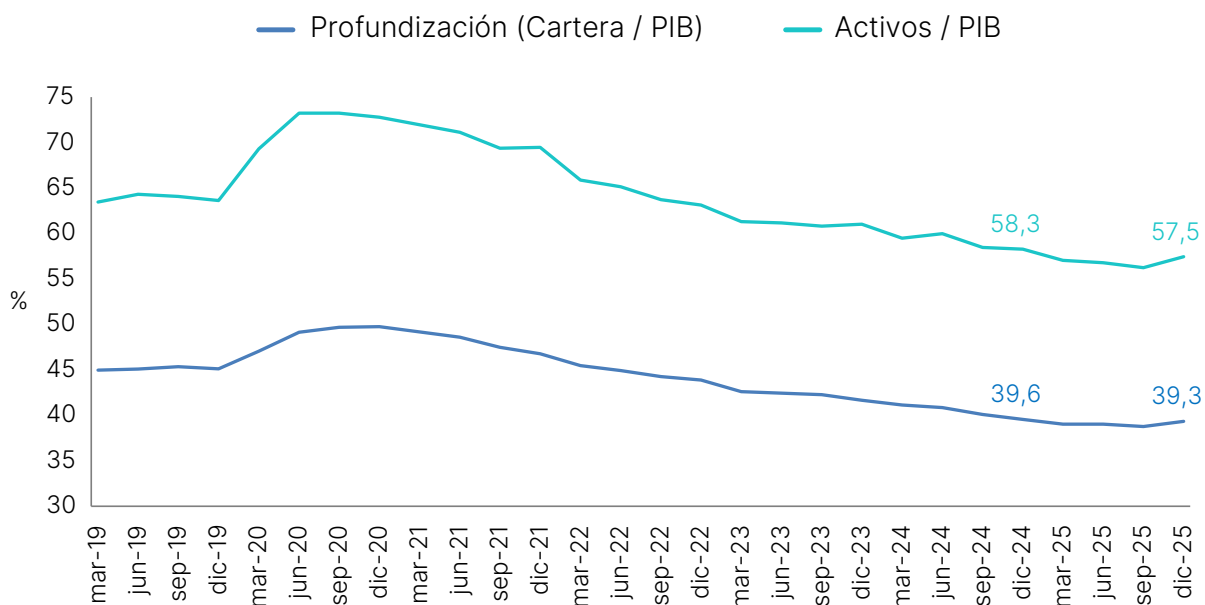


Fuente: Elaboración de Asobancaria con base de información del Supervisor Financiero y Banco Central de cada país.
Cifras a diciembre de 2025.

¹ Este indicador permite verificar el nivel de concentración en un mercado en un rango que oscila entre 0 (competencia perfecta) y 10.000 (competencia monopolística). Se calcula como la sumatoria de la participación de mercado de cada entidad elevada al cuadrado, de esta manera, entre más grande sea el índice, más concentración y menos competencia habrá en dicho mercado.

En términos de profundización financiera, medida como la cartera bruta del sistema bancario como porcentaje del PIB, el Gráfico 4 muestra que, en un contexto de recuperación económica, este indicador se mantuvo relativamente estable, al pasar de 39,6% finalizando 2024 a 39,3% a cierre de 2025, lo que representa una leve disminución de 0,3 pp. Asimismo, la relación entre los activos totales del sistema bancario y el PIB se redujo en 0,8 pp frente al mismo período del año anterior, finalizando en 57,5%.

Gráfico 4 Profundización financiera



Fuente: SFC.
Cifras trimestrales.

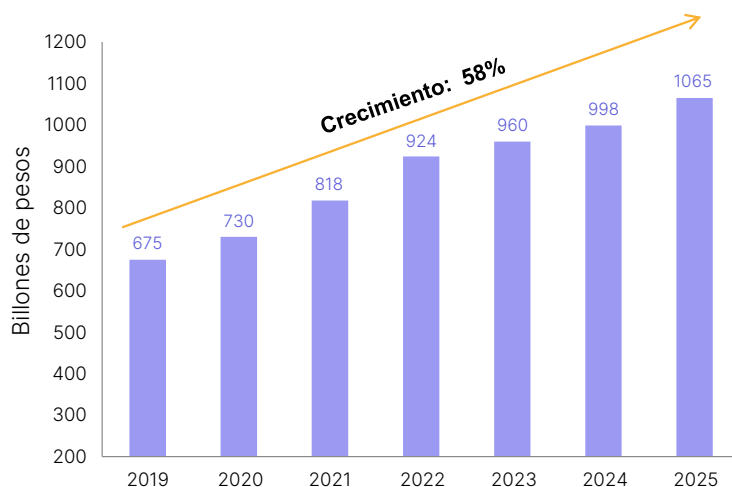


Análisis del Activo

Los activos de los establecimientos bancarios colombianos se ubicaron en COP 1.065 billones al corte diciembre de 2025, lo que representó un crecimiento del 6,7% respecto a 2024 y del 57,8% frente al cierre de 2019.

Gráfico 5

Evolución del activo de los establecimientos bancarios



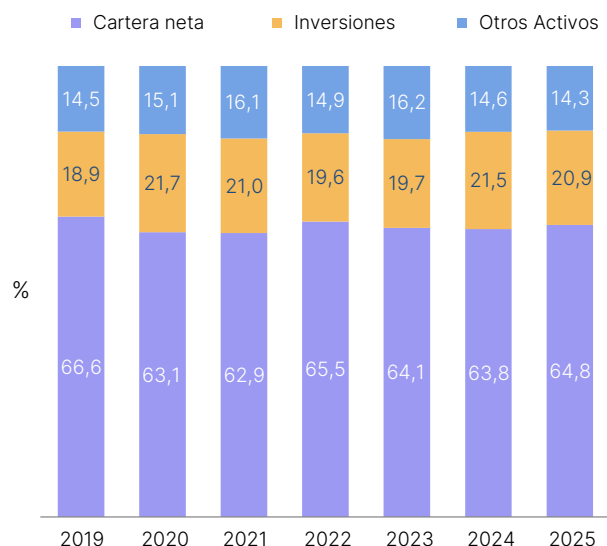
Fuente: SFC.

Cifras a diciembre de cada año.

A diciembre de 2025, como se puede observar en el Gráfico 6, la composición de los activos evidenció una ligera caída en la participación de las inversiones y de otros activos con una disminución de 0,6 pp y 0,3 pp, finalizando en 20,9% y 14,3% respectivamente. Por su parte, la cartera neta de créditos aumentó su participación en 1,0 pp, ubicándose en 64,8%.

Gráfico 6

Evolución de la composición de los activos de los establecimientos bancarios



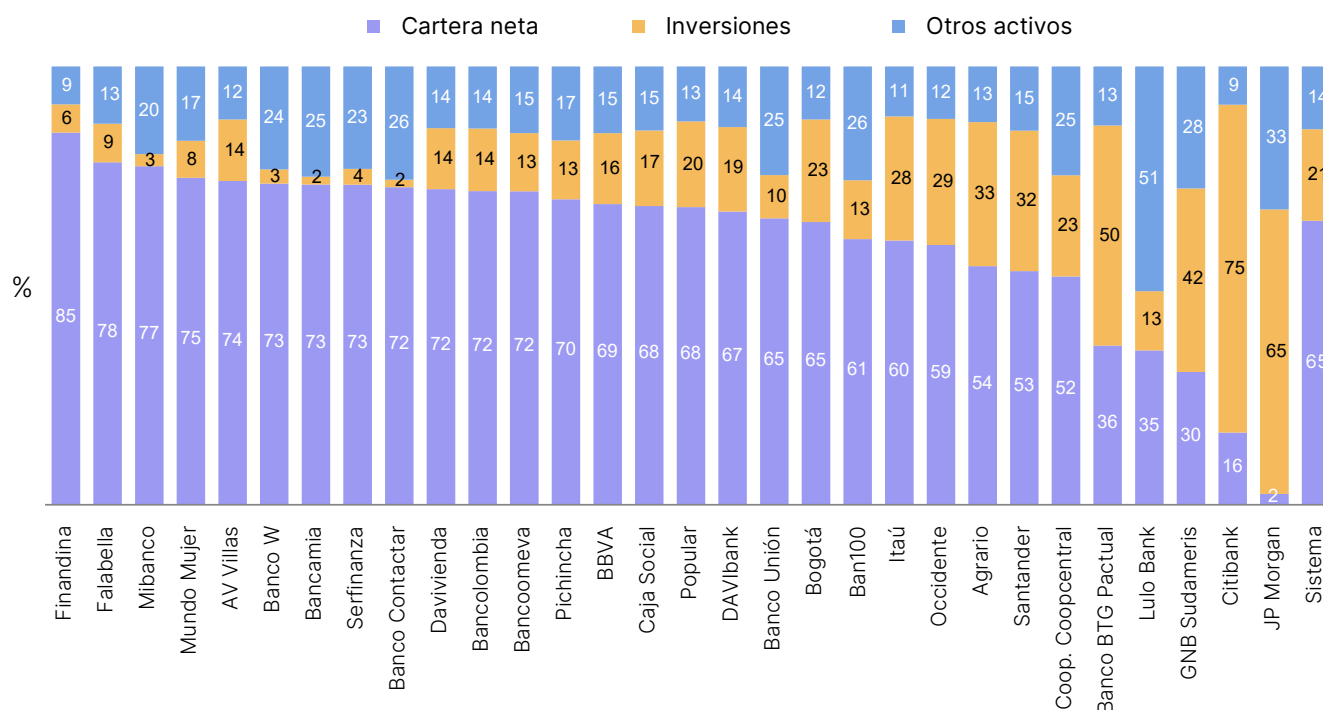
Fuente: SFC.

Cifras a diciembre de cada año.

Por otro lado, al desagregar por entidades en el Gráfico 7, se destacó la alta participación de la cartera de créditos de entidades como Finandina (85%), Falabella (78%) y Mibanco (77%). Además, Citibank y JP Morgan registraron la mayor proporción de las inversiones dentro del total de los activos con un 75% y 65%, respectivamente.

Gráfico 7

Composición de los activos por entidad



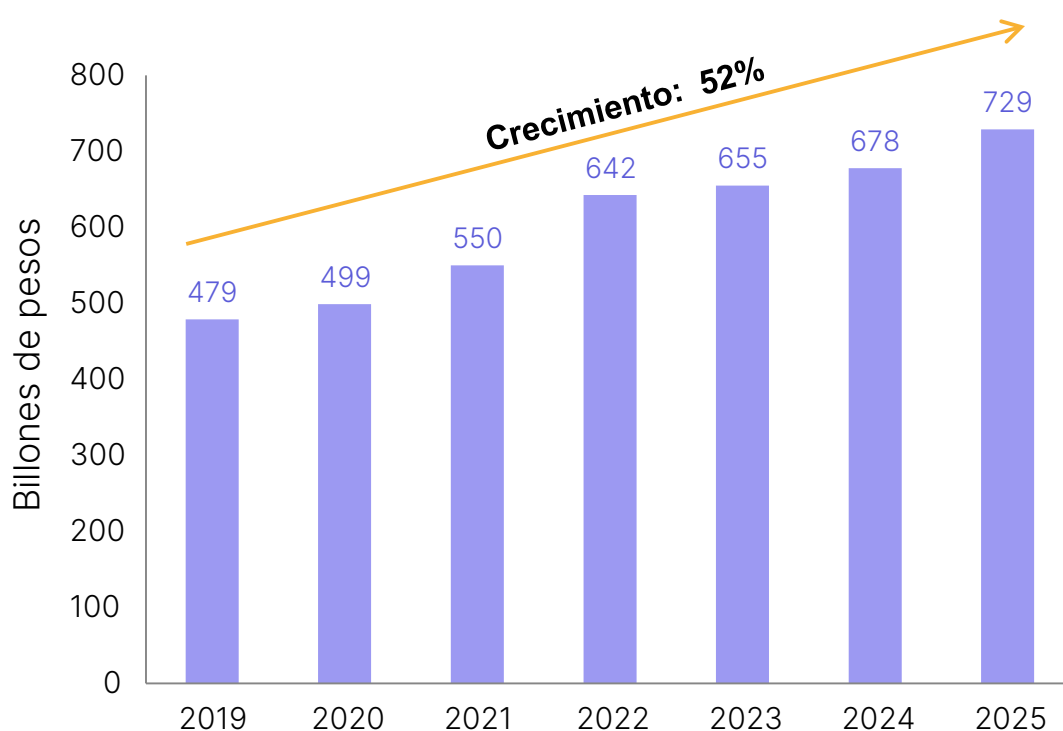
Fuente: SFC.
Cifras a diciembre de 2025.

CARTERA

A corte de 2025, el saldo total de la cartera bruta se ubicó en COP 729 billones, lo que representa un incremento nominal de 7,5% con respecto al año anterior y de 52,2% frente al saldo observado en 2019.

Gráfico 8

Evolución de la cartera bruta de los establecimientos bancarios



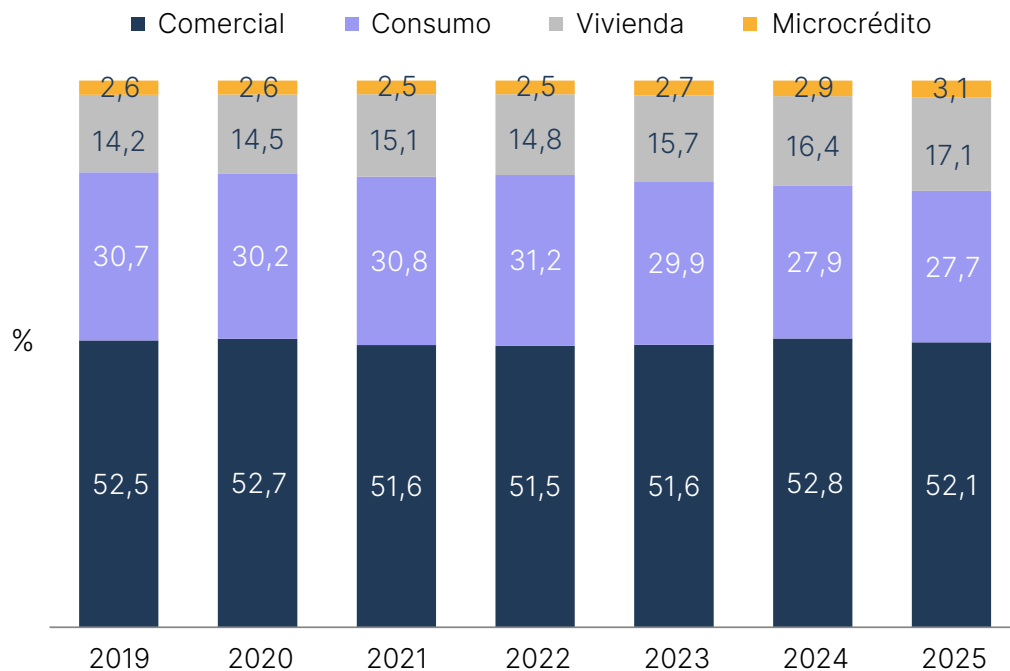
Fuente: SFC.

Cifras a diciembre de cada año.

La composición de la cartera bruta, a diciembre de 2025, mantuvo su tendencia en donde la modalidad comercial continuó siendo la de mayor participación con un 52,1%, seguida de consumo con 27,7%, vivienda con 17,1% y, finalmente, microcrédito con 3,1%. De manera detallada, la cartera comercial redujo su participación en 0,7 pp frente a 2024 y 0,4 pp respecto a 2019. Por su parte, el dato del segmento consumo disminuyó 0,2 pp respecto al año anterior y 3,0 pp respecto a 2019.

Gráfico 9

Evolución de la composición de la cartera bruta del sector bancario*



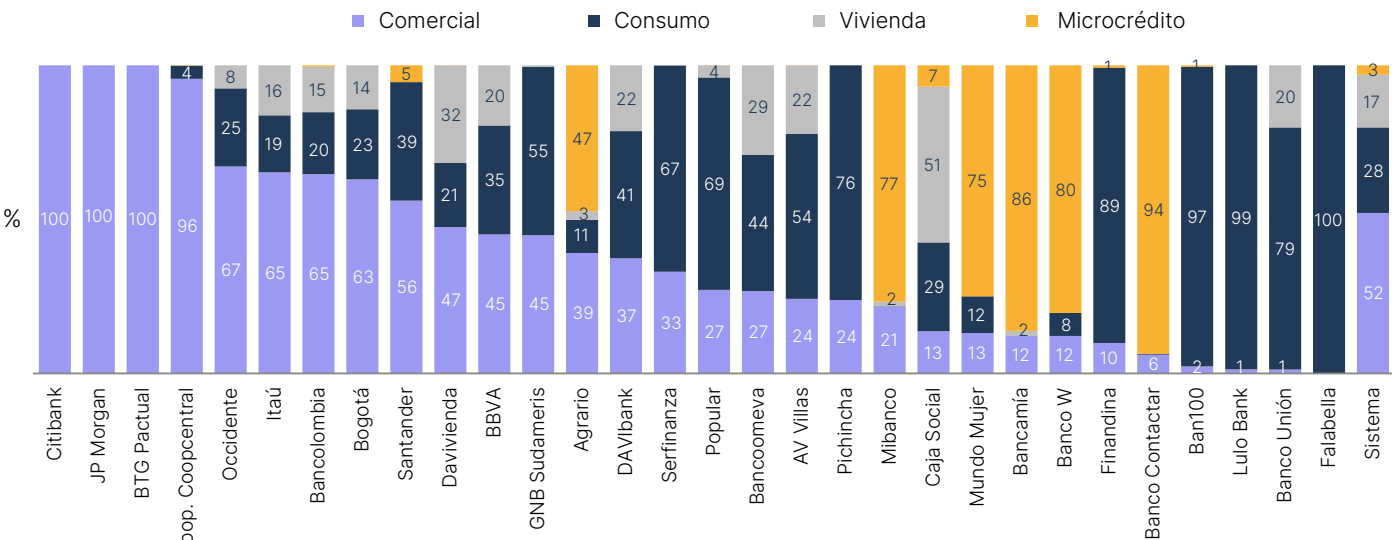
Fuente: SFC.

Cifras a diciembre de cada año.

* La cartera de vivienda solamente incluye la cartera propia y el leasing habitacional de los bancos. Es decir, no incluye cartera titularizada, ni cartera del Fondo Nacional del Ahorro.

Adicionalmente, se evidencia una composición heterogénea de la cartera entre las distintas entidades, lo cual obedece a las particularidades de los modelos de negocio y al apetito de riesgo de estas. Como se puede apreciar en el Gráfico 10, Citibank (100%), JP Morgan (100%) y BTG Pactual (100%) fueron las entidades con mayor parte de su cartera destinada a créditos comerciales, mientras que, Falabella (100%), Lulo Bank (99%) y Ban100 (97%) concentran sus carteras en créditos de consumo. Por el contrario, en las modalidades vivienda y microcrédito, lideraron Caja Social y Banco Contactar con un 51% y 94% para cada segmento, respectivamente.

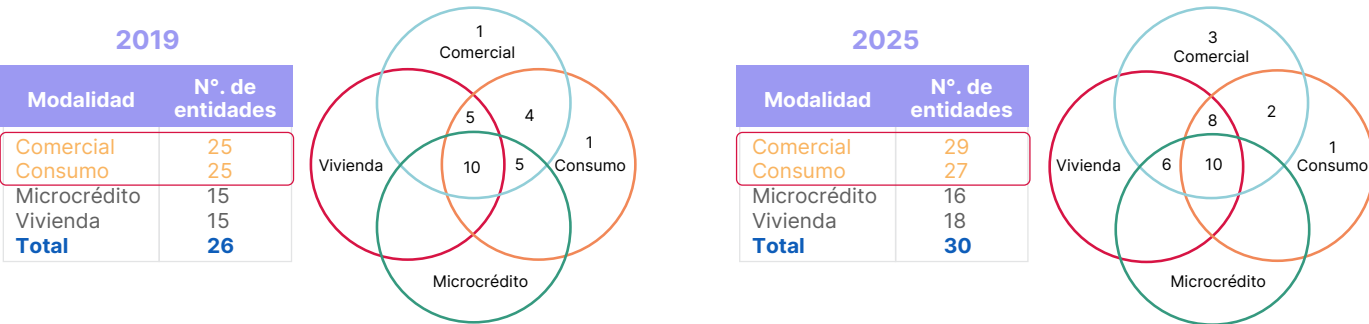
Gráfico 10 Participación de modalidad de cartera por entidad



Fuente: SFC.
Cifras a diciembre de 2025.

A pesar de que la dinámica de fusiones y adquisiciones ha estado presente en el sector, el número de bancos aumentó, pasando de 26 en 2018 a 30 en 2025, debido al ingreso de nuevas entidades al sistema financiero. En la actualidad, sólo una de estas entidades no ofrece productos comerciales; 27 manejan cartera de consumo, 16 cuentan con líneas de microcrédito y 18 tienen productos relacionados con la vivienda. Por ello, esta dinámica evidencia el interés de las entidades por diversificar su gama de productos y servicios hacia los consumidores financieros.

Gráfico 11 Evolución de la composición de la cartera bruta del sector bancario

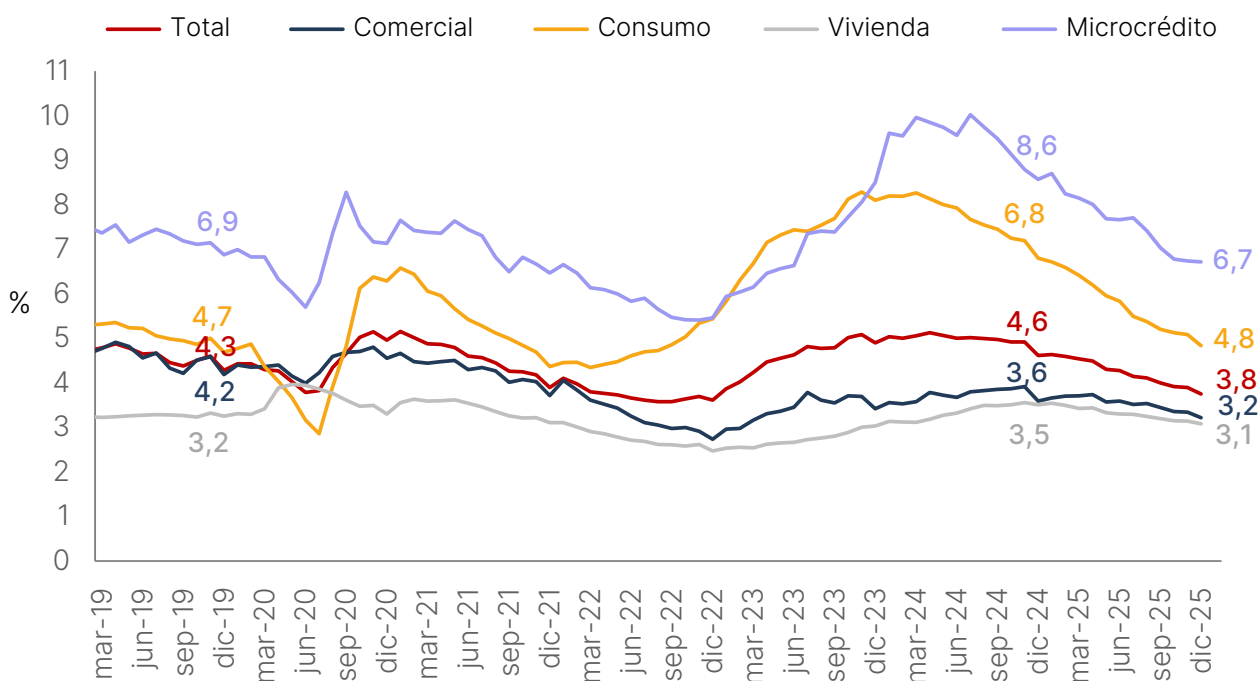


Fuente: SFC.
Cifras a diciembre de cada año.

El indicador de calidad de cartera², a cierre de 2025, disminuyó hasta alcanzar niveles de 3,8%. Se observa que las distintas modalidades presentaron una contracción, alcanzando niveles de 6,7% en microcrédito, 4,8% en consumo, 3,2% en cartera comercial y 3,1% en vivienda.

Gráfico 12

Evolución del indicador de calidad de cartera por modalidad



Fuente: SFC – Balance y Formato 453.
Cifras mensuales.

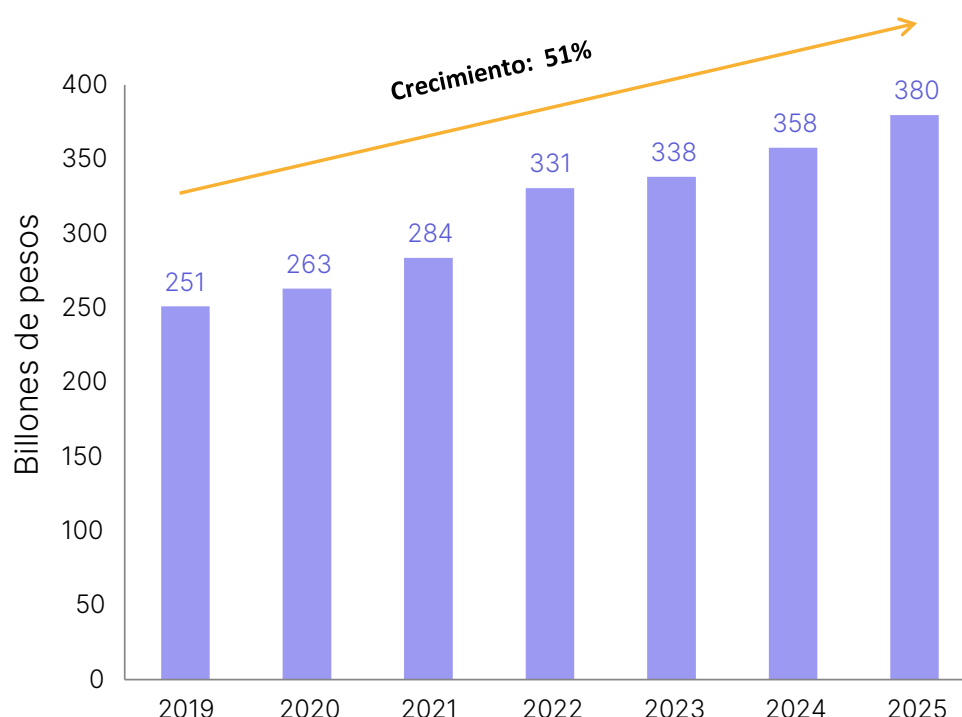
² Razón entre la cartera vencida y la cartera bruta.

I. Cartera Comercial

A diciembre de 2025, el saldo total de la cartera comercial se ubicó en COP 380 billones, lo cual representa un crecimiento de COP 22 billones (5,8%) frente a 2024 y COP 129 billones (51,4%) desde 2019.

Gráfico 13

Evolución del saldo de la cartera comercial



Fuente: SFC.
Cifras a diciembre de cada año.

Ahora bien, los sectores productivos financiados mediante la cartera comercial a los que se les destinó la mayor cantidad de recursos en 2025 siguen siendo: (i) comercio (17,9%); (ii) actividades financieras y de seguros (15,1%); e (iii) industrias manufactureras (15,0%). Además, si analizamos la razón entre la financiación por parte de la banca sobre el total de la producción anual, siguen destacando los sectores de: actividades financieras y de seguros con una participación del 66,0%; suministro de electricidad, gas y agua, con el 52,8%; y construcción, con el 47,7%.

Tabla 3

Distribución de la cartera comercial por sector económico³

Sectores económicos	Crédito destinado a cada sector (%)	Financiación / producción por sector (%)
Comercio, reparación de vehículos, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida	17,9%	17,1%
Actividades financieras y de seguros	15,1%	66,0%
Industrias manufactureras	15,0%	26,9%
Suministro de electricidad, gas y agua	12,7%	52,8%
Construcción	11,0%	47,7%
Administración pública, defensa, seguridad social, educación, atención de la salud humana y servicios sociales	10,6%	12,7%
Actividades profesionales, científicas, técnicas; de servicios administrativos y de apoyo	5,6%	15,4%
Información y comunicaciones	3,6%	28,6%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,6%	5,0%
Actividades inmobiliarias	2,3%	5,7%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	2,2%	10,4%
Explotación de minas y canteras	1,4%	5,6%



Sectores con financiación de la banca superior al 30%

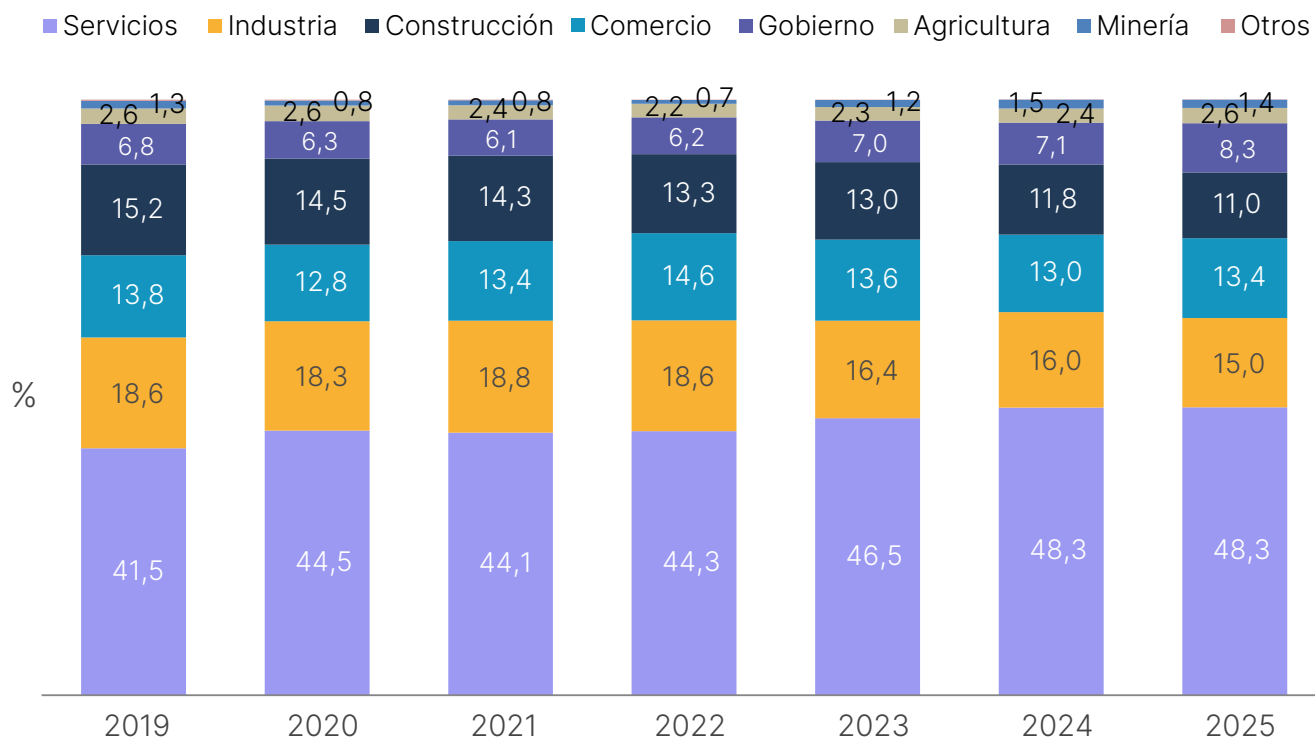
Fuente: Elaboración de Asobancaria con base en información de la SFC y del DANE.
Cifras a diciembre de 2025.

Además, en el Gráfico 14 se observa que, durante el último año los sectores productivos que aumentaron su participación en la cartera comercial fueron gobierno (1,2 pp), comercio (0,4 pp), y agricultura (0,2 pp). En contraste, la industria, construcción y minería evidenciaron reducciones en su participación de 1,0 pp, 0,8 pp, y 0,1 pp respectivamente. Mientras que el sector servicios mantuvo estable su participación en 48,3% y continúa siendo el de mayor participación en la cartera comercial.

³ La información de la Tabla 3 se diferencia de la plasmada en el Gráfico 14 debido a la agrupación realizada. En el caso de la Tabla 3 se mantuvieron 12 categorías, mientras que en el Gráfico 14 se redujeron a 8.

Gráfico 14

Evolución de la composición de la cartera comercial por sector económico*



Fuente: SFC.

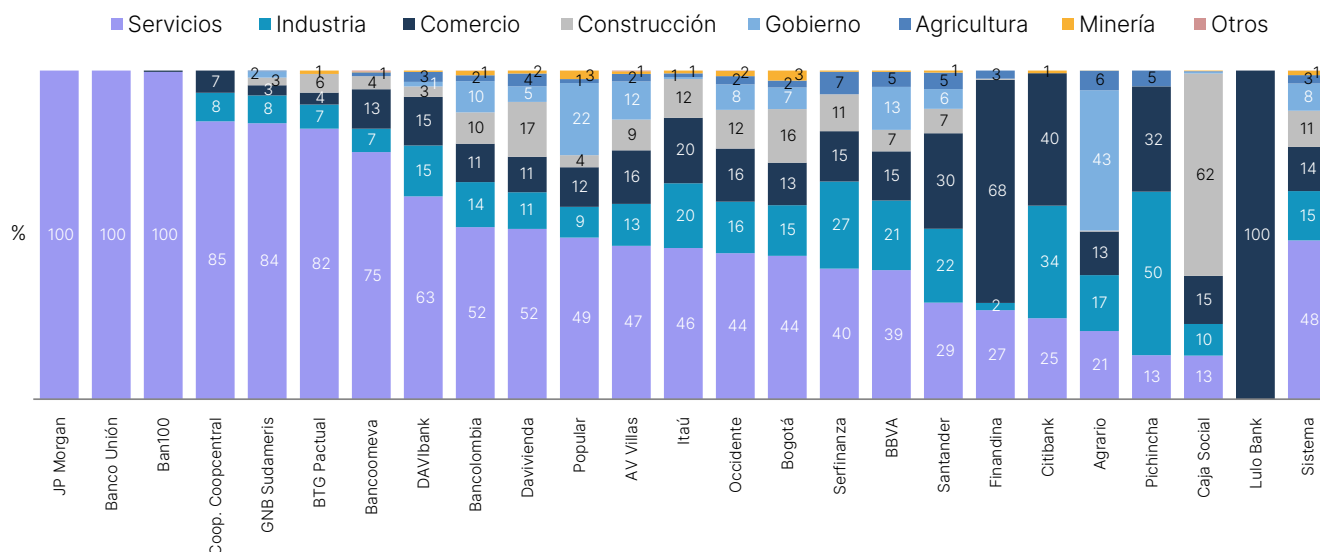
Cifras a diciembre de cada año.

* 5000 mayores deudores.

Realizando el análisis de la destinación de la cartera comercial por sector económico, se evidencia una alta concentración en el sector de servicios por parte de entidades como JP Morgan (100%), Banco Unión (100%), Ban100 (100%), Coop. Coopcentral (85%), GNB Sudameris (84%), BTG Pactual (82%), Bancoomeva (75%) y DAVIbank (63%). Por su parte, Lulo Bank dirigió el 100% de su cartera al sector comercio, Caja Social el 62% a construcción, Pichincha el 50% a industria y Agrario el 43% a gobierno.

Gráfico 15

Cartera comercial por sector económico y por entidad*



Fuente: SFC.

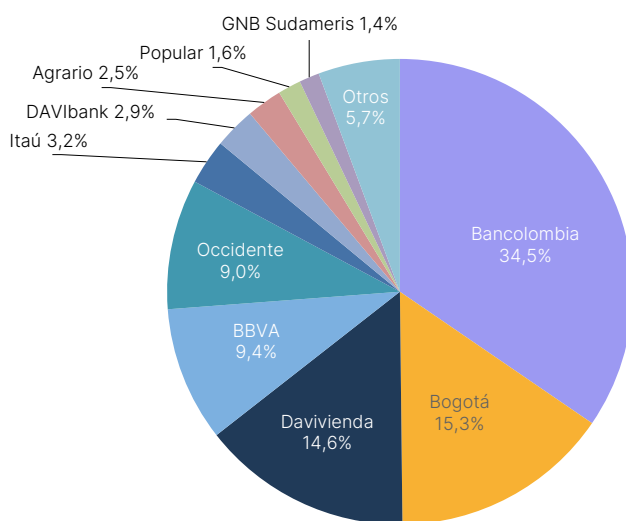
Cifras a diciembre de 2025.

* Las estadísticas corresponden a una muestra de los 5000 mayores deudores por sector. Por este motivo no se cuenta con información de Bancamía, Banco Contactar, Falabella, Mundo Mujer, Banco W y Mibanco.

A cierre de 2025, las entidades con mayor participación en la cartera comercial fueron Bancolombia (34,5%), Bogotá (15,3%) y Davivienda (14,6%), quienes representaron el 64,4% del total de las operaciones por esta modalidad en el país.

Gráfico 16

Participación por entidad en la cartera comercial



Fuente: SFC.

Cifras a diciembre de 2025.

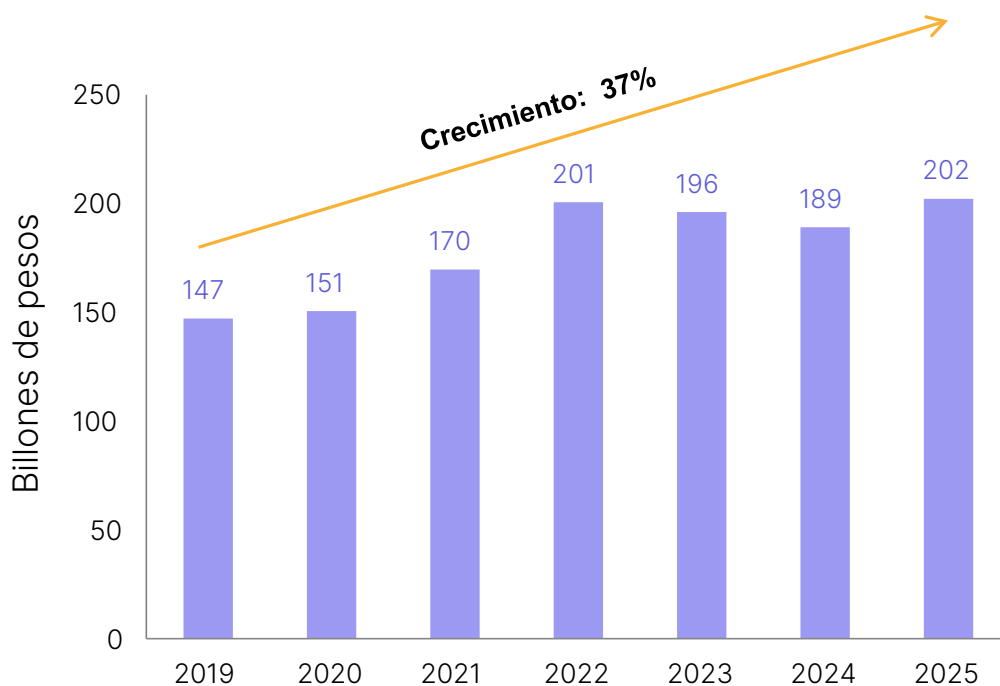
"Otros" incluye, por orden descendente de participación, a: Santander, AV Villas, Citibank, Caja Social, BTG Pactual, Bancoomeva, Serfinanza, Pichincha, Coop. Coopcentral, Mibanco, Mundo Mujer, Finandina, Bancamía, Banco W, JP Morgan, Banco Contactar, Ban100, Banco Unión, Lulo Bank, Falabella.

II. Cartera de Consumo

El saldo total de la cartera de consumo alcanzó COP 202 billones a corte de 2025, esto representa un crecimiento del 6,9% (COP 13 billones) frente al año inmediatamente anterior y del 37,4% (COP 55 billones) en relación con la cifra registrada en 2019.

Gráfico 17

Evolución del saldo de la cartera de consumo



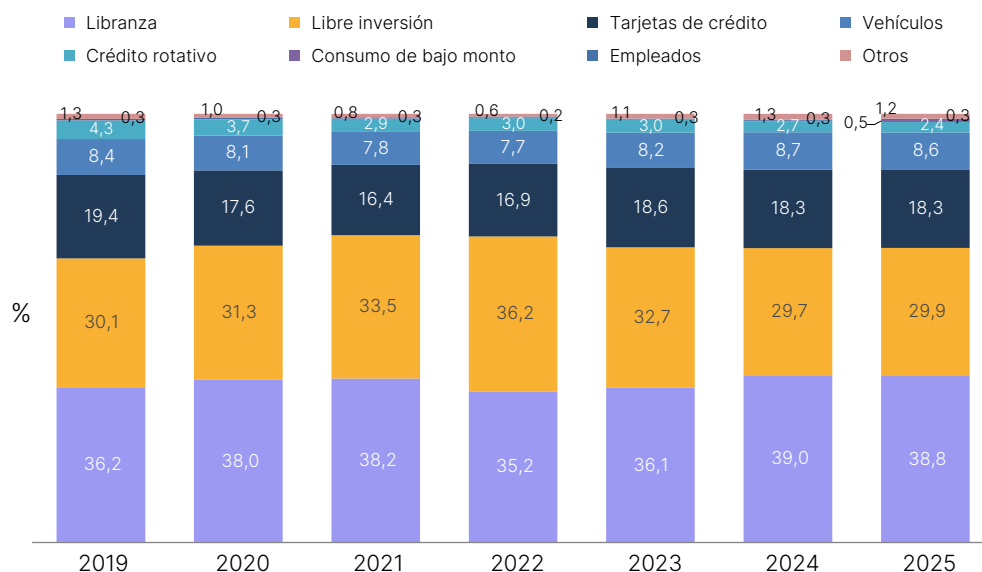
Fuente: SFC.

Cifras a diciembre de cada año.

Por líneas de crédito de consumo, se observa que durante 2025 la cartera de consumo de bajo monto y libre inversión crecieron 0,4 pp y 0,2 pp en su participación, respectivamente. En contraposición, se evidenció que en este mismo periodo decreció la participación de créditos rotativos (0,3 pp), libranza (0,2 pp), vehículos (0,1 pp) y otros (0,1 pp). Mientras que los créditos destinados a tarjetas de crédito y a empleados mantuvieron estable su participación.

Gráfico 18

Evolución de la composición de la cartera de consumo por línea de crédito

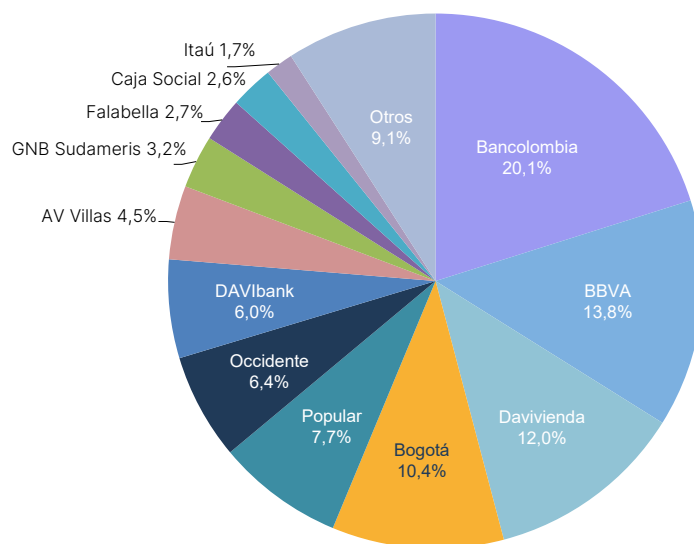


Fuente: SFC - Formato 453.
Cifras a diciembre de cada año.

Los bancos con mayor representación dentro de la cartera de consumo fueron Bancolombia (20,1%), BBVA (13,8%), Davivienda (12,0%) y Bogotá (10,4%), quienes representaron, en conjunto, el 56,3% de las operaciones de esta modalidad.

Gráfico 19

Participación por entidad en la cartera de consumo



Fuente: SFC.

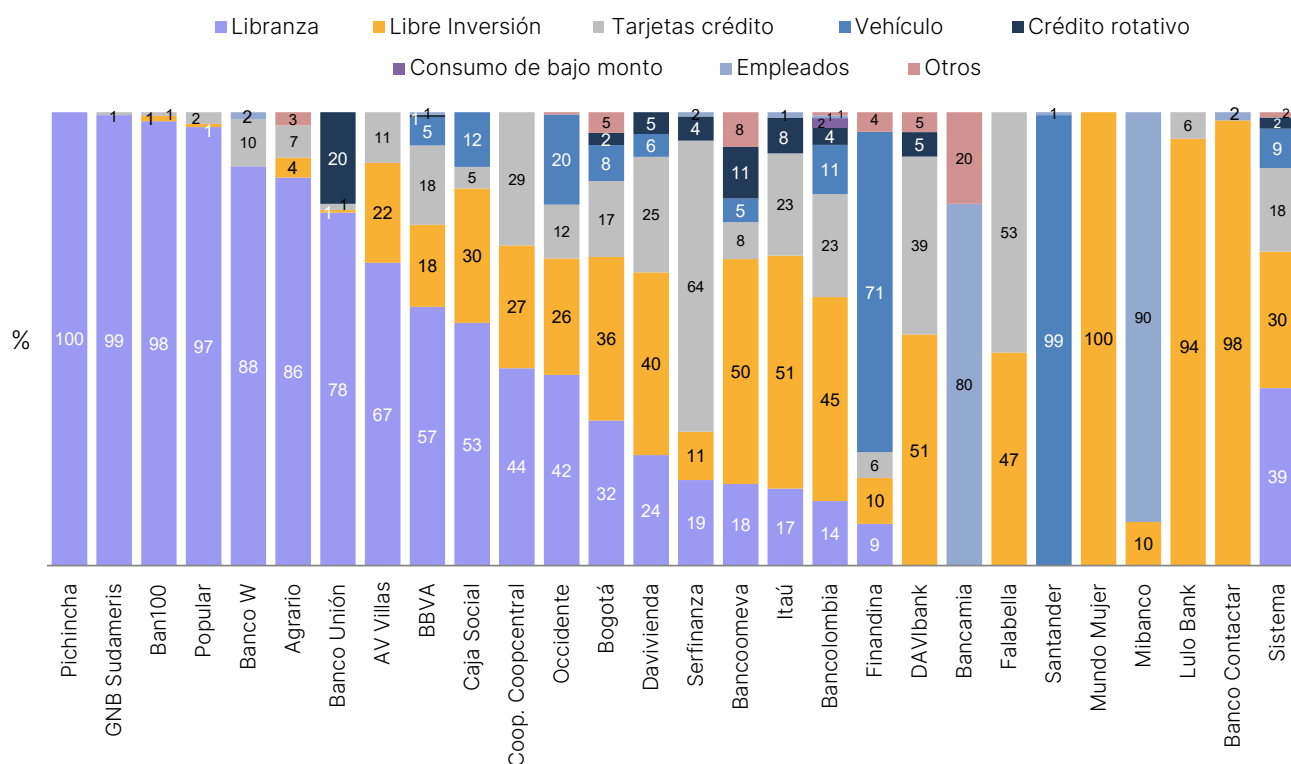
Cifras a diciembre de 2025.

"Otros" incluye, por orden descendente de participación, a los bancos: Finandina, Santander, Agrario, Pichincha, Bancoomeva, Ban100, Serfinanza, Banco Unión, Lulo Bank, Mundo Mujer, Banco W, Coop. Coopcentral, Mibanco, Banco Contactar, Bancamía, JP Morgan y BTG Pactual.

En cuanto a la composición de la cartera de consumo por línea de crédito y entidad, se destaca la participación de las libranzas en Pichincha (100%), GNB Sudameris (99%) y Ban100 (98%). Además, Mundo Mujer (100%), Banco Contactor (98%) y Lulo Bank (94%) concentran su cartera en libre inversión, mientras que Mibanco (90%) y Bancamía (80%) lo hacen para el segmento de empleados. De igual forma, sobresale el componente vehículo, que representa el ítem principal de la línea de crédito en Santander (99%) y Finandina (71%).

Gráfico 20

Cartera de consumo por línea de crédito y entidad

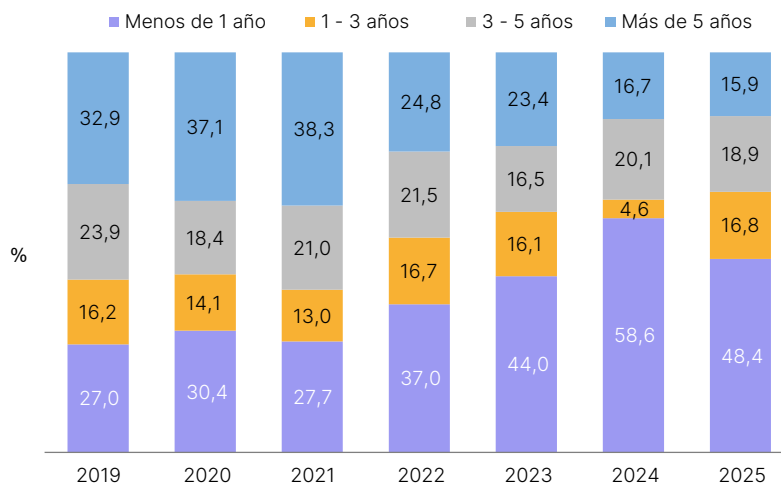


Fuente: SFC - Formato 453.
Cifras a diciembre de 2025.

En relación con la estructura de plazos de la cartera de consumo, se evidenció una disminución de 10,2 pp en los créditos desembolsados a plazos inferiores a un año, 1,2 pp en aquellos con plazos entre tres y cinco años y 0,8 pp con plazos mayores a cinco años. En contraste, se registró un crecimiento de 12,2 pp en los productos con plazos entre uno y tres años.

Gráfico 21

Créditos de consumo por plazo*



Fuente: SFC - Formato 453.

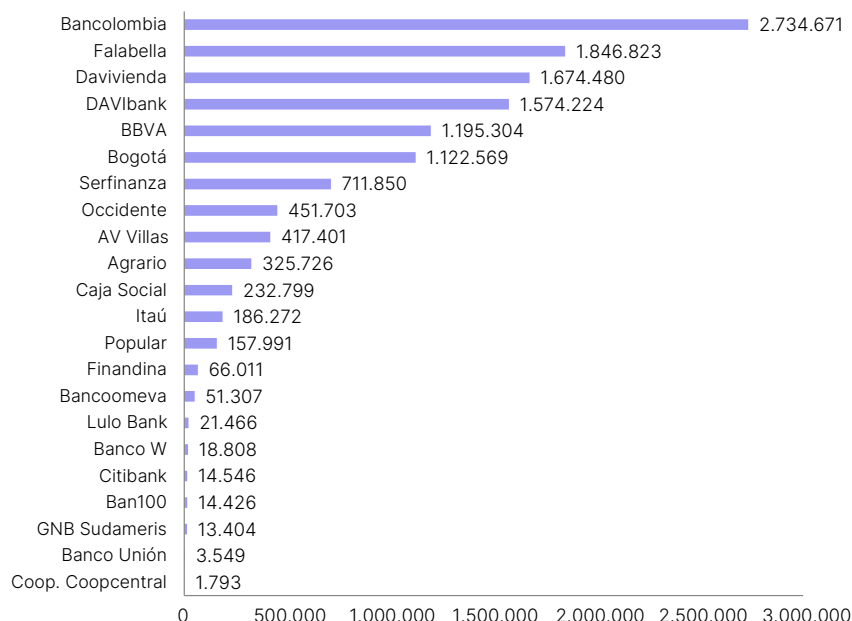
Cifras a diciembre de cada año.

*Incluye Consumo de Bajo Monto y Tarjeta de Crédito Personas.

Por otro lado, en lo que respecta a las tarjetas de crédito, durante el último año, las entidades bancarias emitieron un total de 12.837.123 tarjetas, lo cual representa una disminución del 3% frente al 2024. En detalle, la mayor participación correspondió a Bancolombia (21,3%), Falabella (14,3%) y Davivienda (13%), que en conjunto concentraron el 48,7% del total emitido. Por otra parte, las entidades Lulo Bank y Banco W registraron los mayores crecimientos en el número de tarjetas durante el mismo periodo, emitiendo 21.466 y 18.808 tarjetas respectivamente.

Gráfico 22

Número de tarjetas de crédito por entidad



Fuente: SFC - Formato 466.

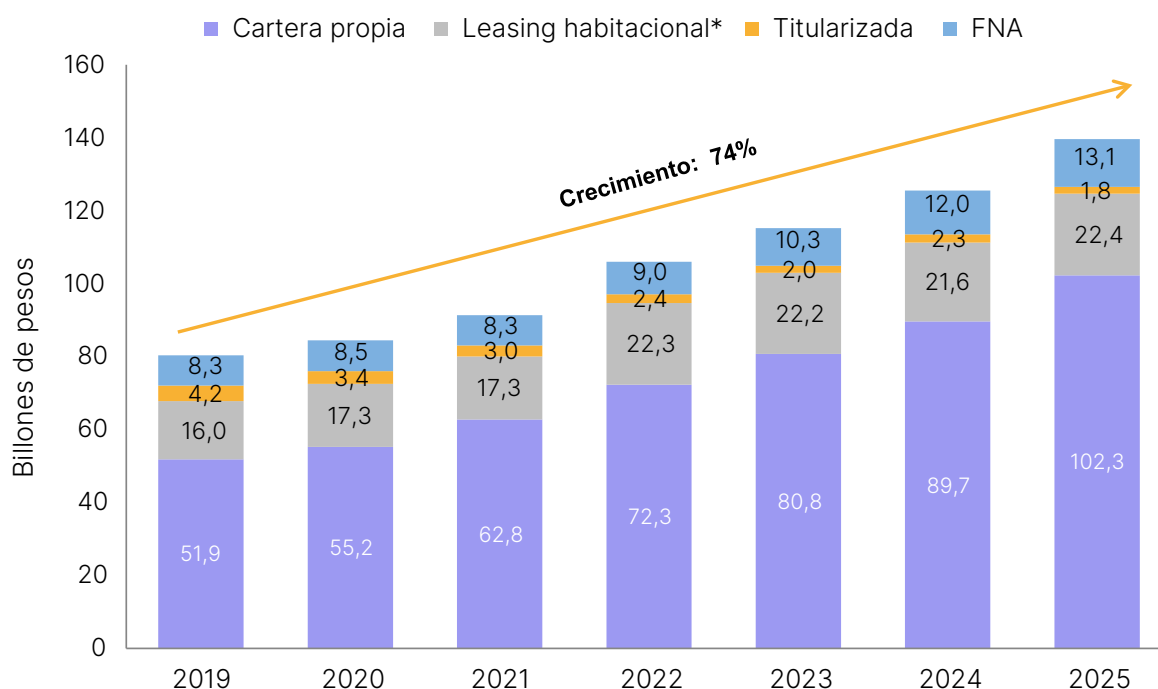
Cifras a diciembre de 2025.

III. Cartera de Vivienda

En cuanto al saldo de la cartera de vivienda, diferente a la del Fondo Nacional del Ahorro (FNA), para el cierre de 2025 se evidenció un incremento de 11,4% frente al año anterior, finalizando en COP 126,5 billones. Ahora bien, considerando la cartera del FNA, esta cifra se sitúa en COP 139,6 billones con un crecimiento de 11,1% durante el mismo periodo y de 73,6% frente a 2019.

Gráfico 23

Evolución del saldo de la cartera de vivienda*



Fuente: SFC.

Cifras a diciembre de cada año.

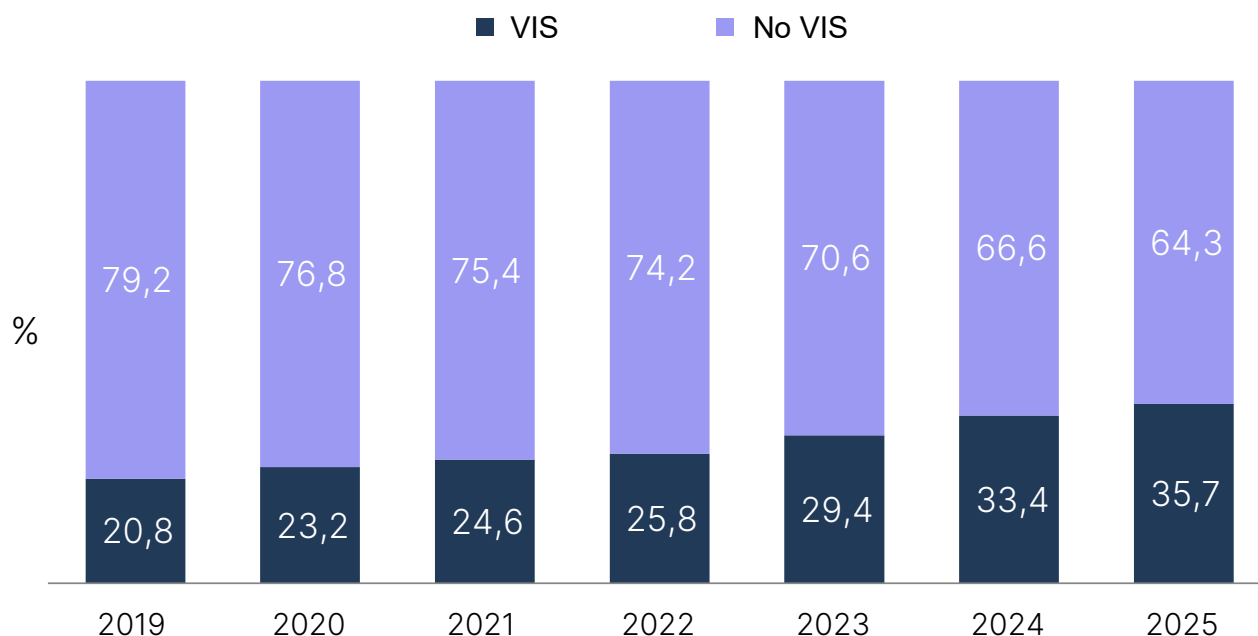
* Incluye créditos a empleados.

Asimismo, en la composición de la cartera de vivienda, se evidencia un aumento de 2,3 pp en la participación de la Vivienda de Interés Social (VIS)⁴, respecto al año inmediatamente anterior, esto implica una disminución equivalente en la participación de la No VIS para 2025 frente a 2024.

⁴ El Decreto 2190 de 2009 define la VIS como "aquella que reúne los elementos que aseguran su habitabilidad, estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción, y cuyo valor máximo es de 135 SMMLV". La No VIS es aquella que no cumple con las características anteriores. (Legis. (2011) "Guía Práctica del Crédito de Vivienda en Colombia". Legis editores).

Gráfico 24

Evolución de la composición de la cartera de vivienda por segmento*



Fuente: Elaboración de Asobancaria con base en información de la SFC.

Cifras a diciembre de cada año.

* Cartera de vivienda + leasing habitacional. Incluye créditos a empleados y libranzas.

Por otra parte, realizando el análisis de participación de las entidades dentro del total de la cartera de vivienda, incluyendo el leasing habitacional, destacaron los bancos Davivienda (29,7%), Bancolombia (24,0%) y BBVA (12,4%), ya que concentraron el 66,1% del saldo total de la cartera en 2025.

Adicionalmente, teniendo en cuenta las titularizaciones, Bancolombia reduce su participación en 0,2 pp y BBVA en 0,1 pp, mientras que Davivienda aumenta su participación en 0,4 pp.

Gráfico 25

Participación por entidad en la cartera de vivienda*

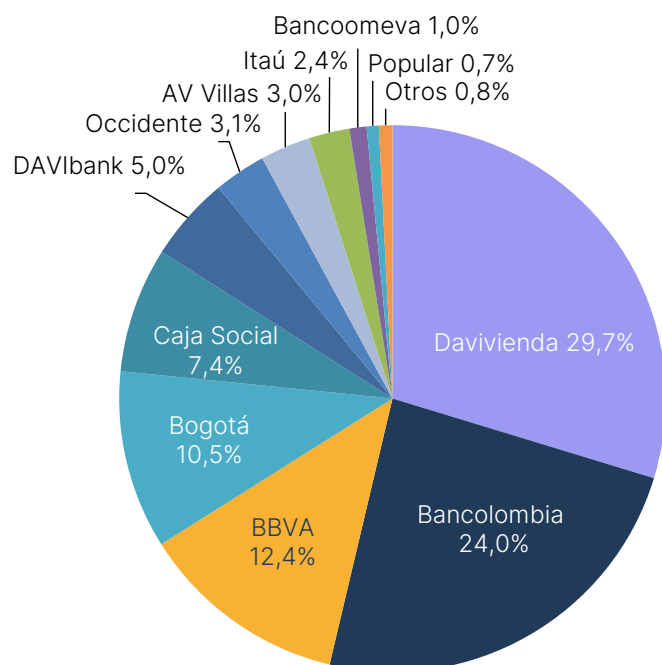
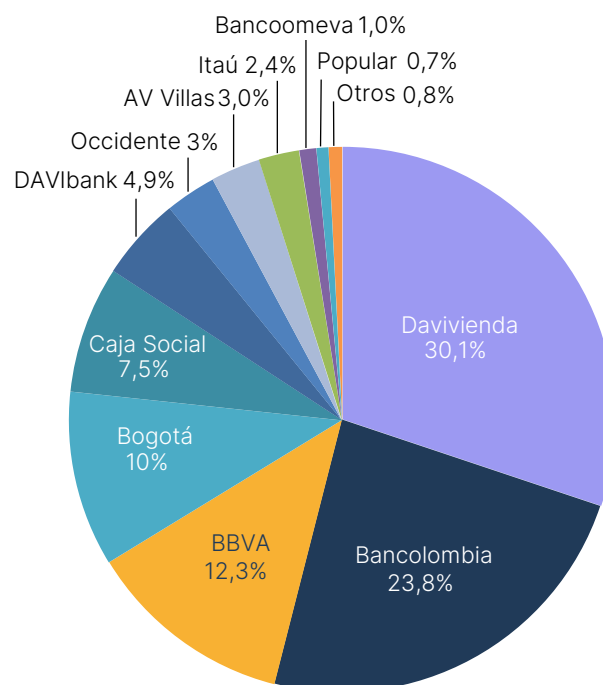


Gráfico 26

Participación por entidad en la cartera de vivienda, incluyendo titularizaciones*



Fuente: Elaboración de Asobancaria con base en información de la SFC y Titularizadora colombiana.

Cifras a diciembre de 2025.

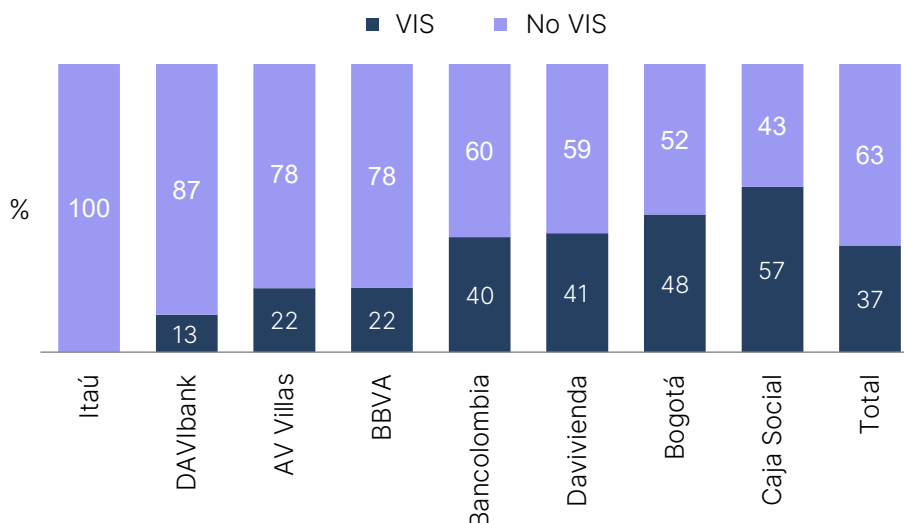
* Incluyendo Leasing Habitacional.

Otros incluye a los bancos: Agrario, Banco Unión, GNB Sudameris, Mibanco, Bancamía, Serfinanza, Finandina.

Desagregando la cartera de vivienda por entidad, se observa que Banco Itaú tiene el 100% de su cartera de vivienda en el segmento No VIS, seguida por DAVIbank y AV Villas con 87% y 78%, respectivamente. Por su parte, Caja Social tiene el 57% de su participación en el segmento de vivienda VIS, seguido de Bogotá (48%) y Davivienda (41%).

Gráfico 27

Cartera de vivienda por tipo para los ocho bancos más representativos*



Fuente: Elaboración de Asobancaria con base en información de la SFC.

Cifras a diciembre de 2025.

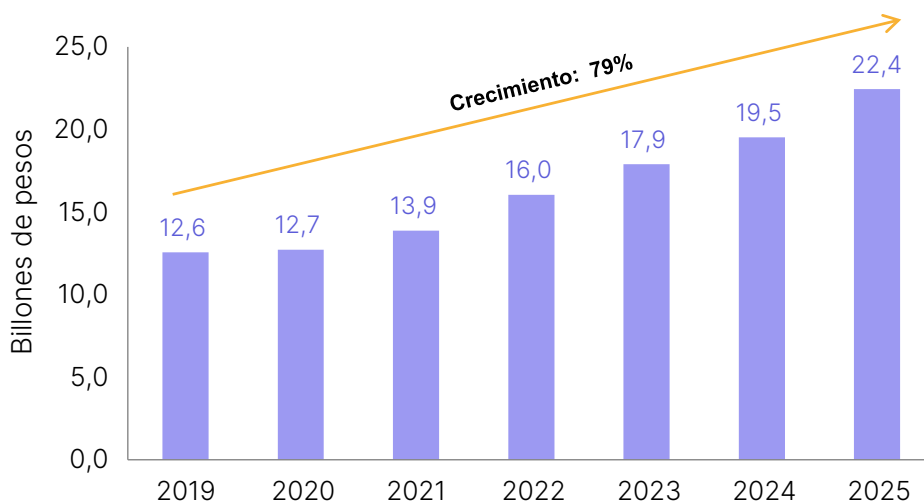
* Cartera de vivienda + leasing habitacional. Incluye créditos a empleados y libranzas.

IV. Cartera de Microcrédito

En el Gráfico 28, la cartera de microcrédito mostró un crecimiento de 14,9% durante 2025, finalizando en COP 22,4 billones, y creció 79,0% desde 2019, periodo en el que creció COP 9,8 billones.

Gráfico 28

Evolución del saldo de la cartera de microcrédito



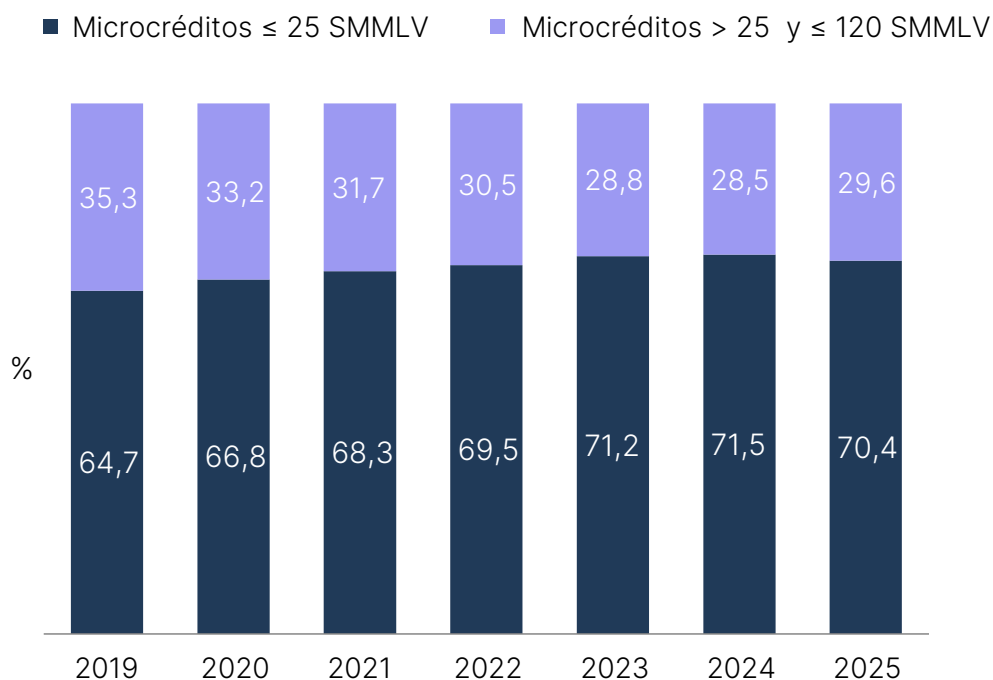
Fuente: SFC.

Cifras a diciembre de cada año.

A su vez, como se evidencia en el Gráfico 29, en 2025 los desembolsos de microcréditos por montos iguales o inferiores a 25 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) representaron el 70,4% del total, mientras que el 29,6% restante correspondió a desembolsos entre 25 SMMLV y 120 SMMLV. De este modo, por primera vez desde 2019, los desembolsos de microcréditos por montos iguales o inferiores a 25 SMMLV redujeron su participación, disminuyendo en 1,1 pp.

Gráfico 29

Evolución de la composición de la cartera de microcrédito por segmento

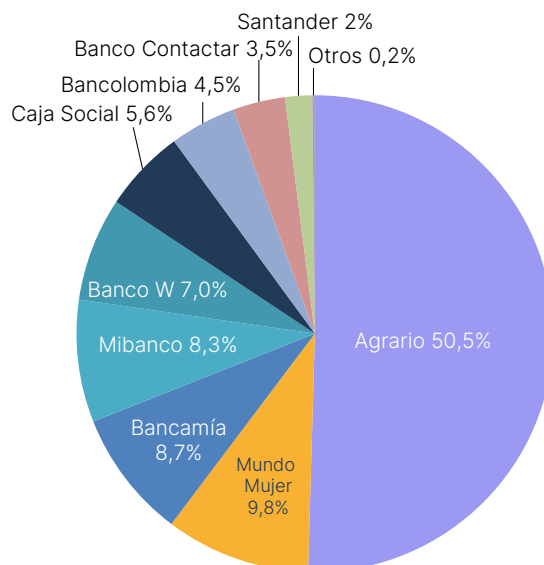


Fuente: SFC - Balance y Formato 453.
Cifras a diciembre de cada año.

A nivel de entidades, se observa que los bancos con mayor participación dentro de la cartera de microcrédito fueron Agrario (50,5%), Mundo Mujer (9,8%), Bancamía (8,7%) y Mibanco (8,3%). Estas cuatro entidades concentran el 77,3% de los desembolsos de esta modalidad.

Gráfico 30

Participación por entidad en la cartera de microcrédito



Fuente: SFC.

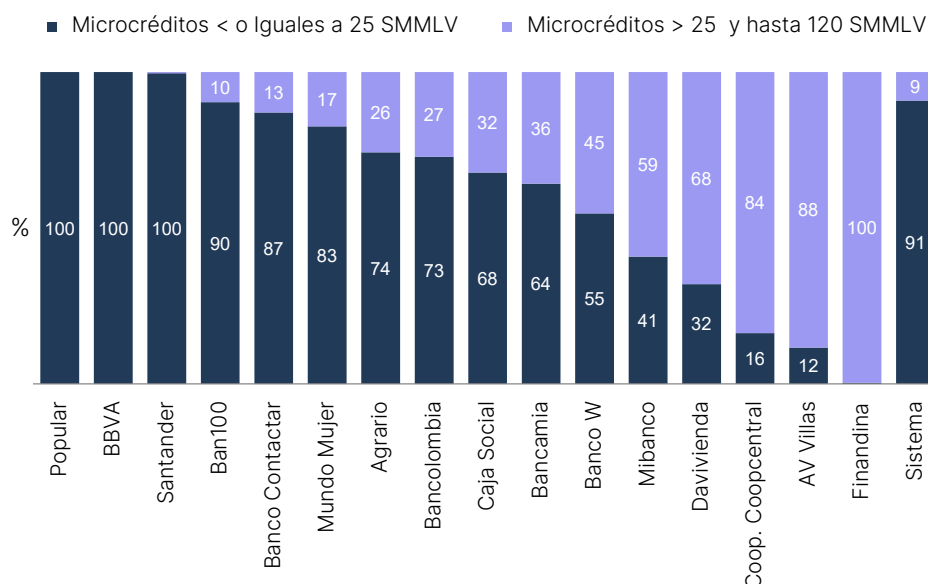
Cifras a diciembre de 2025.

"Otros" incluye, por orden descendente de participación, a: Ban100, Banco Coop. Coopcentral, Bogotá, AV Villas, Davivienda, Popular y BBVA.

Asimismo, Popular (100%), BBVA (100%), Santander (100%) y Ban100 (90%) concentraron la mayor parte de su cartera de microcréditos en montos inferiores o iguales a 25 SMMLV. Por su parte, Finandina (100%), AV Villas (88%) y Coop. Coopcentral (84%) otorgaron, en mayor proporción, microcréditos con montos entre 25 y 120 SMMLV.

Gráfico 31

Cartera de microcrédito por rango de montos desembolsados y por entidad



Fuente: SFC - Formato 453.

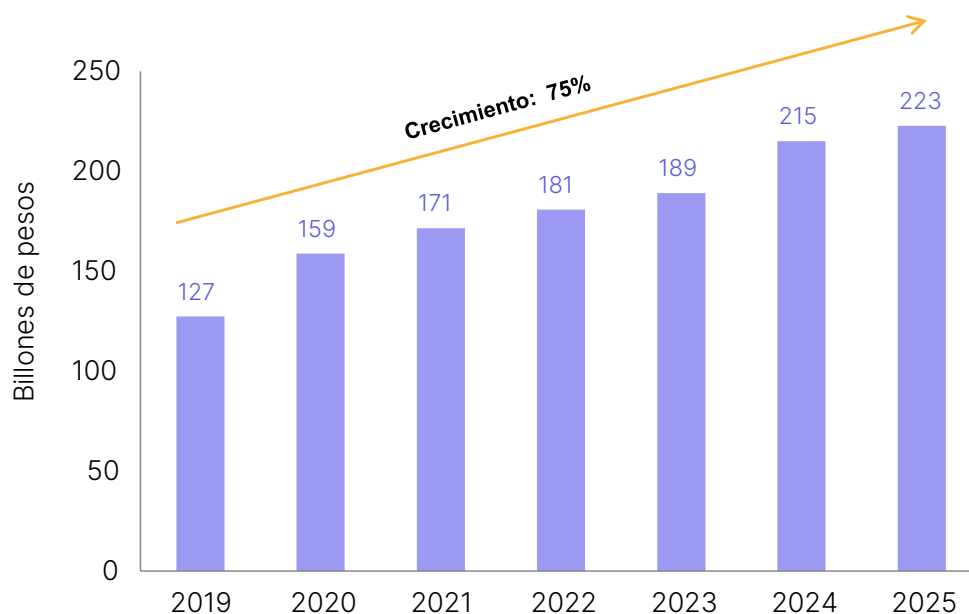
Cifras a diciembre de 2025.

Inversiones

Durante los últimos siete años, las inversiones del sector bancario pasaron de COP 127 billones a COP 223 billones, lo que representa un crecimiento del 75,6%. Adicionalmente, a corte de diciembre de 2025, se registró un crecimiento del 3,6% frente al año anterior.

Gráfico 32

Evolución de las inversiones



Fuente: SFC.

Cifras a diciembre de cada año.

A partir de 2015, cuando entraron en vigor las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se renovó la forma de clasificar las inversiones del sector bancario. Particularmente, se distinguen las siguientes categorías: (i) a valor razonable⁵; (ii) a costo amortizado⁶; (iii) con cambios en Otros Resultados Integrales (ORI); (iv) títulos participativos; y, (v) derivados y otros⁷.

⁵ Precio que se pagaría por las inversiones en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

⁶ Costo de adquisición más los intereses devengados hasta el momento de presentación de los estados financieros.

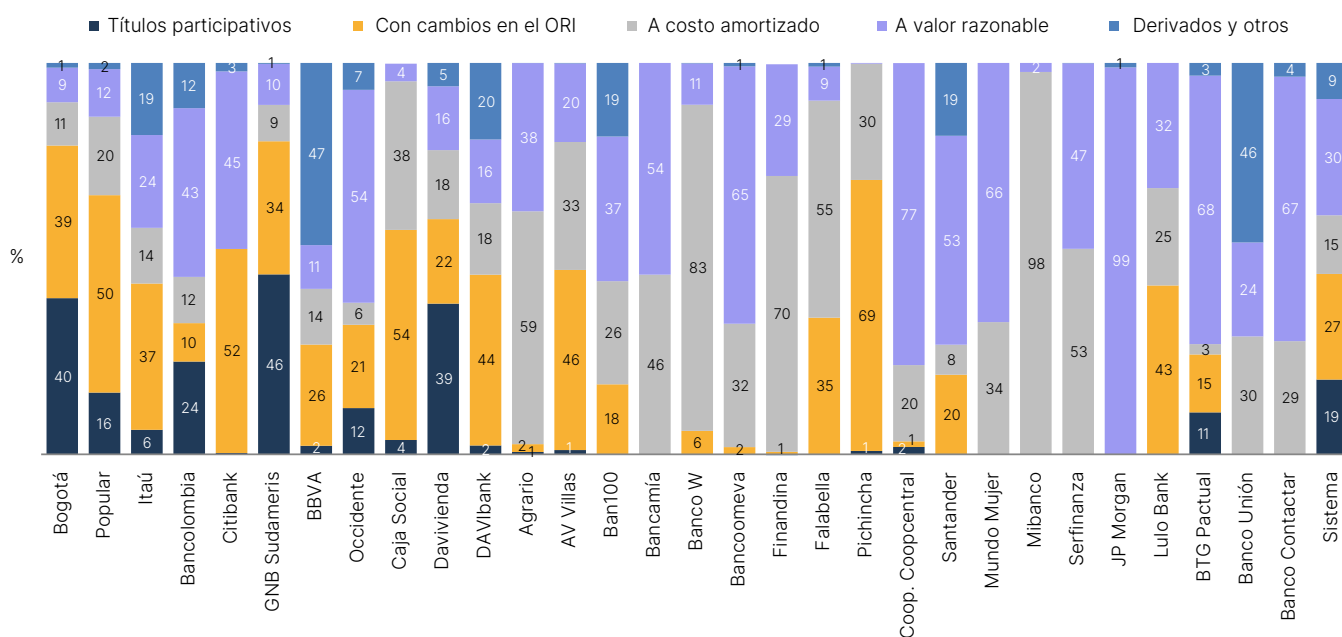
⁷ Las cuentas consideradas en cada categoría son: (i) a valor razonable 1301, 1302, 1305, 1306, 1309, 1310, 1313 y 1314; (ii) a costo amortizado 1303, 1307 y 1311; (iii) con cambios en el ORI 1304, 1308, 1312, 1317, 1321, 1322 y 1325; (iv) títulos participativos 1315, 1316, 1320 y 1323; y (v) derivados activos y otros 1318, 1319, 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359, 1360, 1380, 1381, 1382, 1390 y 1395.

A diciembre de 2025, las inversiones a valor razonable representaron el 30% del total, seguidas por aquellas medidas con cambios en el ORI (27%) y los títulos participativos (19%). Por su parte, las inversiones a costo amortizado concentraron el 15%, mientras que los derivados y otros instrumentos participaron con el 9%.

A nivel desagregado, las entidades JP Morgan (99%), Coop. Coopcentral (77%), BTG Pactual (68%), Banco Contactar (67%) y Bancoomeva (65%) se concentraron principalmente en inversiones a valor razonable; Pichincha (69%), Caja Social (54%), Citibank (52%) y Popular (50%) en inversiones con cambios en el ORI; GNB Sudameris (46%), Bogotá (40%) y Davivienda (39%) en títulos participativos; Mibanco (98%), Banco W (83%) y Finandina (70%) en las inversiones a costo amortizado; y, por último, BBVA (47%) y Banco Unión (46%) en las inversiones en derivados y otros.

Gráfico 33

Inversiones por clasificación y por entidad



Fuente: SFC.
Cifras a diciembre de 2025.



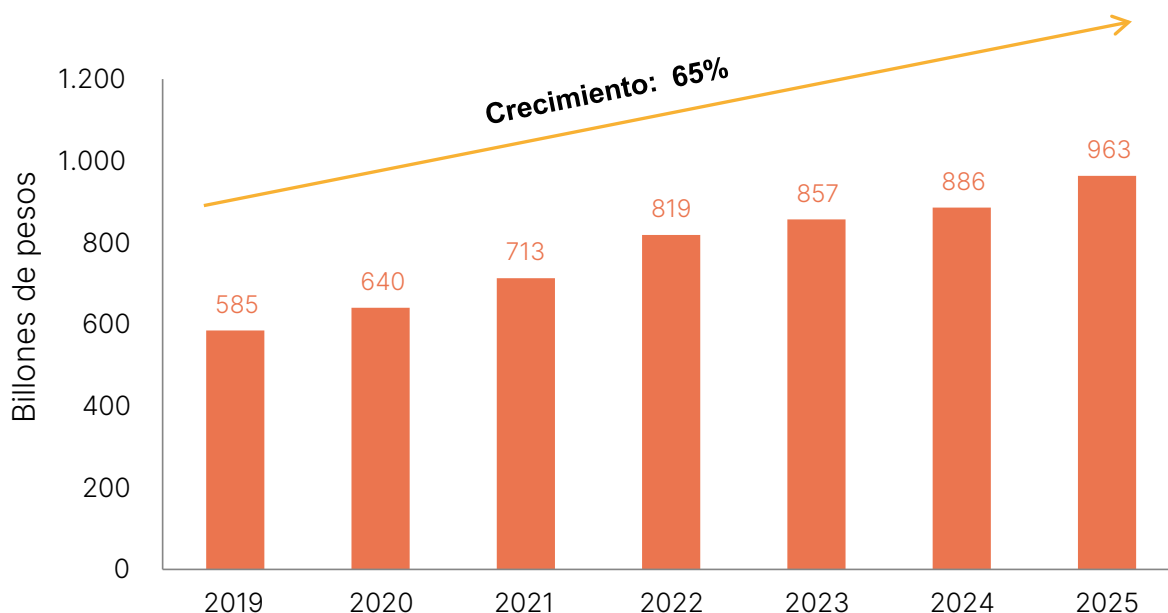
Análisis del Pasivo

Las entidades financieras cuentan con cuatro alternativas para obtener recursos de financiación: (i) depósitos o captaciones del público; (ii) créditos obtenidos de otras instituciones; (iii) emisión de títulos de inversión; y (iv) otros tipos de pasivos. En detalle, los depósitos o captaciones del público constituyen la principal fuente de financiación, cuya composición entre cuentas corrientes, cuentas de ahorro y Certificados de Depósito a Término (CDT) determina los costos que los bancos deben asumir por sus pasivos.

En relación con lo anterior, los pasivos del sector bancario pasaron de COP 585 billones a COP 963 billones frente a 2019, lo que representa un crecimiento del 65% y un aumento del 8,7% frente a 2024.

Gráfico 34

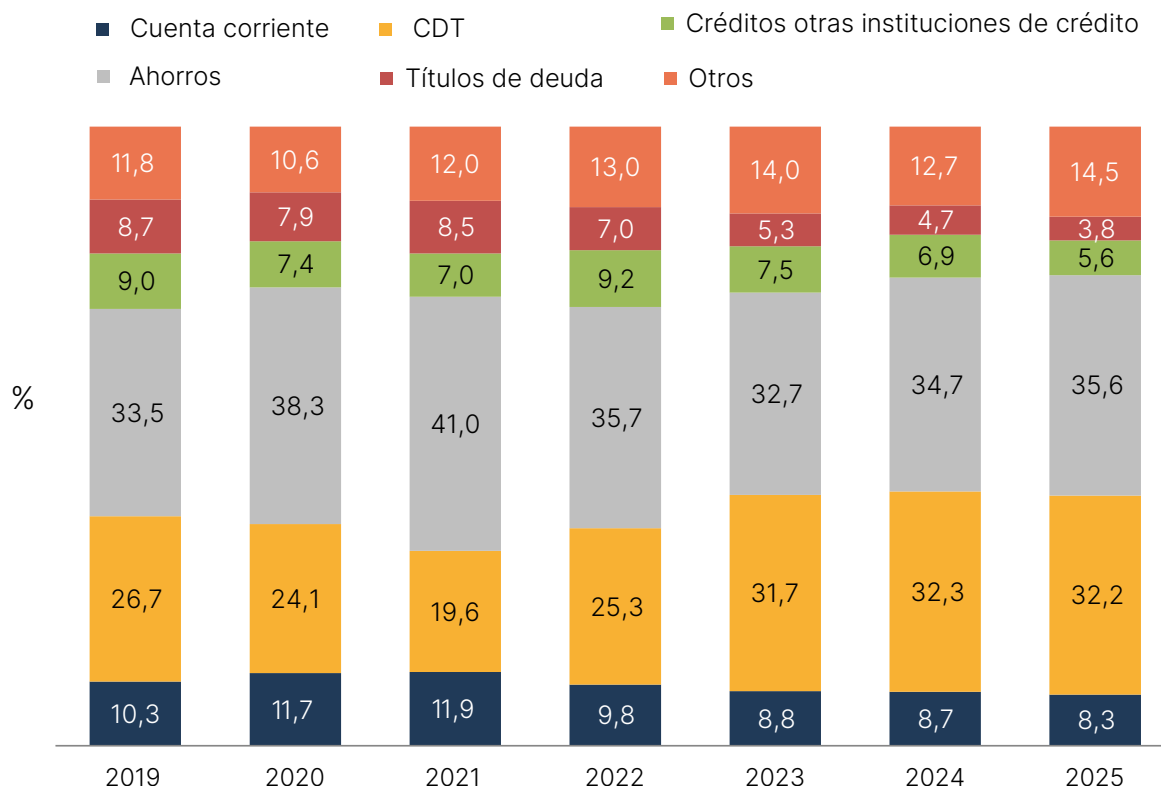
Evolución del pasivo de los establecimientos bancarios



Fuente: SFC.

Cifras a diciembre de cada año.

En cuanto a la evolución de la composición de los pasivos, se resalta que desde 2019 los CDTs crecieron 5,5 pp, y los títulos de deuda disminuyeron en 4,9 pp. Asimismo, al revisar lo sucedido en el último año, se destaca el aumento en la participación de las cuentas de ahorros en un 1 pp y la reducción de los pasivos en otras instituciones de crédito en 1,3 pp.

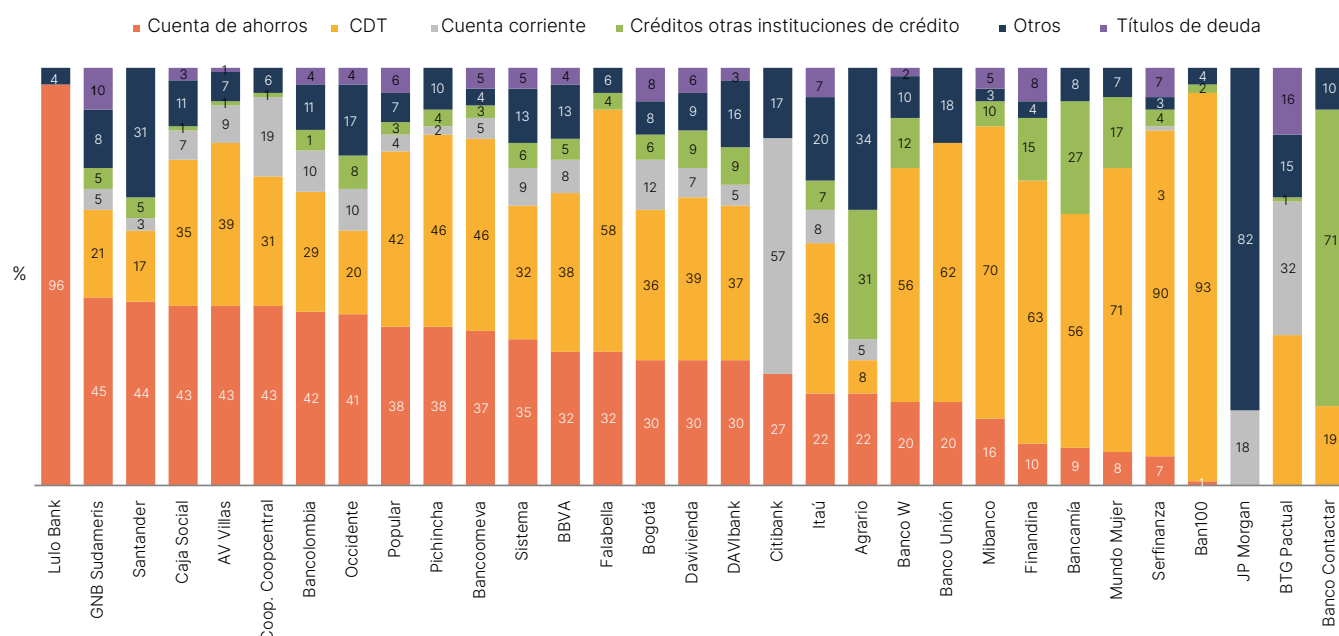
Gráfico 35**Evolución de la composición de los pasivos**

Fuente: SFC.
Cifras a diciembre de cada año.

Al realizar un análisis a nivel desagregado, las cuentas de ahorros presentaron una mayor participación en los bancos Lulo Bank (96%), GNB Sudameris (45%), Santander (44%) y Caja Social (43%); mientras que las participaciones de los CDTs fueron más relevantes en Ban100 (93%), Serfinanza (71%) y Mibanco (70%). Finalmente, cabe resaltar que Citibank (57%) es la entidad cuya composición en cuentas corrientes es mayor a los demás rubros.

Gráfico 36

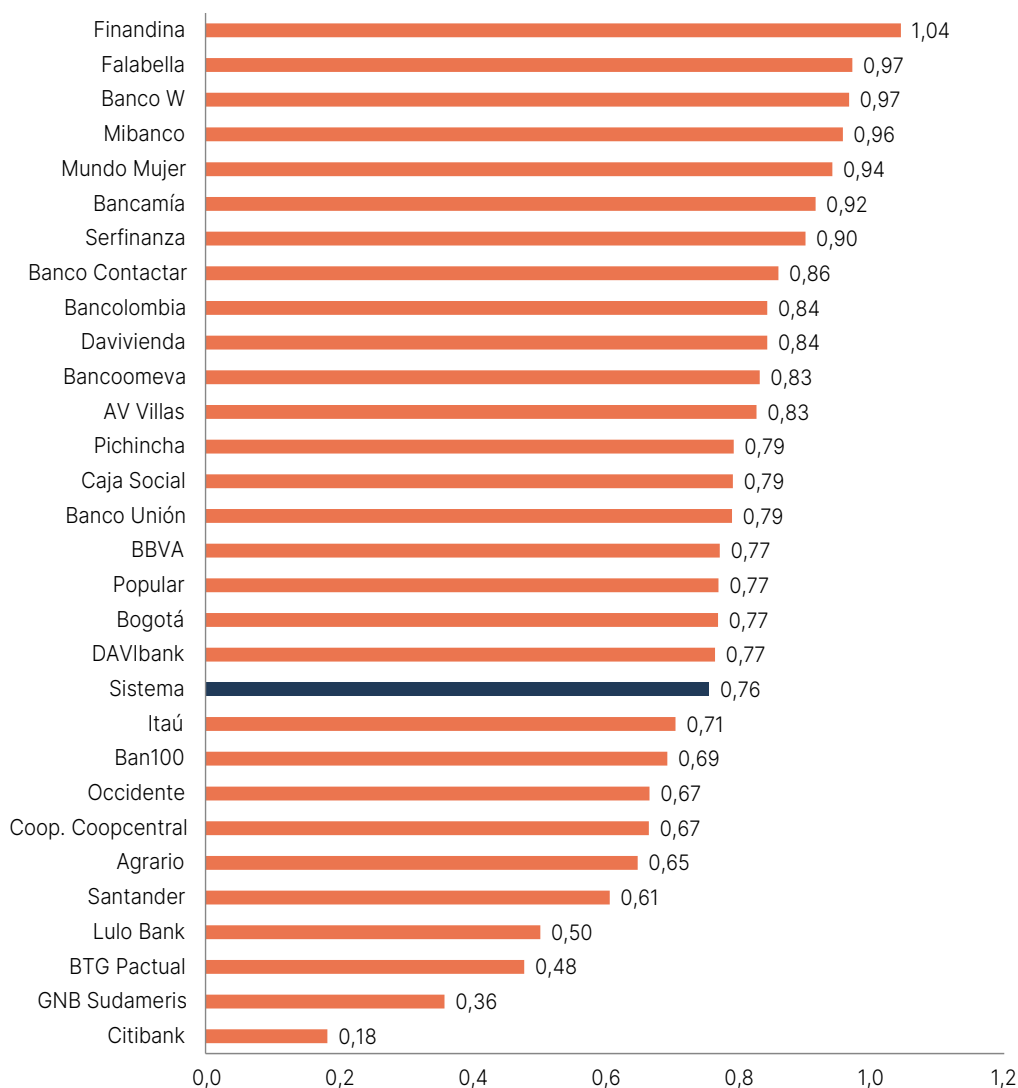
Composición de los pasivos por entidad



Fuente: SFC.
Cifras a diciembre de 2025.

Por otro lado, de acuerdo con la relación entre la cartera bruta y los depósitos del público⁸, se observó un índice de 0,76 en el sistema, es decir, que por cada peso captado se colocaron 0,76 pesos en la cartera. Al realizar un análisis a nivel individual, se encontró que Finandina (1,04), Falabella (0,97), Banco W (0,97) y Mibanco (0,96) presentaron los niveles más altos de colocación respecto a la captación; mientras que Citibank (0,18), GNB Sudameris (0,36), BTG Pactual (0,48) y Lulo Bank (0,50) mostraron los niveles más bajos.

⁸ Se consideraron los rubros de ahorro, CDTs y cuentas corrientes.

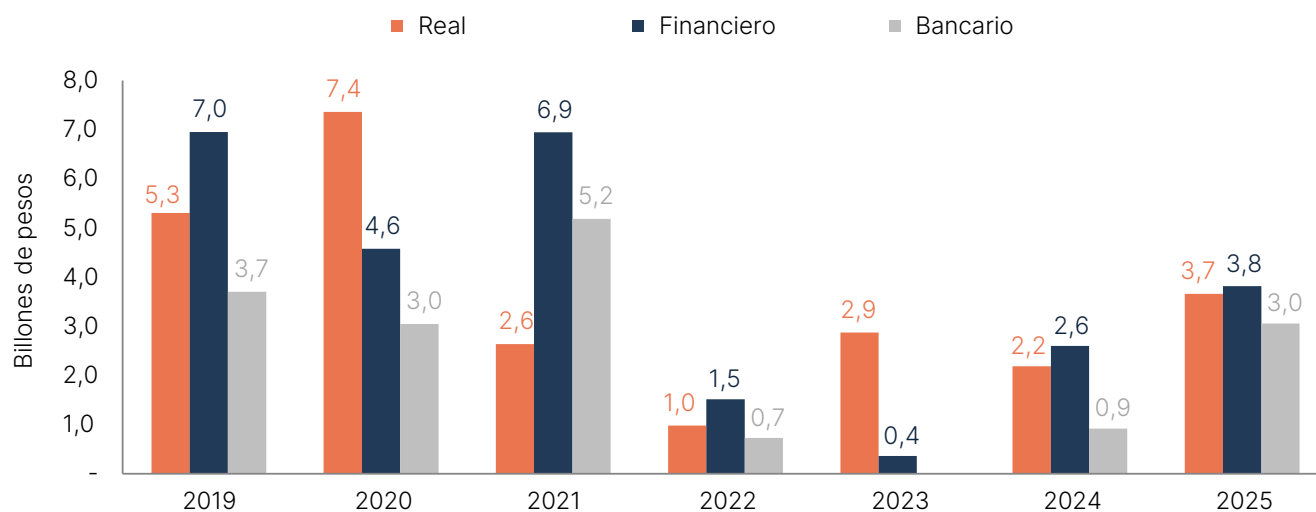
Gráfico 37**Cartera bruta sobre pasivos con el público por entidad**

Fuente: Elaboración de Asobancaria con base en información de la SFC.
Cifras a diciembre de 2025.

La financiación durante 2025 por medio de emisiones de deuda privada ascendió a COP 10,5 billones, lo que representa un aumento de alrededor de COP 4,8 billones en comparación con 2024. Particularmente, el sector bancario alcanzó los COP 3 billones en este rubro, con un aumento aproximado de COP 2,1 billones frente al último año.

Gráfico 38

Emisiones de deuda privada



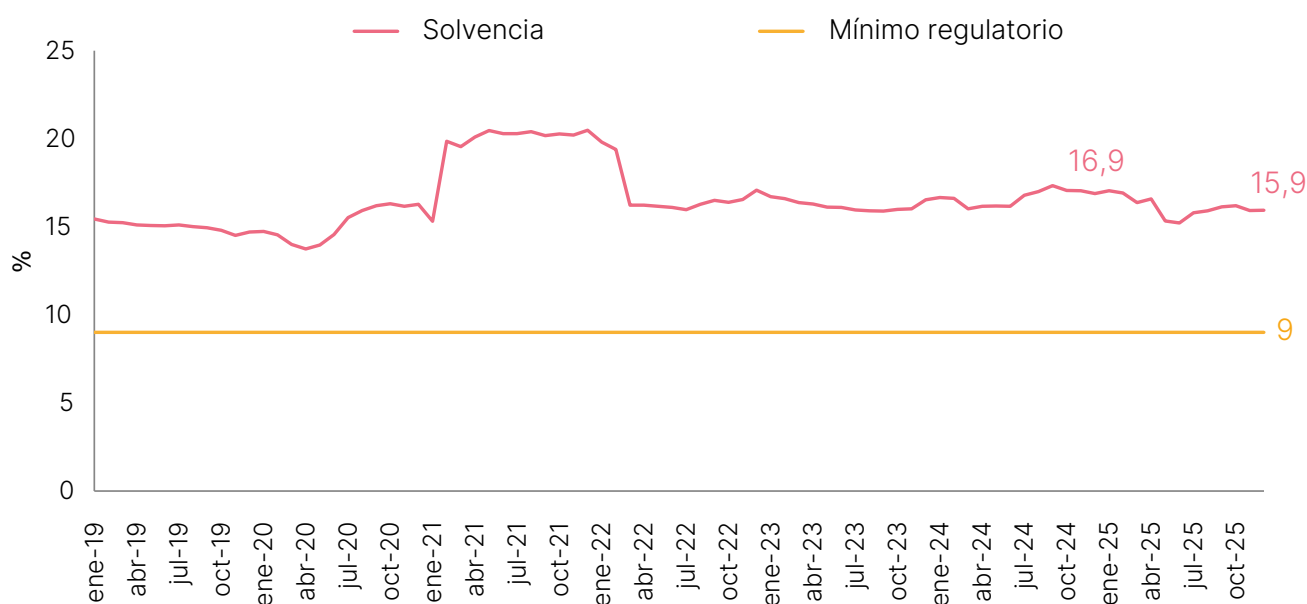
Fuente: Elaborado por Asobancaria con base en información de la Bolsa de Valores de Colombia.
Cifras a diciembre de cada año.



Análisis del Patrimonio

El patrimonio de un banco está compuesto por: (i) el capital social; (ii) las reservas y los fondos de destinación específica; (iii) el superávit; y (iv) los ajustes por conversión y resultado de ejercicios anteriores, así como del periodo vigente. Por otro lado, la Relación de Solvencia⁹ evalúa la proporción entre los Activos Ponderados por Nivel de Riesgo (APNR) crediticio, de mercado y operacional¹⁰, y el patrimonio técnico (PT) de la entidad; este indicador tiene como objetivo garantizar que, dada una determinada cantidad de PT, los bancos cuenten con activos de alta calidad para hacer frente a posibles pérdidas y así proteger la confianza del público en el sistema financiero.

En el Gráfico 39 se observa que el índice de solvencia total para el sector bancario disminuyó 1,0 pp durante el último año. De esta forma, con la transición anticipada a los requerimientos de capital de Basilea III por parte de algunas entidades, la Relación de Solvencia del sistema se sigue cumpliendo de manera amplia frente al mínimo regulatorio de 9%.

Gráfico 39**Evolución de la Relación de Solvencia***

Fuente: SFC.

Cifras mensuales.

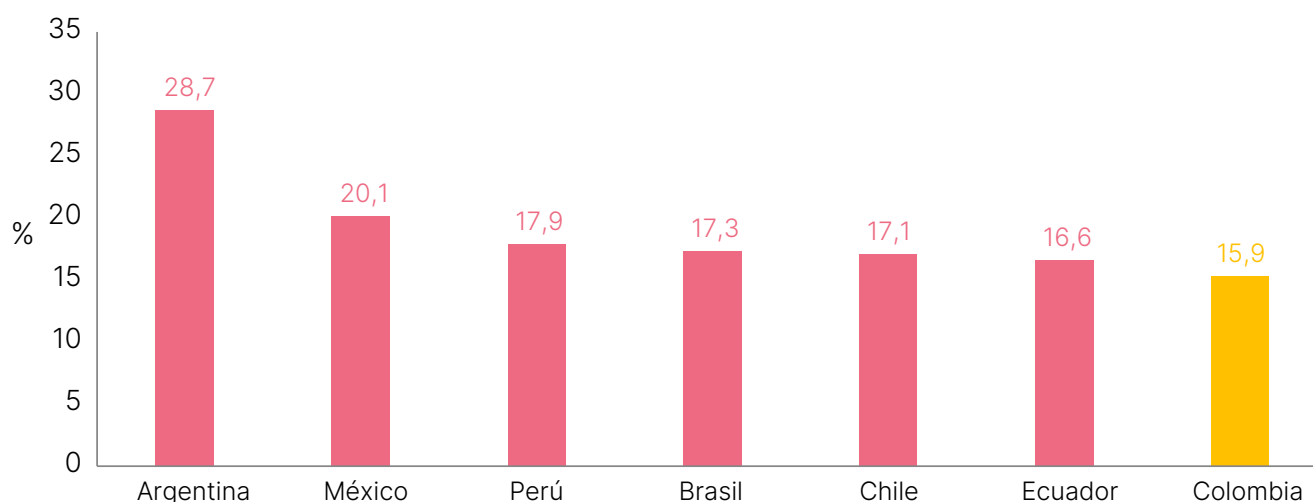
*Solvencia total = Patrimonio técnico / [Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio (APNR) + 100/9 * (VeR RM + VeR RO)].

Al comparar la Relación de Solvencia con otros países de la región, las cifras de las demás jurisdicciones resultaron superiores al 15,9% del sector bancario colombiano. Al respecto, Argentina tiene el valor más alto (28,7%), seguido de México (20,1%), Perú (17,9%), Brasil (17,3%), Chile (17,1%) y Ecuador (16,6%). Particularmente, se observa que las cifras de todas las jurisdicciones superaron el mínimo dispuesto por Basilea (8%).

⁹ El Decreto 1771 de 2012 define la Relación de Solvencia Total como el valor del patrimonio técnico dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado, teniendo en cuenta que el patrimonio técnico está compuesto por el patrimonio básico ordinario, el patrimonio básico adicional y el patrimonio adicional.

¹⁰ Se implementó a través del Decreto 1421 de 2019 que modificó el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con requerimientos de patrimonio adecuado por riesgo operacional de los establecimientos de crédito.

Gráfico 40 Comparación internacional de la Relación de Solvencia

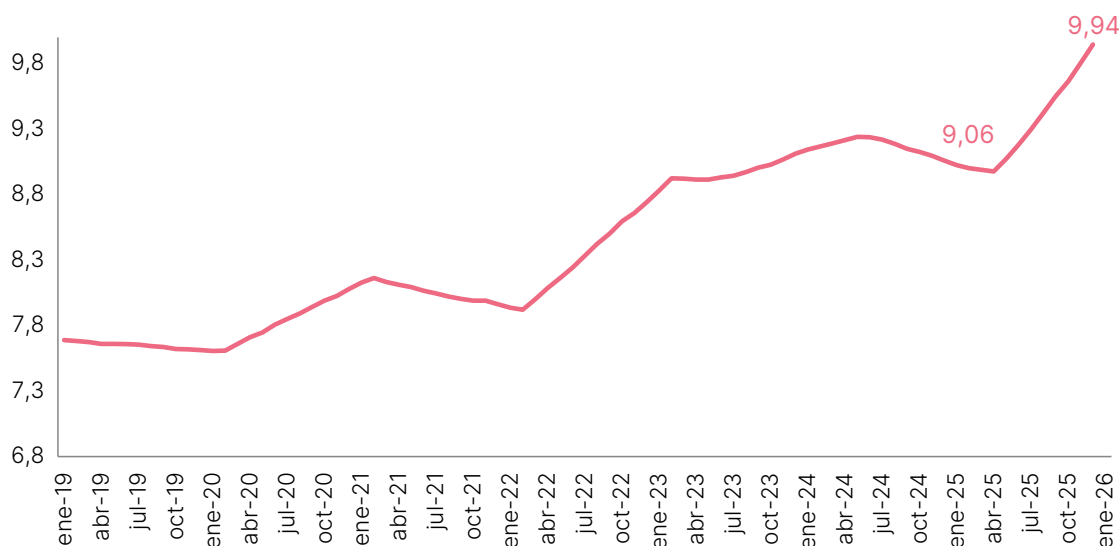


Fuente: SFC.

Elaborado por Asobancaria con base en información del Banco Central y Supervisor Financiero de cada país.
Cifras a diciembre de 2025, a excepción de Brasil que reportó datos hasta junio del mismo año.

Por otro lado, al analizar la relación de apalancamiento, que evalúa el nivel de endeudamiento de una entidad con respecto al activo, se observó un incremento en el último año a un máximo histórico de 9,94, aumentando en 0,88 frente a diciembre de 2024.

Gráfico 41 Evolución del apalancamiento*



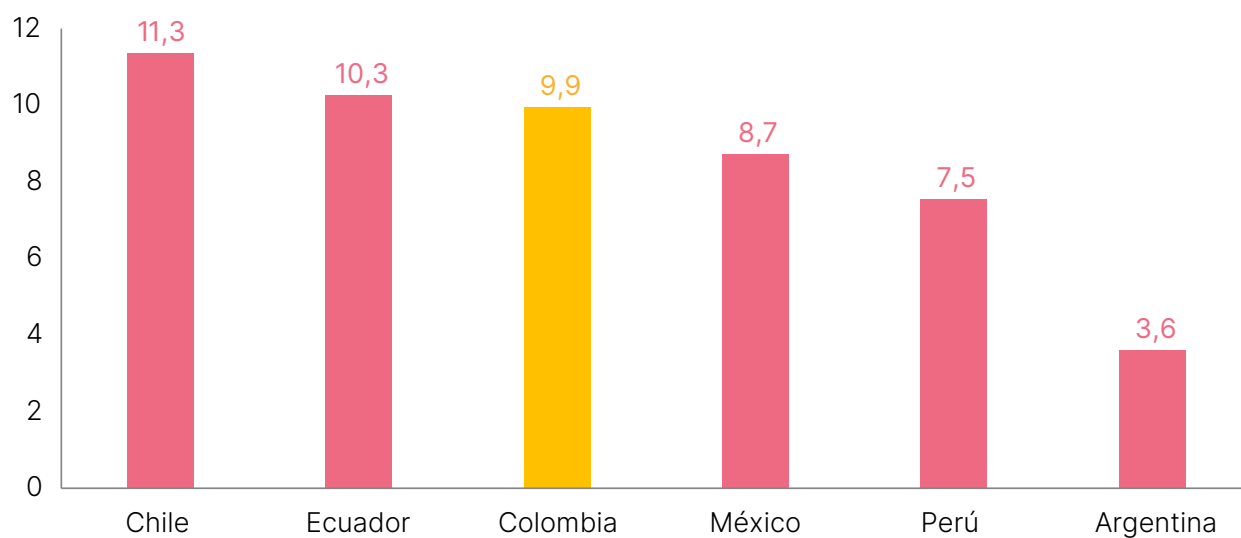
Fuente: SFC.

Cifras mensuales.

*Apalancamiento = Promedio activos 12 meses / Promedio patrimonio 12 meses.

Al realizar el análisis a nivel internacional, Colombia (9,9) se ubicó por encima del promedio de sus pares regionales (8,6). Los países con mayor y menor apalancamiento fueron Chile (11,3) y Argentina (3,6), respectivamente.

Gráfico 42 Apalancamiento a nivel internacional



Fuente: Elaborado por Asobancaria con base en información del Banco Central y Supervisor Financiero de cada país. Cifras a diciembre de 2025.



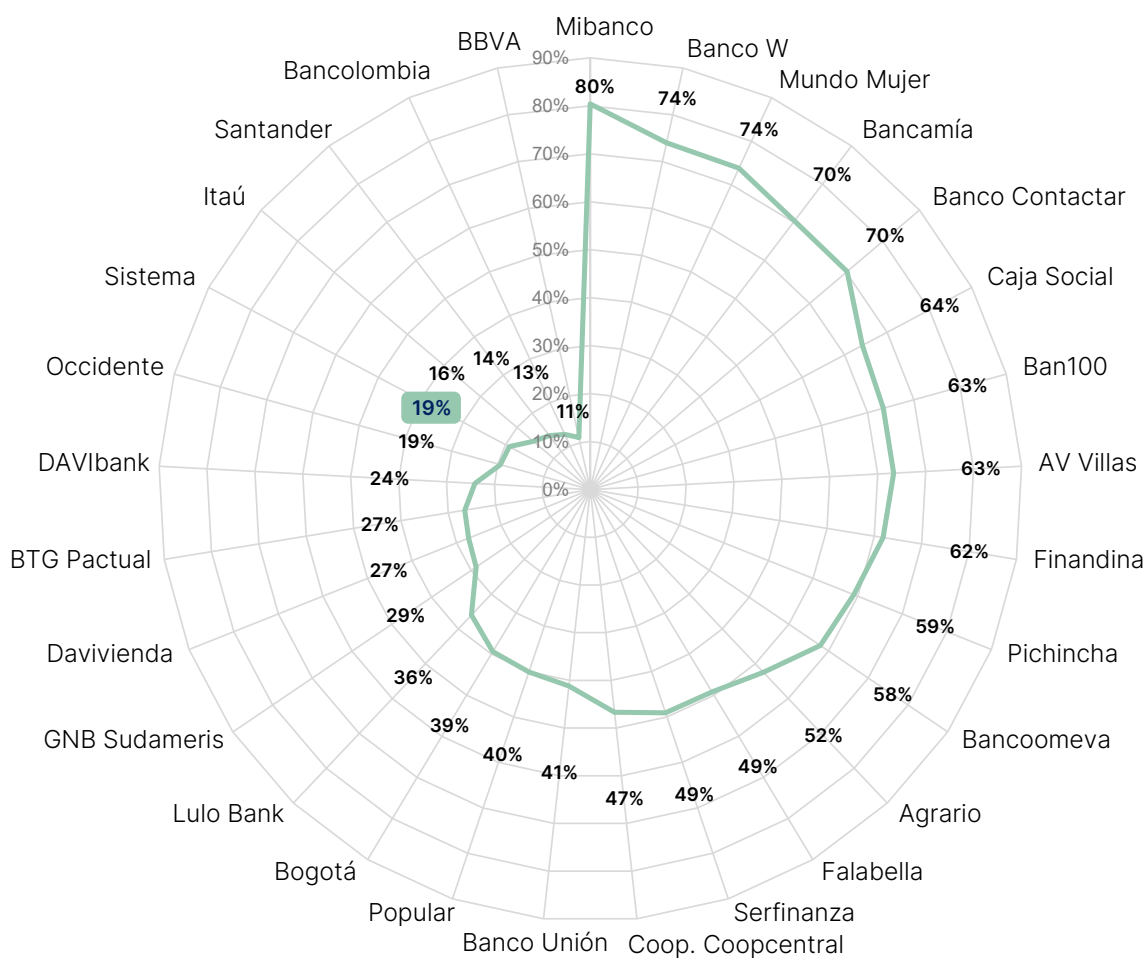
Rentabilidad



En 2025, los bancos con mayores ingresos netos por cartera como proporción de los ingresos totales fueron Mibanco (80%), Banco W (74%), Mundo Mujer (74%), Bancamía (70%) y Banco Contactar (70%). Por otra parte, a nivel del sistema financiero, alrededor del 19% de los ingresos se atribuyeron a la colocación de cartera, valor que disminuyó 2 pp respecto a lo reportado en diciembre de 2024.

Gráfico 43

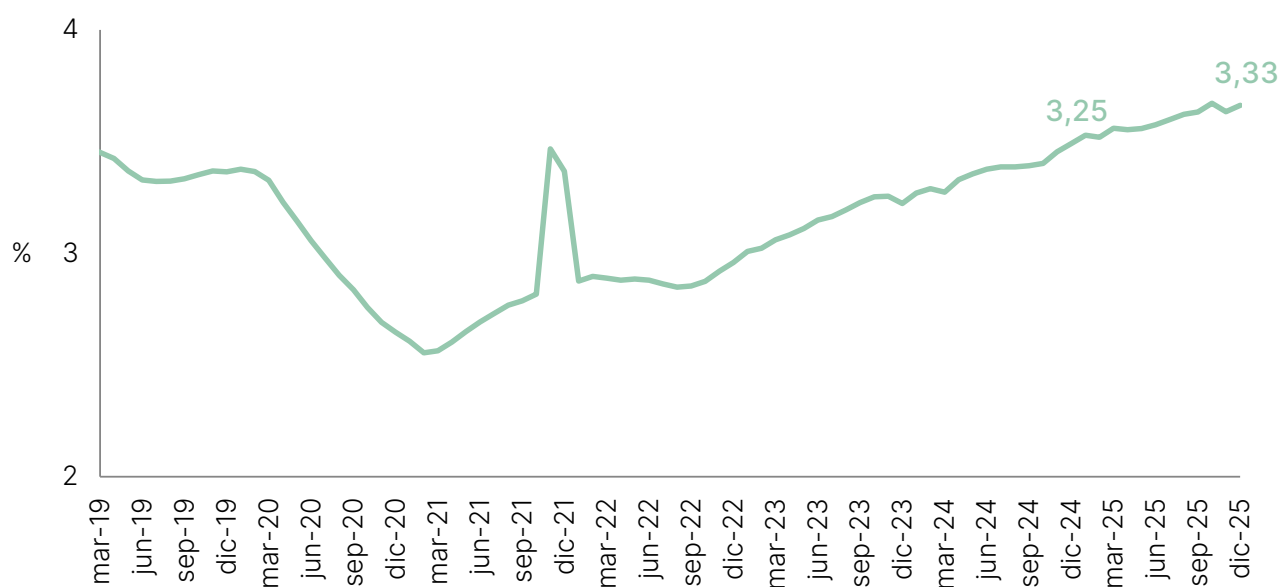
Ingresos netos por cartera como proporción de los ingresos totales



Fuente: SFC.
Cifras a diciembre de 2025.

Por su parte, la eficiencia administrativa, definida como la proporción de los gastos administrativos (gastos de personal, comisiones, mantenimiento, adecuación de oficinas y afiliaciones, entre otros) dentro de los activos totales, muestra que el sector ha sido menos eficiente al tener un ligero incremento anual de 0,08 pp en este indicador durante el último año.

Gráfico 44 Evolución de la eficiencia administrativa



Fuente: SFC.
Cifras mensuales.

Al analizar el indicador de eficiencia desagregado por entidad, los bancos GNB Sudameris (1,43%), JP Morgan (1,43%) y Bogotá (2,34%) se ubicaron en los primeros lugares. Por el contrario, entidades como Banco W, Banco Unión y Banco Contactar presentaron los indicadores menos favorables con valores de 14,41%, 14,56% y 17,30%, respectivamente.

Tabla 4

Indicador de eficiencia por banco

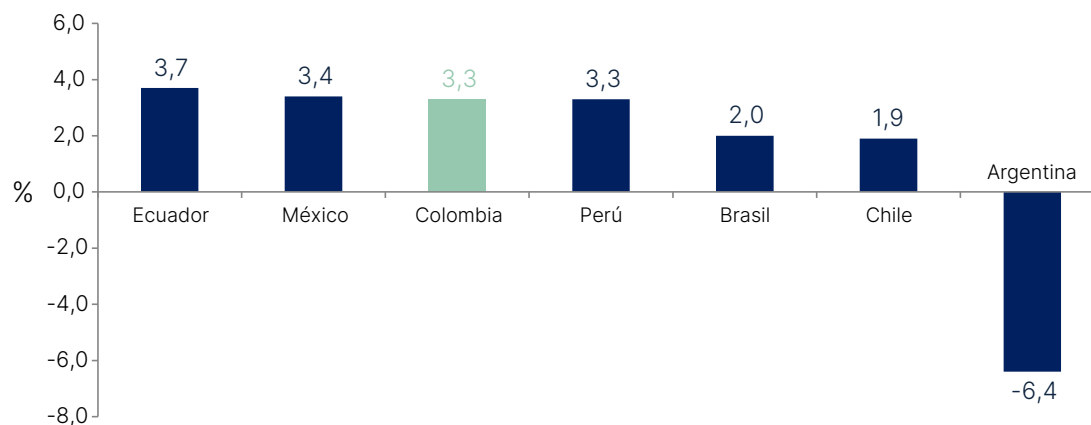
● Inferior al sistema

● Superior al sistema

Entidad	Eficiencia	Margen Financiero (millones de pesos)
GNB Sudameris	● 1,43	3.355.557
JP Morgan	● 1,43	329.571
Bogotá	● 2,34	6.497.488
Occidente	● 2,36	3.833.974
Citibank	● 2,44	1.579.958
BBVA	● 2,65	5.355.058
BTG Pactual	● 2,67	262.463
Santander	● 2,82	706.059
Davivienda	● 3,35	9.898.527
Bancolombia	● 3,39	22.314.644
Agrario	● 3,48	2.997.028
Popular	● 3,67	1.552.339
AV Villas	● 3,97	1.247.586
Itaú	● 3,98	1.595.899
DAVIBank	● 4,24	3.030.668
Ban100	● 4,36	130.746
Pichincha	● 4,48	34.062
Coop. Coopcentral	● 4,70	79.215
Bancoomeva	● 4,82	488.069
Finandina	● 4,92	392.578
Serfinanza	● 5,75	416.342
Caja Social	● 6,07	2.031.469
Lulo Bank	● 6,10	108.897
Falabella	● 8,57	1.075.629
Mibanco	● 12,56	560.506
Mundo Mujer	● 13,91	896.213
Bancamía	● 13,93	570.318
Banco W	● 14,41	534.176
Banco Unión	● 14,56	296.907
Banco Contactar	● 17,30	255.202
Sistema	3,33	72.427.146

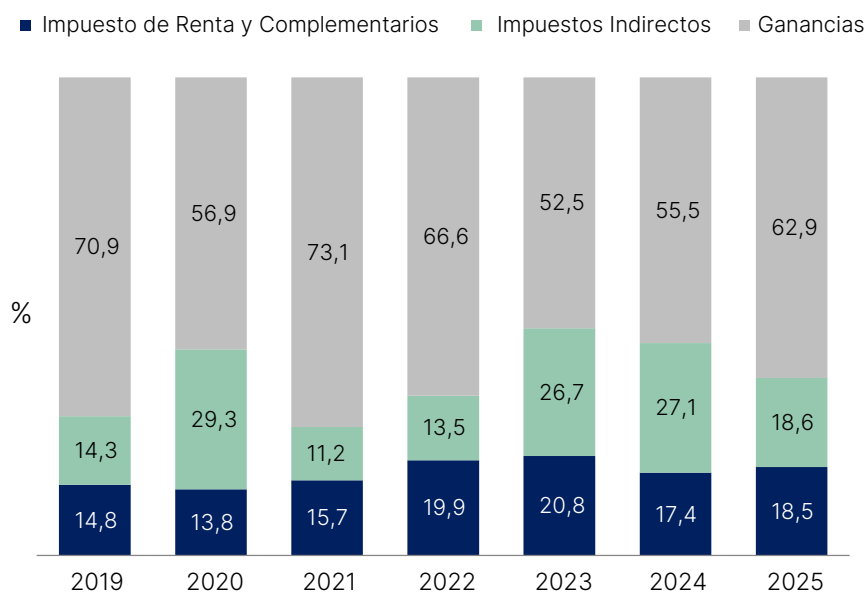
Fuente: SFC.
Cifras a diciembre de 2025.

Al contrastar estos resultados frente a los pares regionales, se encuentra que el indicador de eficiencia administrativa de la banca en Colombia (3,3%) es superior al promedio regional (1,63%) y se ubica como el tercer valor más alto.

Gráfico 45**Comparación internacional de la eficiencia administrativa**

*Fuente: Elaborado por Asobancaria con base en información del Banco Central y Supervisor Financiero de cada país.
Cifras al corte diciembre de 2025.*

Por otro lado, cabe resaltar que el sector bancario desempeña un papel relevante como uno de los principales contribuyentes en términos de impuestos. Particularmente, en 2025, el porcentaje de impuesto de renta y complementarios en relación con las utilidades totales fue de 18,5%.

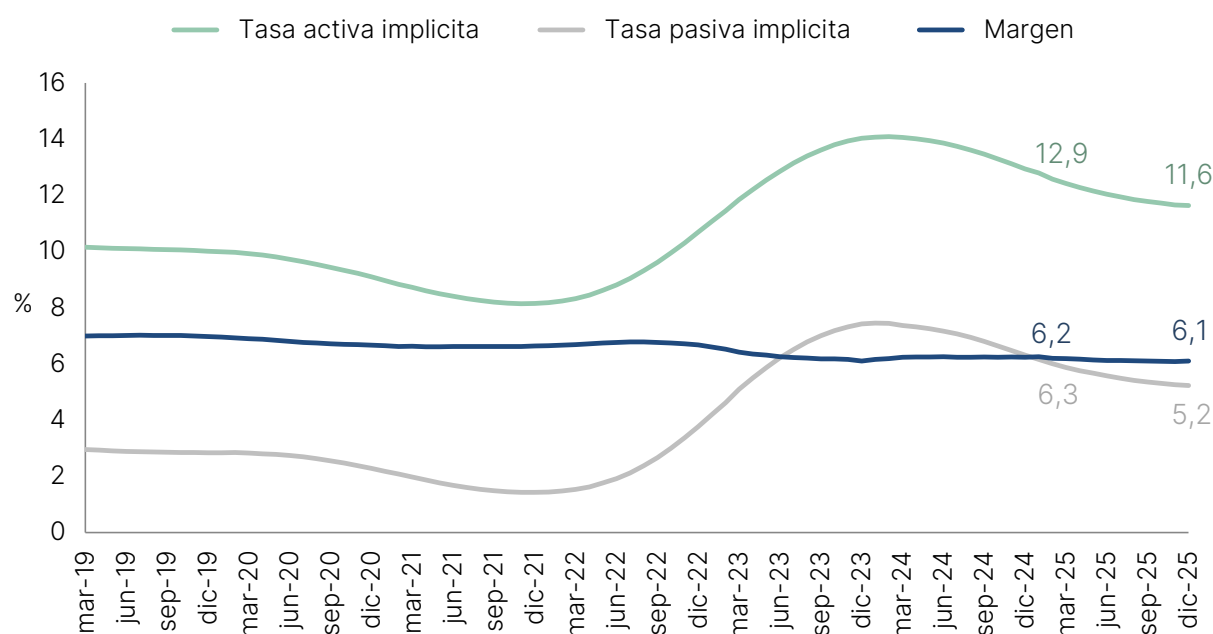
Gráfico 46**Participación de impuestos en la rentabilidad**

*Fuente: SFC.
Cifras a diciembre de cada año.*

En cuanto a la tasa activa o de colocación implícita, calculada como los ingresos por cartera sobre la cartera bruta, se encontró una tendencia decreciente durante el último año, con una reducción de 1,3 pp. Un comportamiento similar se presentó en la tasa pasiva implícita, medida como la proporción de gastos por depósitos sobre el total de los depósitos, que se redujo en 1,1 pp en el mismo periodo de análisis.

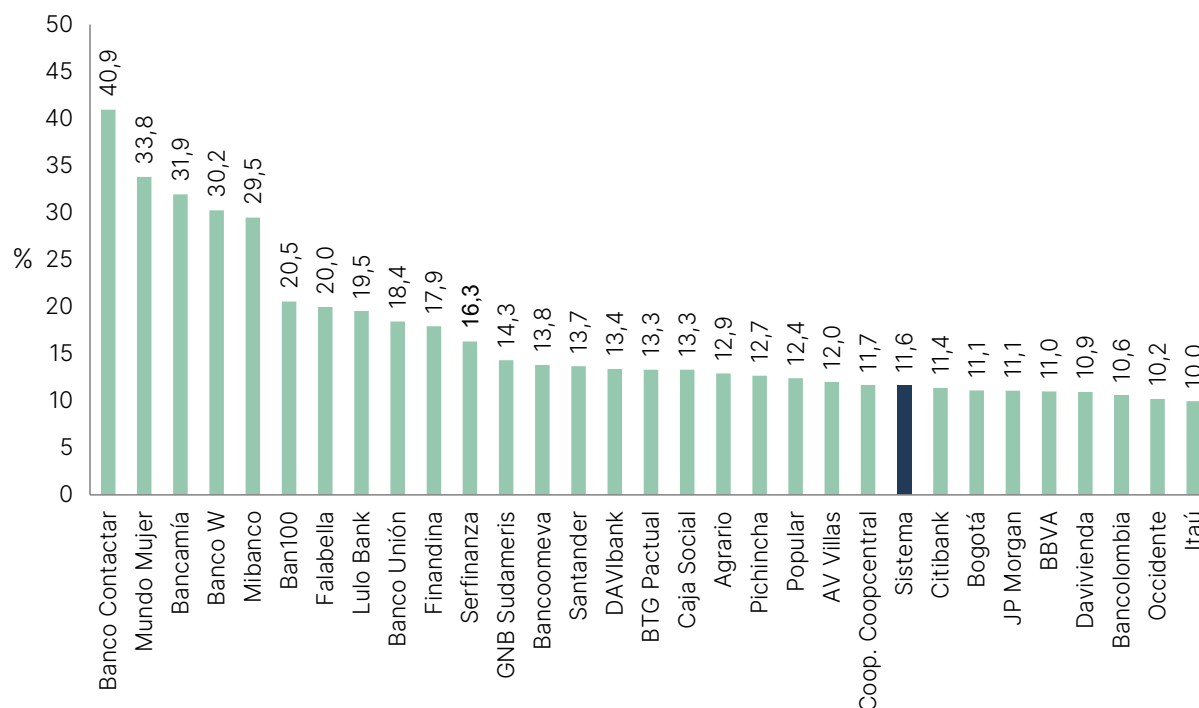
Por su parte, el margen de intermediación promedio del sector bancario fue de 6,1%, mostrando una reducción de 0,1 pp respecto al comportamiento registrado el año anterior.

Gráfico 47 Evolución del margen de intermediación

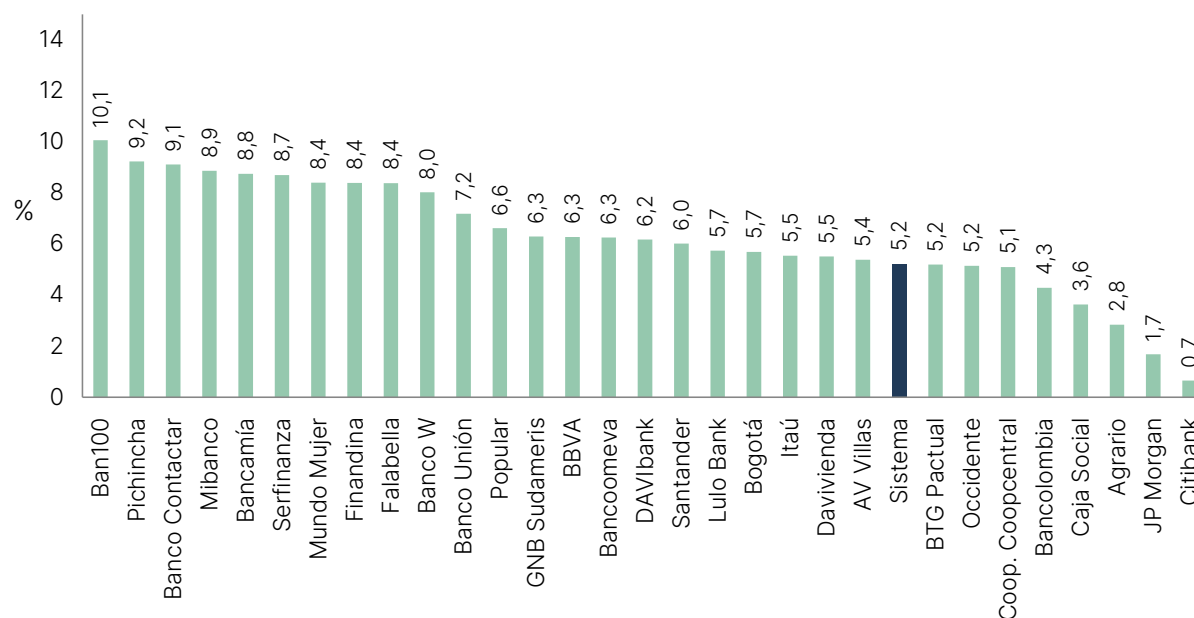


Fuente: SFC.
Cifras con periodicidad mensual.

A nivel desagregado, se determina que no existe una relación directa entre la tasa de interés activa y la pasiva, es decir, las instituciones que presentan una mayor tasa de colocación no son necesariamente aquellas que registran la tasa de captación más elevada. Las entidades con mayores tasas de interés activas fueron Banco Contactor (40,9%) y Mundo Mujer (33,8%); y los bancos con mayores tasas pasivas implícitas fueron Ban100 (10,1%) y Pichincha (9,2%).

Gráfico 48 Tasa de interés activa

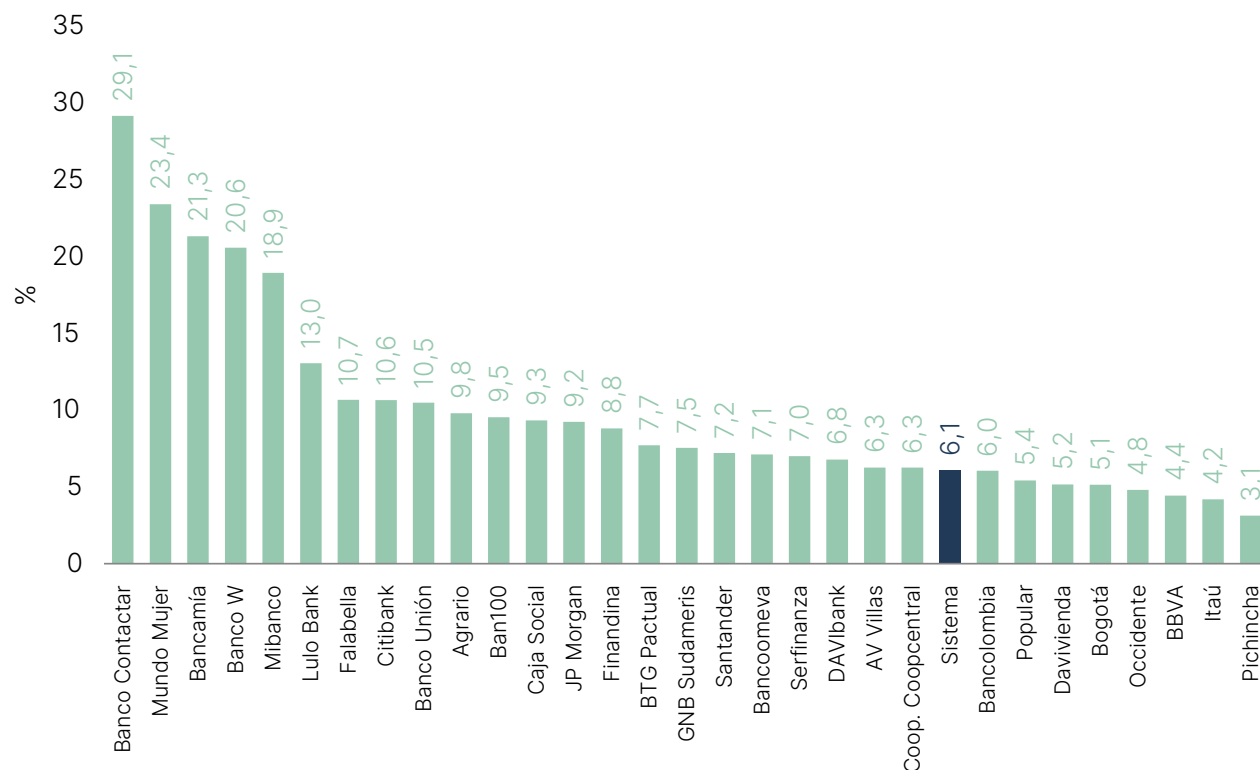
Fuente: SFC.
Cifras a diciembre de 2025.

Gráfico 49 Tasa de interés pasiva

Fuente: SFC.
Cifras a diciembre de 2025.

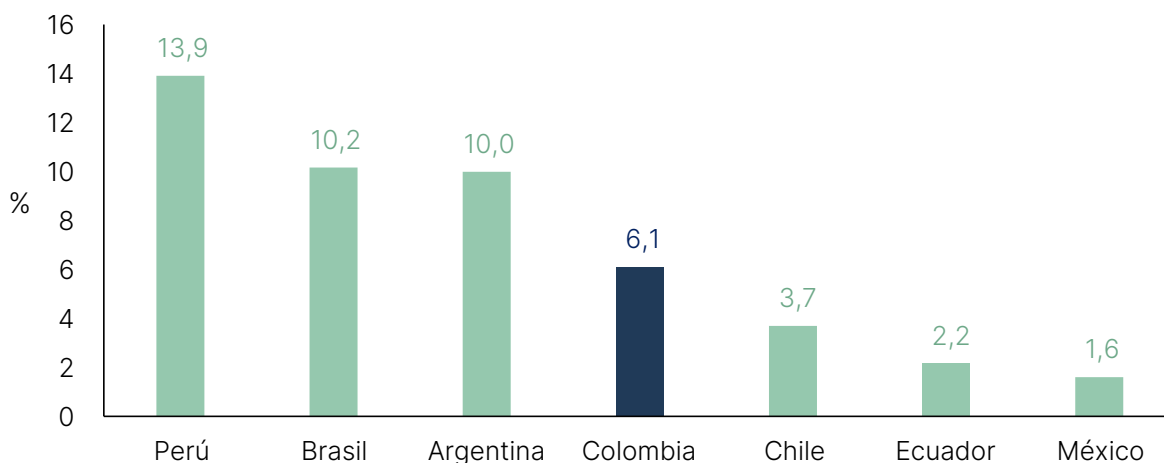
En cuanto al margen de intermediación, se observa que las entidades con el indicador más alto durante 2025 fueron Banco Contactor (29,1%), Mundo Mujer (23,4%) y Bancamía (21,3%); mientras que Pichincha (3,1%), Itaú (4,2%) y BBVA (4,4%) presentaron los niveles más bajos.

Gráfico 50 Margen de intermediación por entidad



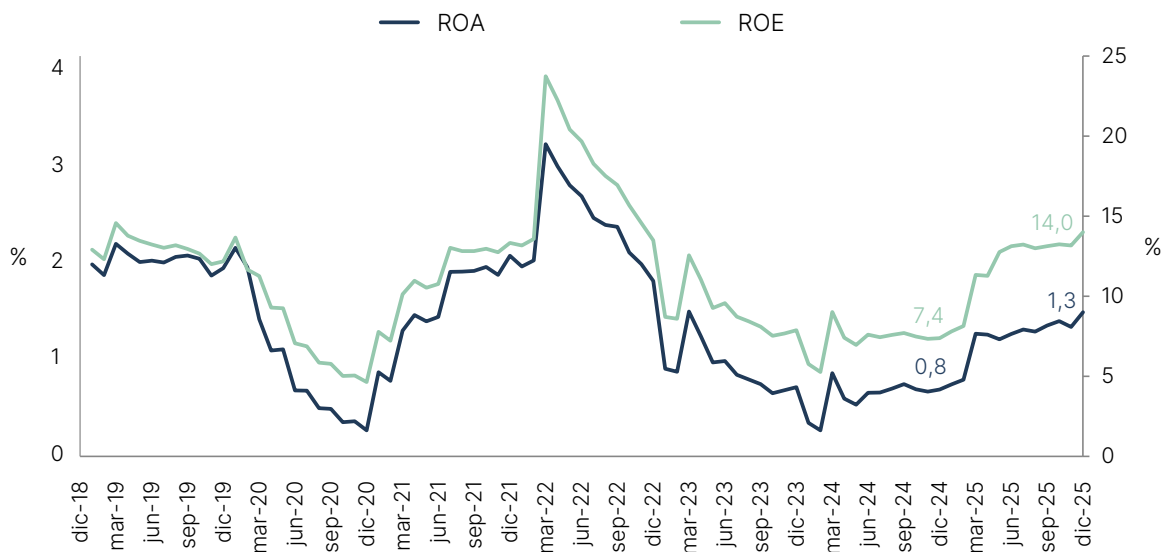
Fuente: SFC.
Cifras a diciembre de 2025.

Por otro lado, en el Gráfico 51 se evidencia que, comparado con algunos países de Latinoamérica, Colombia (6,1%) tiene un margen de intermediación inferior al promedio de la región (6,8%) y al de países como Perú (13,9%), Brasil (10,2%) y Argentina (10%).

Gráfico 51**Comparación internacional del margen de intermediación**

*Fuente: Elaborado por Asobancaria con base en información del Banco Central y Supervisor Financiero de cada país.
Cifras a diciembre de 2025.*

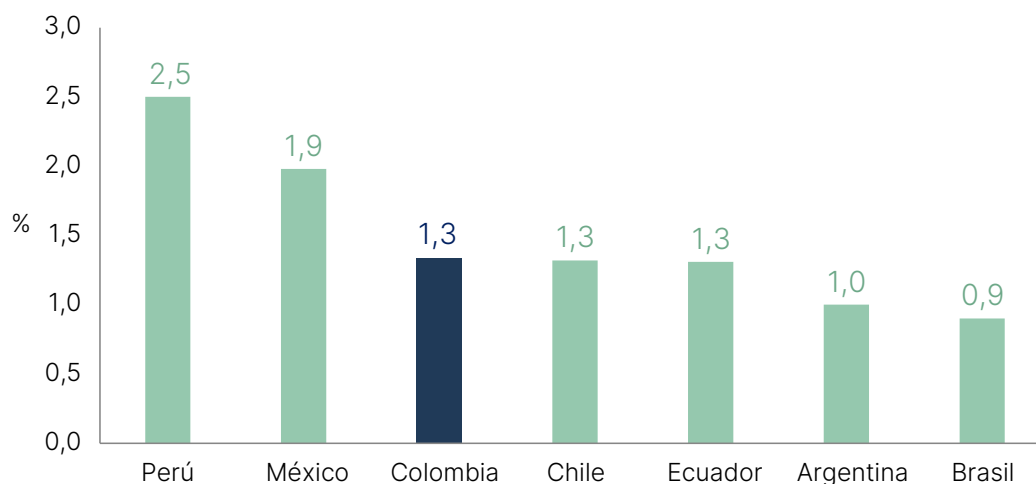
Ahora bien, durante 2025 la rentabilidad del activo (ROA) y el retorno sobre el patrimonio (ROE) crecieron 0,5 pp y 6,6 pp, respectivamente. Mostrando así la rentabilidad del sistema financiero una recuperación durante el último año y revirtiendo la tendencia de desaceleración presentada desde 2022.

Gráfico 52**Evolución del ROA y ROE**

*Fuente: SFC.
Cifras con periodicidad mensual.*

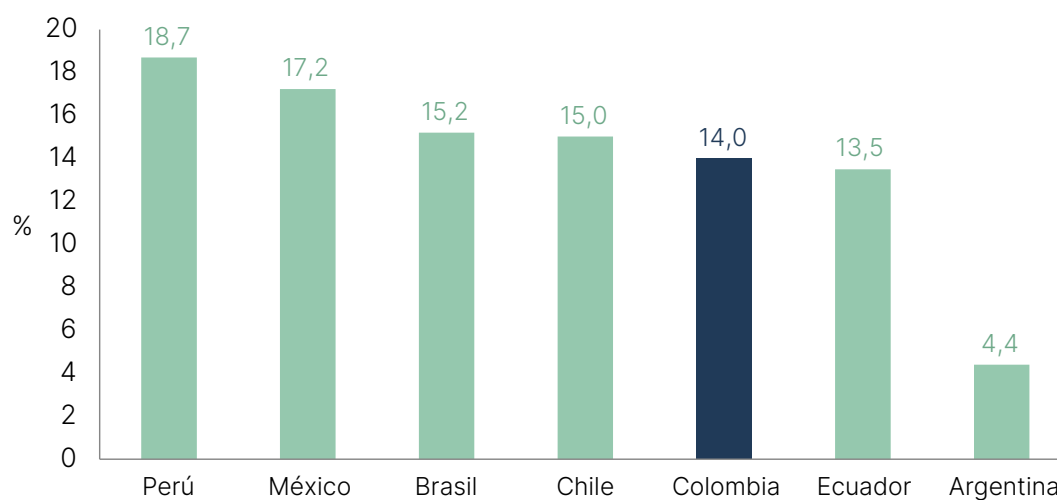
En los Gráficos 53 y 54, se observa que, en relación con los pares regionales, a corte diciembre 2025 el ROA de Colombia (1,3%) fue inferior al promedio (1,5%). Así mismo, el ROE en el país (14,0%) se ubicó en el promedio regional (14,0%) y por encima de Ecuador (13,5%) y Argentina (4,4%).

Gráfico 53 Comparativo internacional del ROA



Fuente: Elaborado por Asobancaria con base en información del Banco Central y Supervisor Financiero de cada país.
Cifras a diciembre de 2025.

Gráfico 54 Comparativo internacional del ROE



Fuente: Elaborado por Asobancaria con base en información del Banco Central y Supervisor Financiero de cada país.
Cifras a diciembre de 2025.

A nivel desagregado, se observa que los bancos con mayor ROA fueron GNB Sudameris (5%), Mundo Mujer (3,3%) y Bancamía (2,9%). Respecto al ROE las entidades que presentaron mejor desempeño en este indicador fueron GNB Sudameris con 42,2%, Citibank con 32,2% y Bancolombia con 24,7%.

Tabla 5 ROA y ROE por banco

● Superior al sistema ● Inferior al sistema

Entidad	ROA	ROE
GNB Sudameris	● 5,0%	● 42,2%
Mundo Mujer	● 3,3%	● 22,1%
Bancamía	● 2,9%	● 20,0%
Citibank	● 2,9%	● 32,2%
BTG Pactual	● 2,6%	● 11,6%
Bancolombia	● 2,4%	● 24,7%
JP Morgan	● 2,0%	● 10,8%
Mibanco	● 1,9%	● 12,4%
Falabella	● 1,8%	● 12,6%
Agrario	● 1,5%	● 17,6%
Banco Contactar	● 1,5%	● 11,1%
Davivienda	● 1,2%	● 12,2%
Banco W	● 1,0%	● 4,6%
Bogotá	● 0,9%	● 7,6%
Ban100	● 0,7%	● 8,8%
Occidente	● 0,6%	● 9,4%
Banco Unión	● 0,6%	● 5,4%
Finandina	● 0,6%	● 5,4%
Coop. Coopcentral	● 0,5%	● 3,0%
BBVA	● 0,4%	● 6,5%
Caja Social	● 0,4%	● 4,6%
Santander	● 0,4%	● 4,0%
Serfinanza	● 0,2%	● 1,9%
Itaú	● 0,1%	● 1,4%
Bancoomeva	● 0,1%	● 0,8%
Popular	● 0,0%	● 0,6%
DAVIBank	● -0,1%	● -0,9%
AV Villas	● -0,2%	● -3,5%
Lulo Bank	● -3,1%	● -12,5%
Pichincha	● -3,6%	● -42,2%
TOTAL	1,3%	14,0%

Fuente: SFC.
Cifras a diciembre de 2025.



Acceso y uso de los productos y servicios financieros

Operaciones y puntos presenciales

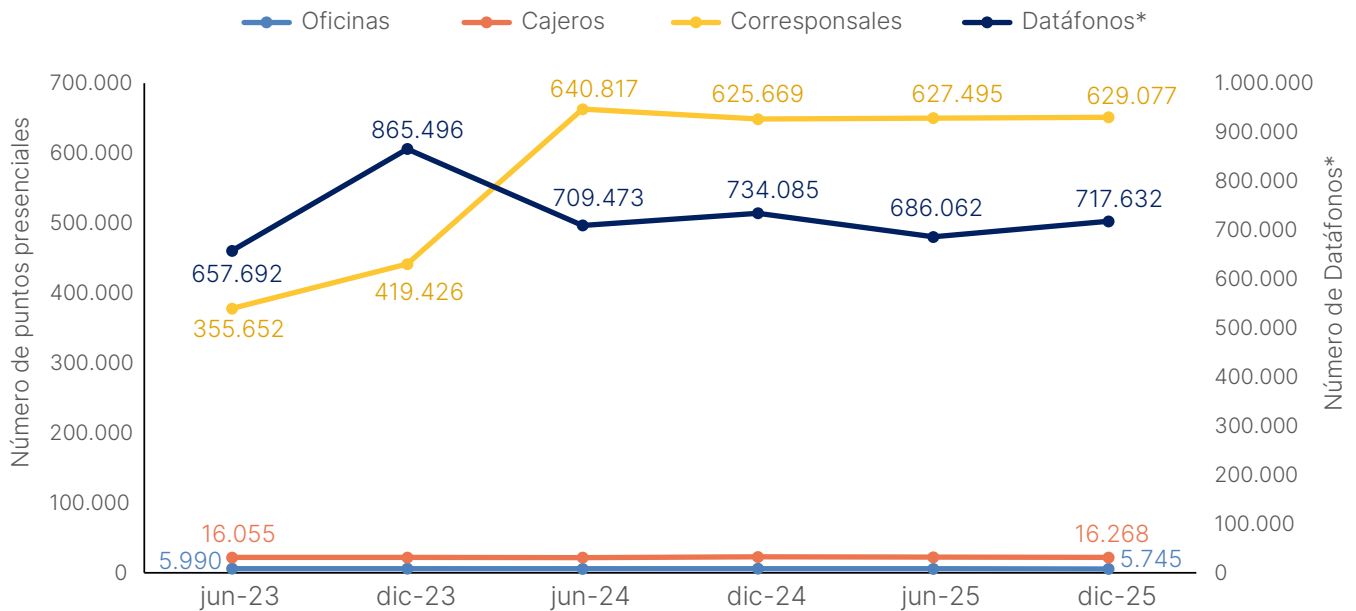
El sistema financiero cuenta con una red amplia de canales a través de los cuales los usuarios acceden a productos y servicios. Esta infraestructura combina puntos presenciales, como oficinas, cajeros automáticos, datáfonos y corresponsales, con canales no presenciales que hoy concentran una parte creciente de las transacciones. En este contexto, el análisis de operaciones y puntos de atención permite observar no solo la cobertura física del sistema, sino también los cambios en la forma en que los consumidores financieros se relacionan con las entidades.

A partir de 2023, la información sobre puntos de atención y operaciones empezó a reportarse de manera mensual en los formatos 412 y 413 de la SFC, que sustituyeron el formato 444. Este cambio es importante para la lectura de la serie, ya que limita la comparabilidad con los años anteriores. Bajo esta nueva clasificación, los canales presenciales incluyen oficinas, cajeros automáticos, datáfonos y corresponsales físicos o móviles. Por su parte, los canales no presenciales agrupan aplicaciones móviles, call center o contact center, asistente virtual, corresponsales digitales, Sistema de Acceso Remoto para Clientes (RAS, por sus siglas en inglés) y Sistema de Audio Respuesta (IVR, por sus siglas en inglés). A esta estructura se suman los servicios transaccionales, como Bre-B, ACH y débito automático, que también hacen parte de los mecanismos por medio de los cuales se realizan operaciones dentro del sistema.

I. Puntos presenciales

El número total de puntos presenciales a diciembre de 2025, que incluye oficinas, cajeros automáticos, datáfonos y corresponsales bancarios, asciende a 1.368.722, representando la infraestructura física de acceso al sistema financiero. De este total, el 52,4% corresponde a datáfonos, seguidos por los corresponsales bancarios, que representan el 46,0%. Los canales más tradicionales, como cajeros automáticos y oficinas, tienen una participación significativamente menor, con un 1,2% y 0,4%, respectivamente.

En comparación con el primer semestre de 2025, los datáfonos aumentaron en un 4,6%, consolidándose como los canales físicos con mayor cobertura, seguidos por los corresponsales bancarios que presentaron un leve crecimiento del 0,25%. En contraste, las oficinas y los cajeros automáticos registraron decrecimientos, de 2,2% y 2,0%, respectivamente.

Gráfico 55 Número de puntos presenciales

Fuente: SFC. Elaboración propia.

Cifras semestrales con corte diciembre de 2025.

* Eje derecho. Datáfonos incluye Bancos, SEDPE y Administradores de Sistemas de Pago.

II. Puntos presenciales por canal, establecimientos de crédito

A nivel desagregado por entidad, el número total de puntos presenciales alcanzó los 1.244.816 al cierre del 2025. Las entidades bancarias con mayor participación en este total, considerando oficinas, datáfonos y corresponsales bancarios, fueron BBVA, Bancamía, Bogotá y Bancolombia.

Tabla 6

Número de puntos presenciales por entidad

Entidad	Oficinas-2025	Cajeros automáticos-2025	Datáfonos*-2025	CB-2025	Total 2025
Redeban Multicolor	-	-	475.158	16.885	492.043
Credibanco	174	614	239.207	5.270	245.265
BBVA	443	1.392	-	63.837	65.672
Bancamía	190	-	-	57.951	58.141
Bogotá	404	1.520	-	47.594	49.518
Bancolombia	643	5.218	-	41.401	47.262
DAVIBank	95	576	-	46.482	47.153
Occidente	235	269	-	43.404	43.908
Banco W	147	-	-	33.638	33.785
Davivienda	525	2.220	-	28.028	30.773
AV Villas	217	382	-	25.819	26.418
Agrario	795	-	-	20.349	21.144
Mundo Mujer	187	-	555	18.433	19.175
Popular	194	562	-	13.337	14.093
Lulo Bank	-	-	-	13.889	13.889
Caja Social	238	658	-	8.437	9.333
Bancoomeva	57	71	-	9.149	9.277
Mibanco	109	-	-	6.445	6.554
Itaú	55	116	-	3.167	3.338
Visionamos	-	82	2.265	317	2.664
Servibanca (Tecnibanca)	-	2.530	-	-	2.530
Serfinanza	23	-	-	1.171	1.194
Falabella	79	57	-	758	894
Santander	1	-	-	441	442
GNB Sudameris	64	-	172	-	236
Citibank	1	-	-	47	48
Coop. Coopcentral	13	1	-	16	30
Pichincha	15	-	-	-	15
Finandina	11	-	-	-	11
Ban100	-	-	-	10	10
JP Morgan	1	-	-	-	1
Tecnipagos	-	-	-	-	-
Assenda Red	-	-	-	-	-
Total	4.916	16.268	717.357	506.275	1.244.816

Fuente: SFC. Elaboración propia.

Cambio de los formatos de reporte, no comparable con los años anteriores.

Cifras a diciembre de 2025.

* Datáfonos incluye Bancos, SEDPE y Administradores de Sistemas de Pago.

III. Operaciones monetarias y no monetarias por canal de transacción

Durante 2025, el sistema financiero colombiano registró un total de 22.392 millones de transacciones, de las cuales el 43,1%, equivalente a 9.660 millones, fueron transacciones no monetarias, mientras que el 56,9% restante, es decir, 12.732 millones, correspondió a operaciones monetarias.

De acuerdo con la Tabla 7, el valor total de las operaciones ascendió a COP 12.029 billones. Esta tabla presenta la desagregación del número de transacciones y de los montos asociados, según el canal a través del cual fueron realizadas durante el último año.

Tabla 7

Operaciones monetarias y no monetarias

	Monto Operaciones (Billones)	Número de Operaciones monetarias. (Millones)	Número de Operaciones no monetarias. (Millones)
Canal	2025	2025	2025
Aplicaciones móviles	\$1.305	7.764	7.976
Asistente virtual	\$0	0	22
Cajeros	\$385	817	47
Call center/Contac center	\$14	0	54
Corresponsales	\$407	947	28
Corresponsales digitales	\$6	41	0
Internet	\$6.542	1.092	1.458
IVR	\$0	0	13
Oficinas	\$2.729	244	58
POS	\$240	1.717	3
RAS	\$366	41	1
Servicio transaccional	\$35	69	0
TOTAL	\$ 12.029	12.732	9.660

Fuente: SFC. Elaboración propia.

Cambio de los formatos de reporte, no comparable con los años anteriores.

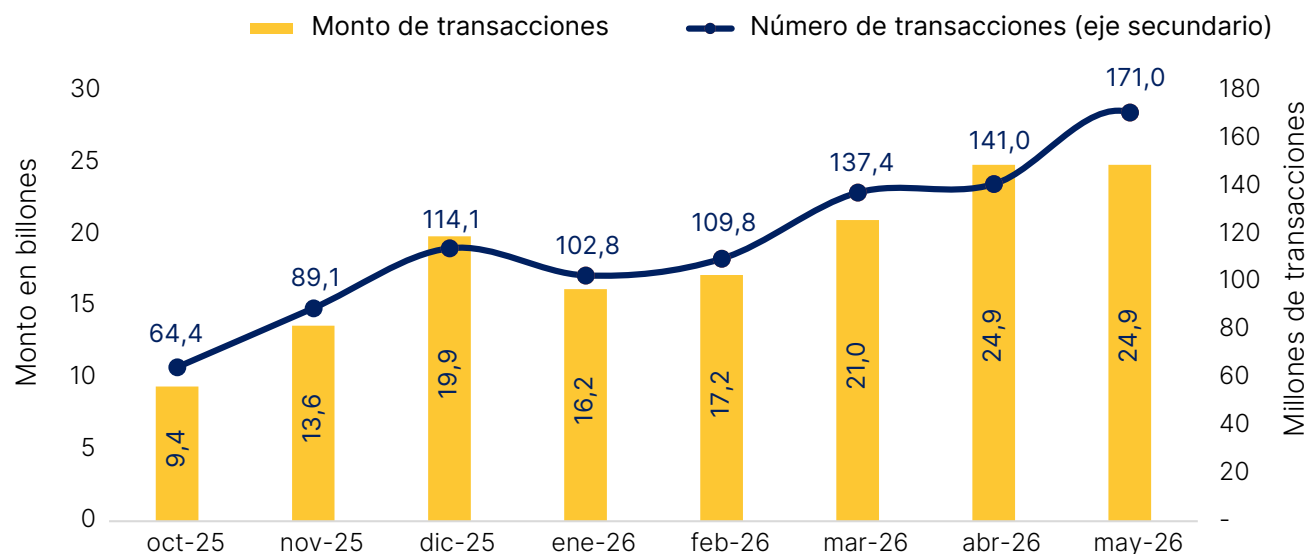
Cifras a diciembre de 2025.

Para todo el sistema financiero (Establecimientos de crédito, Solidario y ONGs).

• Crecimiento de las operaciones de pagos inmediatos en Colombia

Bre-B entró en funcionamiento en septiembre de 2025, por lo que la Gráfica 56 recoge sus primeros meses de operación en el país. En este periodo, el sistema de pagos inmediatos mostró una rápida adopción por parte de la población colombiana, con un aumento en el número y el valor de las transacciones entre octubre de 2025 y mayo de 2026. En volumen, las operaciones pasaron de 64,4 millones en su primer mes de operación a 171 millones en mayo de 2026, mientras que en valor crecieron de COP 9,4 billones en su primer mes de operación a COP 24,9 billones en mayo de 2026.

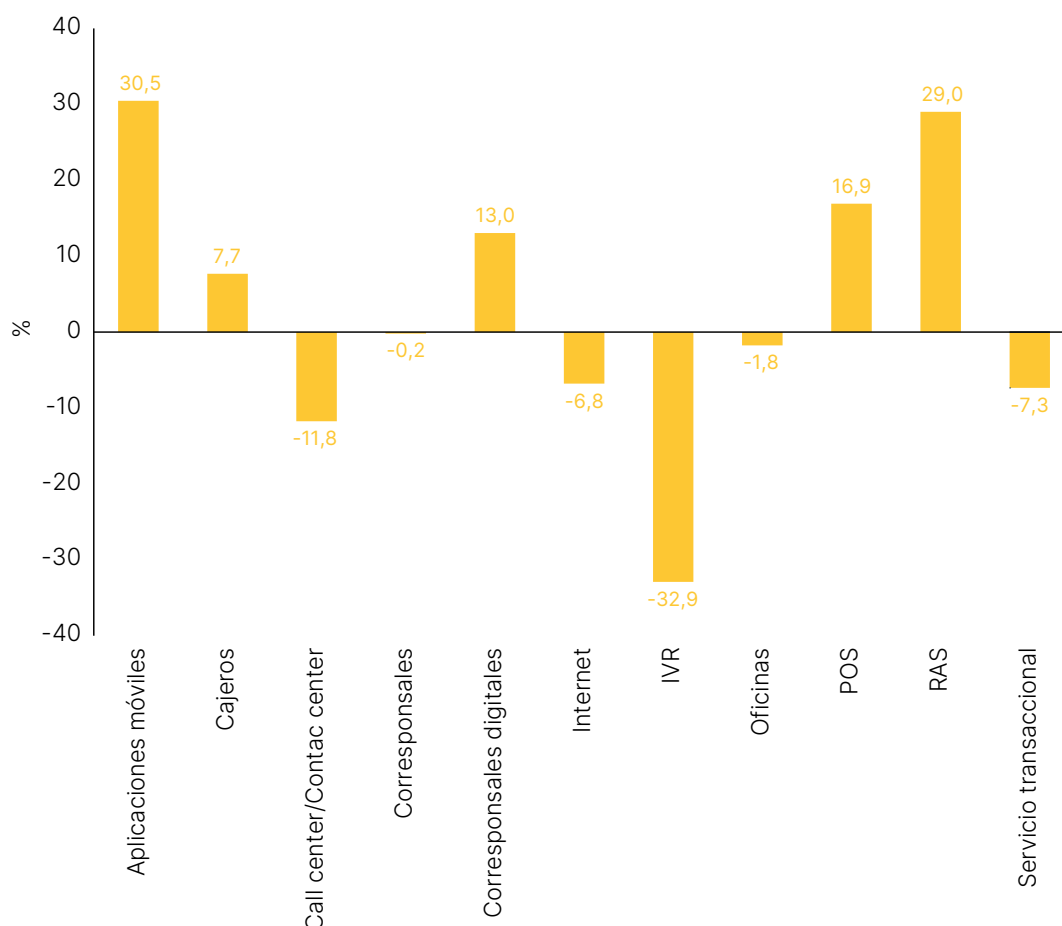
Gráfico 56 Número y monto de transacciones hechas con Bre-B



Fuente: Banco de la República. Elaboración propia.

• Crecimiento de las operaciones monetarias por canal de transacción

Como se evidencia en el Gráfico 57, los consumidores financieros continúan migrando hacia canales no presenciales para realizar operaciones monetarias. Dentro de las variaciones positivas, se destacan las aplicaciones móviles, con un crecimiento de 30%, seguidas por RAS (29%), POS (17%), y correspondientes digitales (13%). También registran aumentos los cajeros (8%) mientras que los correspondientes no presentan variación. En contraste, se observan disminuciones en call center/contact center (-12%), internet (-7%), servicio transaccional (-7%), oficinas (-2%) e IVR (-33%), siendo este último el canal con la mayor caída.

Gráfico 57**Crecimiento de las operaciones monetarias por canal
junio-diciembre 2025**

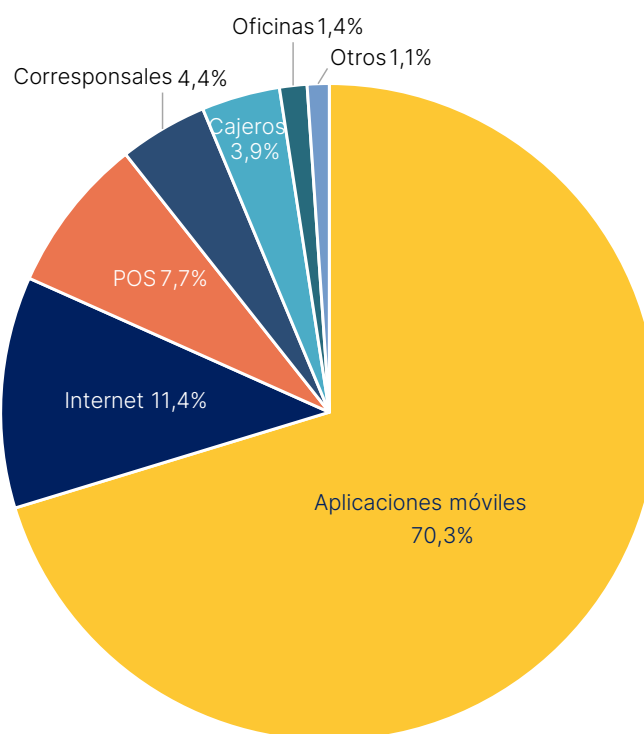
Fuente: SFC. Elaboración propia.

Cifras a diciembre del 2025.

Para todo el sistema financiero (Establecimientos de crédito, Solidario y ONGs).

- Participación del número de operaciones monetarias por canal de transacción**

En el mismo sentido, las aplicaciones móviles lideraron la participación de las operaciones monetarias en 2025, con 70,3% del total. Les siguieron internet (11,4%), POS (7,7%), corresponsales (4,4%), cajeros (3,9%) y oficinas (1,4%). Otros canales como servicio transaccional, call center/contact center, RAS, corresponsales digitales, asistente virtual e IVR suman una participación de 11%. Esto muestra una alta concentración de las operaciones monetarias en canales digitales, con un claro predominio de las aplicaciones móviles.

Gráfico 58**Participación del número de operaciones monetarias por canal**

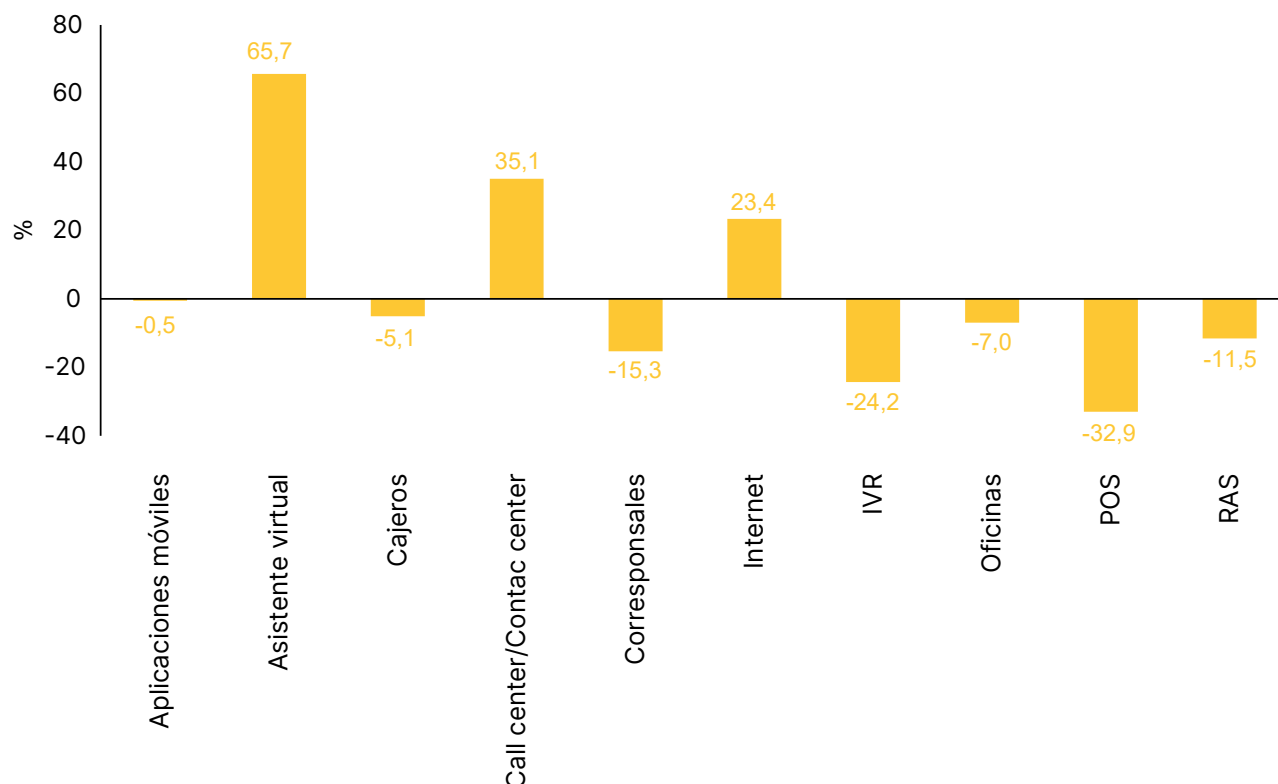
Fuente: SFC. Elaboración propia.

Cifras a diciembre del 2025.

Para todo el sistema financiero (Establecimientos de crédito, Solidario y ONGs).

- Crecimiento de las operaciones no monetarias por canal de transacción junio–diciembre 2025**

Frente al crecimiento de las operaciones no monetarias por canal de transacción, el mayor aumento se registró en el asistente virtual (65,7%), seguido por el call center/contact center (35,1%) e internet (23,4%). En contraste, las demás categorías presentaron variaciones negativas; aplicaciones móviles cayeron 0,5%, cajeros 5,1%, oficinas 7,0% y RAS 11,5%. Por su parte, los corresponsales disminuyeron 15,3%, IVR 24,2% y POS 32,9%, siendo este último el canal con la mayor reducción.

Gráfico 59**Crecimiento de las operaciones no monetarias por canal junio-diciembre 2025**

Fuente: SFC. Elaboración propia.

Cifras a diciembre de 2025. Para todo el sistema financiero (Establecimientos de crédito, Solidario y ONGs).

Acceso a productos y servicios financieros

En los últimos años, Colombia ha registrado avances en inclusión financiera, impulsados por la transformación digital y por cambios en la oferta de servicios del sector. Este proceso ha facilitado la tenencia y el uso de productos financieros, al tiempo que ha mejorado la experiencia de los consumidores a partir de desarrollos en eficiencia, diseño de producto y prestación del servicio. Como resultado, al cierre del tercer trimestre de 2025 el indicador de inclusión financiera se ubicó en 97,4%, con cobertura de todo el sistema financiero, lo que representó un aumento de 2,8 pp frente al cierre de 2023 y 0,3 pp desde 2024.

En este contexto, las entidades han ampliado su capacidad de respuesta frente a las necesidades y preferencias de los usuarios. Una muestra de ello es el crecimiento de los servicios digitales asociados a productos de bajo monto, tanto de depósito como de crédito, que

han facilitado el acceso a soluciones de ahorro y financiamiento para segmentos que antes enfrentaban mayores barreras de entrada. Esta evolución ha sido relevante en la expansión del acceso a productos de depósito y en el fortalecimiento de canales que hoy permiten una relación más frecuente con el sistema financiero.

En materia de crédito, la medición tradicional muestra que el 35,5% de los adultos en Colombia tenía acceso a crédito a través del sector financiero. No obstante, Banca de las Oportunidades presentó en 2025 una medición ampliada del acceso al financiamiento formal, que incorpora entidades no vigiladas que ofrecen financiación, incluidas algunas del sector real. Bajo esta metodología, a junio de 2024 el 50,5% de los adultos tenía crédito formal vigente con entidades del sector financiero o del sector no financiero. Esta lectura permite entender mejor cómo se distribuye el acceso al crédito y por cuáles canales se materializa.

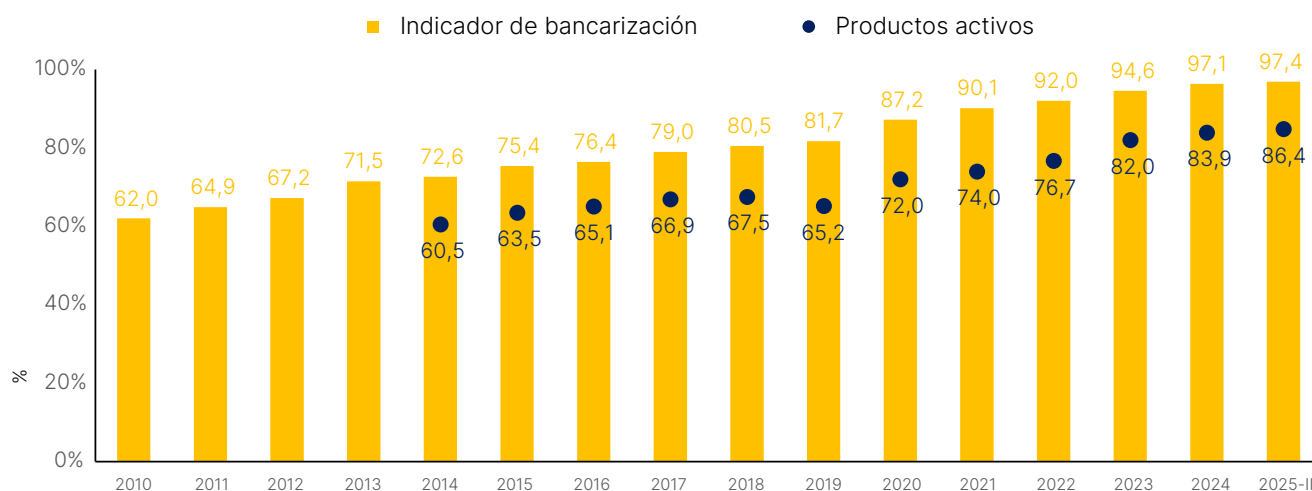
A este panorama se suman iniciativas recientes orientadas a expandir el crédito. En septiembre de 2024 se puso en marcha el Pacto por el Crédito, una estrategia acordada entre el Gobierno nacional y el sistema financiero para aumentar la colocación en vivienda e infraestructura, manufactura y transición energética, agropecuario, turismo y economía popular. Al cierre de los 18 meses definidos para su ejecución, los desembolsos acumulados llegaron a COP 241,5 billones, cifra que equivale a un crecimiento de 15% frente a la línea base y a un cumplimiento de 95% de la meta pactada, fijada en COP 254,7 billones.

Pese a estos avances, persisten barreras en el acceso al crédito. Una de las principales es la falta de información útil para construir perfiles de riesgo, en especial en una economía con altos niveles de informalidad. A esto se suman brechas territoriales que siguen siendo amplias: en ciudades y aglomeraciones el acceso al crédito alcanza 42,0%; en los municipios intermedios llega a 25,1%; en los rurales a 21,9%; y en los rurales dispersos a 16,8%. Esto implica brechas de 20,1 pp entre ciudades y zonas rurales, y de 25,2 pp frente a las zonas rurales dispersas. Esta brecha confirma que el reto no se limita a ampliar la cobertura general del sistema, sino a cerrar diferencias persistentes entre territorios y tipos de población.

Frente a este escenario, los esquemas de Open Data cobran relevancia, ya que permiten fortalecer la evaluación crediticia con nuevas fuentes de información y avanzar en el uso de puntajes alternativos. Sobre esta base, el siguiente capítulo examina con mayor detalle la evolución del acceso a productos de depósito y crédito, tanto en adultos como en empresas, así como las brechas que aún persisten en el sistema financiero.

I. Evolución del indicador de bancarización

Para el tercer trimestre de 2025, la bancarización en Colombia alcanzó los 37,7 millones de adultos, lo que equivale al 97,4% de la población adulta del país. Es decir, casi la totalidad de los adultos contaba con al menos un producto financiero. Esta medición incluye a todo el sistema financiero. Por otro lado, el uso de productos financieros llegó a 86,4% en septiembre de 2025.

Gráfico 60**Evolución anual del indicador de bancarización**

Fuente: Banca de las Oportunidades. Elaboración propia.

Cifras con corte septiembre de 2025. Para todo el sistema financiero (Establecimientos de crédito, Solidario y ONGs).

II. Acceso de los adultos a los productos de depósito

• Depósitos de Bajo Monto

Los productos de depósito con trámite simplificado¹¹ de conocimiento del cliente fueron diseñados para promover la inclusión financiera a través de la digitalización. Gracias a sus condiciones de acceso, permiten a la población vincularse al sistema financiero sin asumir costos asociados a la apertura y, al mismo tiempo, facilitan la realización de operaciones, transacciones y retiros. De igual forma, se han consolidado como un instrumento útil para que el Gobierno nacional canalice la entrega de subsidios a sus beneficiarios.

Posteriormente, el Decreto 222 de 2020 reunió estos productos bajo una figura única y definió las condiciones aplicables a los Depósitos de Bajo Monto. A partir de esta disposición, quedaron integrados en una misma categoría los productos de apertura simplificada que existían con anterioridad, entre ellos: (i) los Depósitos Electrónicos (DE), (ii) las Cuentas de Ahorro de Trámite Simplificado (CATS) y (iii) las Cuentas de Ahorro Electrónicas (CAES).

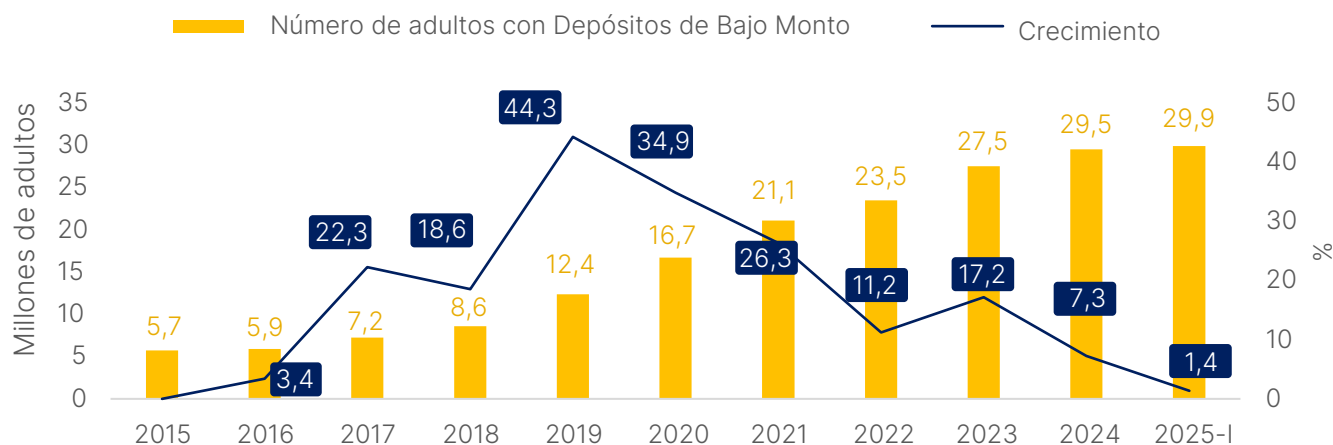
Para el primer trimestre de 2025, 29,9 millones de adultos tenían Depósitos de Bajo Monto, lo que representa un crecimiento de 1,4% frente al año anterior. Aunque el crecimiento fue menor en el último periodo, este producto mantiene una alta presencia dentro de la estrategia de inclusión financiera. Su trayectoria reciente refleja un proceso de consolidación, después del fuerte crecimiento observado en años previos. Además, por su apertura simplificada y su uso

¹¹ Las cuentas con trámite simplificado son productos de ahorro normal, orientados a facilitar el acceso de más personas al sistema financiero, usualmente no tienen cuota de manejo y las operaciones o transacciones se realizan a través de un dispositivo móvil (celular). Sabermassermas. (2026). ¿Qué es una cuenta de ahorro simplificado? <https://www.sabermassermas.com/que-es-una-cuenta-de-ahorro-simplificado/>

a través de canales digitales, sigue siendo un instrumento relevante para facilitar el acceso a servicios financieros, en especial en zonas rurales y territorios apartados.

Gráfico 61

Evolución anual de adultos con Depósitos de Bajo Monto



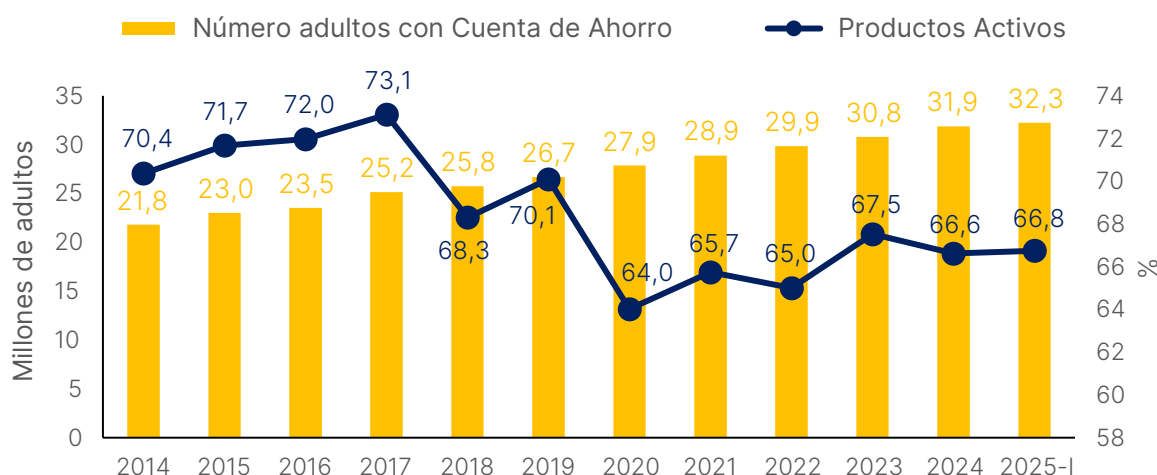
*Fuente: Banca de las Oportunidades elaboración propia.
Cifras con corte marzo de 2025. Para todo el sistema financiero (Establecimientos de crédito, Solidario y ONGs).*

• Cuentas de Ahorros

A corte del primer trimestre de 2025, 32,3 millones de adultos tenían una Cuenta de Ahorro (CA). En la Gráfica 62, se muestra un crecimiento continuo en el número de personas con este producto a lo largo del tiempo, al pasar de 21,8 millones en 2014 a 32,3 millones en once años. Además, se encuentra que la proporción de cuentas activas ha tenido un comportamiento más variable, después de alcanzar niveles cercanos al 73,1% en 2017, cayó hasta 64,0% en 2020 y, desde entonces, ha mostrado una recuperación parcial. Para 2025, el 66,8% de las cuentas se encontraban activas, lo que sugiere que, aunque más adultos tienen una cuenta de ahorro, el uso efectivo de este producto avanza a un ritmo más moderado.

Gráfico 62

Evolución anual de adultos con Cuenta de Ahorro

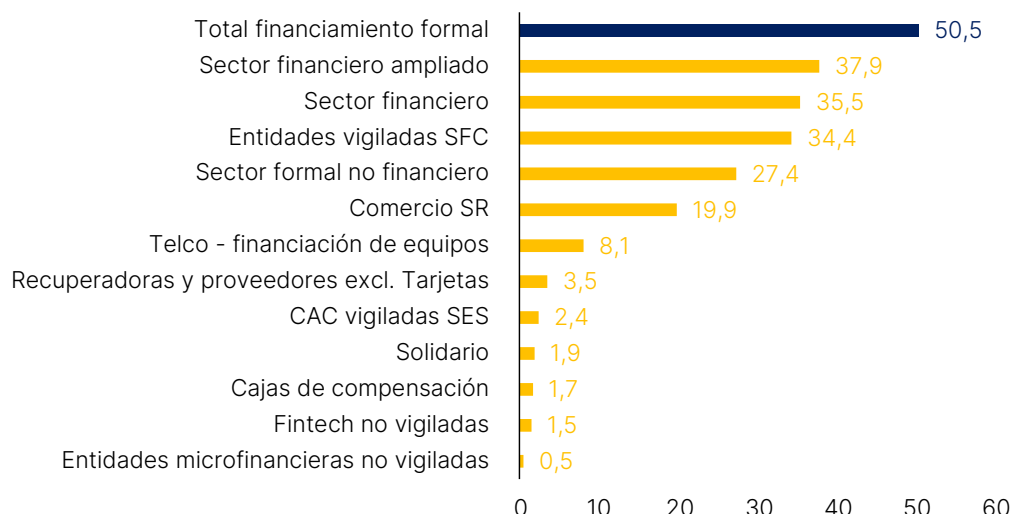


Fuente: Banca de las Oportunidades. Elaboración propia.
Cifras con corte marzo de 2025. Para todo el sistema financiero (Establecimientos de crédito, Solidario y ONGs).

III. Acceso de los adultos a los productos de crédito

La medición del acceso al crédito en Colombia cambió para reflejar mejor la oferta de financiamiento formal. En ese contexto, Banca de las Oportunidades ajustó la metodología e incorporó otros actores formales que hoy participan en el mercado de crédito. Antes de esta ampliación, la medición tradicional mostraba que el 35,5% de los adultos en Colombia tenía acceso a crédito a través del sector financiero. Con el cambio metodológico, el indicador ofrece una visión más amplia del acceso al financiamiento formal y permite seguir con mayor precisión esta variable.

El total de financiamiento formal representa el 50,5% de los adultos en Colombia, y el sector financiero concentra la mayor parte de acceso: (i) el sector ampliado alcanza 37,9%; (ii) el no ampliado 35,5%; y (iii) las entidades vigiladas por la SFC registran 34,4%. A su vez, el sector formal no financiero participa con 27,4%, impulsado principalmente por el comercio, que representa 19,9%, y por el segmento de Telco y financiación de equipos, con 8,1%. En menor proporción aparecen las recuperadoras y proveedores excluidos (3,5%), las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC) vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria (SES) (2,4%), el sector solidario (1,9%), las cajas de compensación (1,7%), las Fintech no vigiladas (1,5%), y las entidades microfinancieras no vigiladas (0,5%).

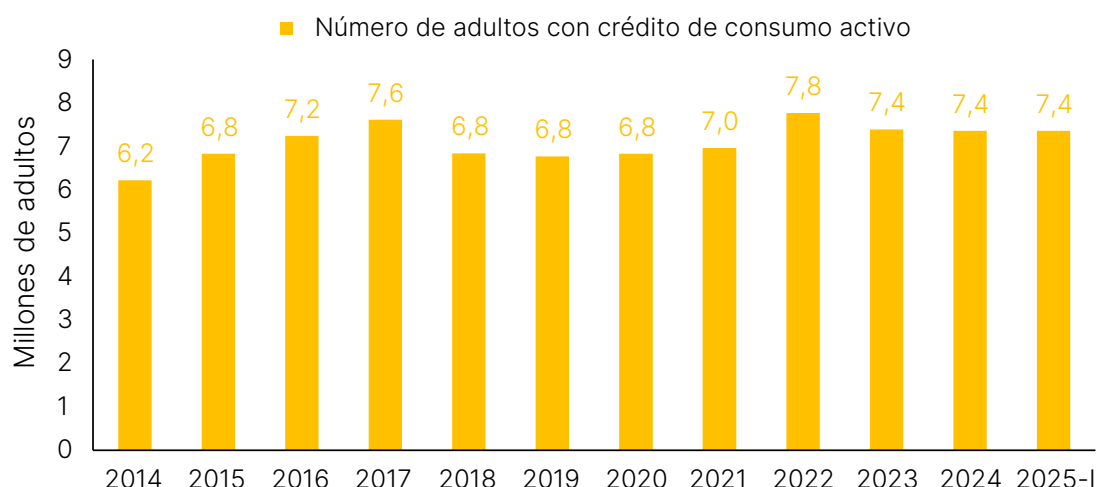
Gráfico 63**Panorama ampliado del acceso al financiamiento formal en Colombia**

Fuente: Banca de las Oportunidades. Elaboración propia.

Cifras con corte junio de 2024. Las cifras incluyen a todo el sector financiero y formal que otorga crédito.

- Créditos de Consumo**

En cuanto a los productos que componen el sistema financiero, los créditos de consumo siguen concentrando una parte importante del acceso al crédito. A marzo de 2025, 7,4 millones de adultos tenían al menos un crédito de consumo activo. Como muestra el Gráfico 64, esta cifra se ha mantenido estable desde 2023, luego de la recuperación observada frente a los niveles registrados entre 2018 y 2021.

Gráfico 64**Evolución anual del número de adultos con crédito de consumo**

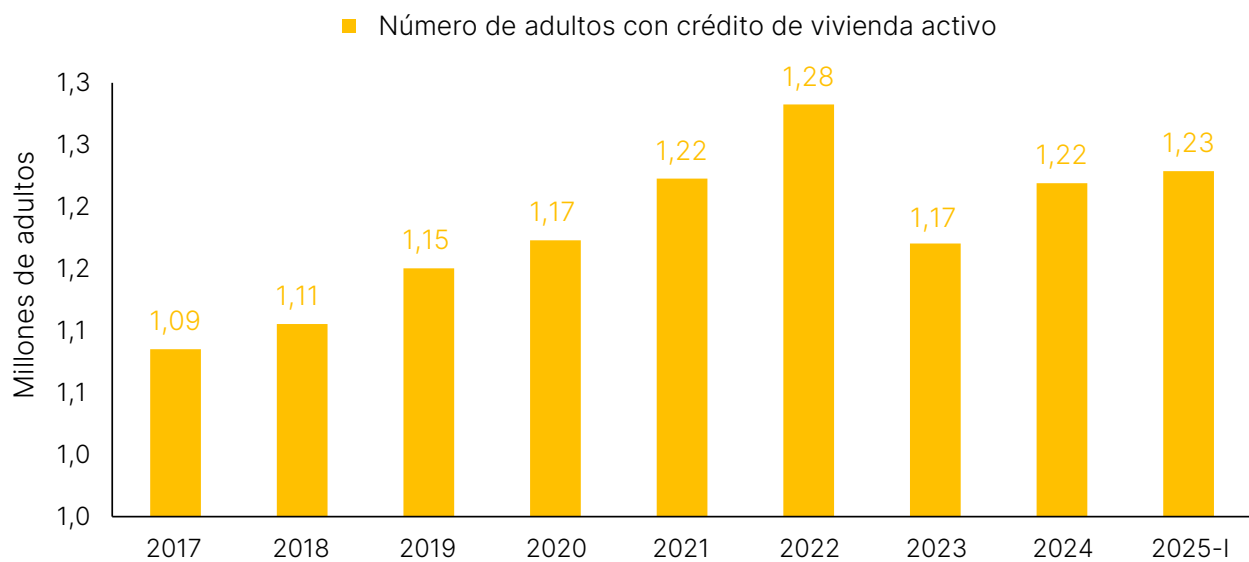
Fuente: Banca de las Oportunidades. Elaboración propia.

Cifras con corte marzo de 2025. Para todo el sistema financiero (Establecimientos de crédito, Solidario y ONGs).

• Crédito de Vivienda

En materia de crédito de vivienda, el número de adultos con al menos un producto activo se ha mantenido relativamente estable en los últimos dos años. Para el primer trimestre de 2025, esta cifra se ubicó en 1,23 millones. Como muestra el Gráfico 65, tras el nivel más alto registrado en 2022 (1,28 millones), el indicador se ha mantenido en un nivel cercano a los 1,22 millones de personas registradas al cierre de 2024.

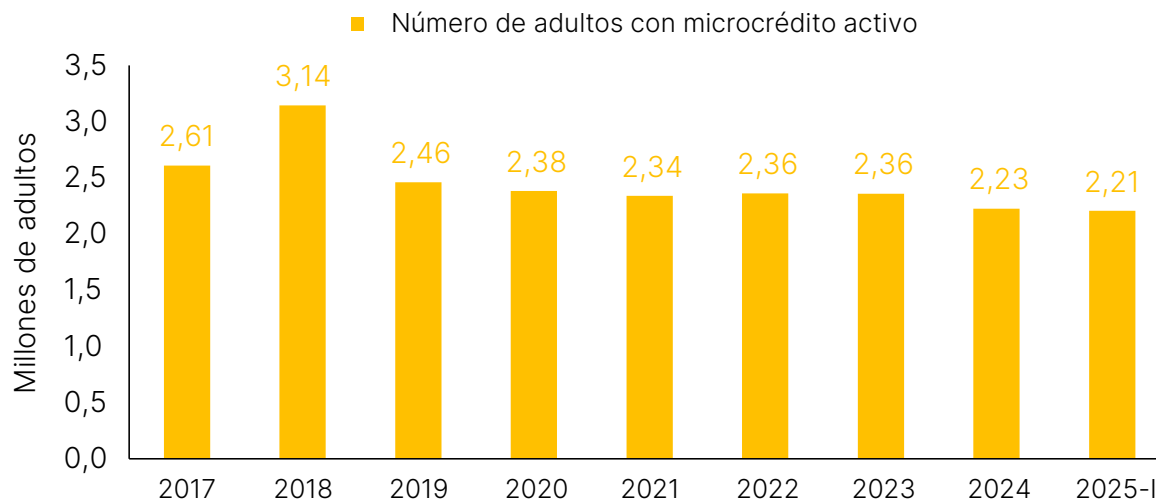
Gráfico 65 Evolución anual de adultos con crédito de vivienda



*Fuente: Banca de las Oportunidades. Elaboración propia.
Cifras con corte marzo de 2025. Para todo el sistema financiero (Establecimientos de crédito, Solidario y ONGs).*

• Microcrédito

En el caso del microcrédito, el número de adultos con al menos un producto activo llegó a 2,21 millones en el primer trimestre de 2025. Frente al cierre de 2024, la cifra se mantuvo relativamente estable. La serie muestra una reducción frente a 2018, cuando el indicador alcanzó un nivel de 2,61 millones. Desde 2023, el microcrédito se ha mantenido alrededor de 2,2 y 2,4 millones de adultos.

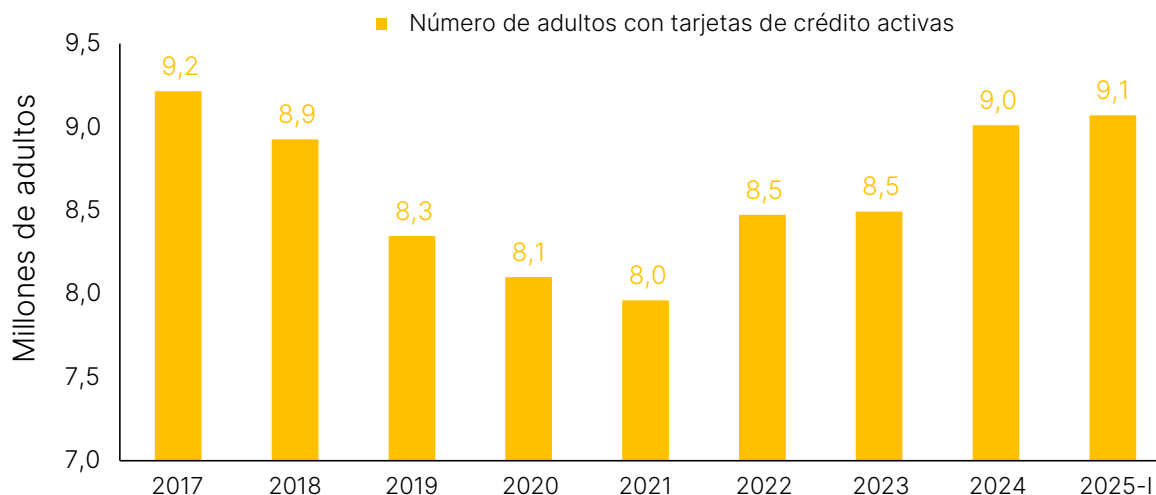
Gráfico 66**Evolución anual de adultos con microcrédito**

Fuente: Banca de las Oportunidades. Elaboración propia.

Cifras con corte marzo de 2025. Para todo el sistema financiero (Establecimientos de crédito, Solidario y ONGs).

- **Tarjeta de crédito**

En tarjeta de crédito, el número de adultos con al menos un producto activo llegó a 9,1 millones en el primer trimestre de 2025. Frente a 2024, se observa un aumento de 100 mil personas. La serie también muestra una recuperación frente a los niveles registrados entre 2019 y 2021, cuando este indicador descendió a 7,7 millones. Desde 2022, la tendencia ha sido creciente y confirma una expansión gradual de este producto.

Gráfico 67**Evolución anual de adultos con tarjeta de crédito**

Fuente: Banca de las Oportunidades. Elaboración propia.

Banca de las Oportunidades. Elaboración propia.

Cifras con corte marzo de 2025. Para todo el sistema financiero (Establecimientos de crédito, Solidario y ONGs).

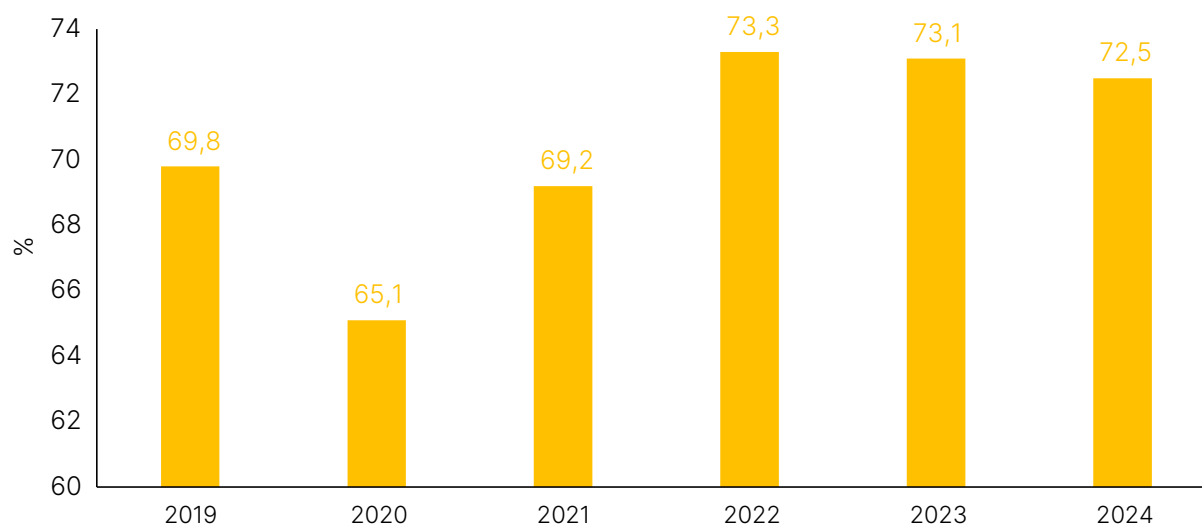
IV. Acceso de empresas a productos financieros

La inclusión financiera para personas jurídicas es cada día más importante, puesto que en ellas recae el empleo y la estabilidad económica. Este reto se hace aun mayor si se tiene en cuenta que del total de empresas registradas¹², 91,7% corresponden a microempresas, de las cuales apenas el 15,3% tiene algún producto de crédito.

En términos de acceso a productos financieros, el indicador se ubica en 72,5% manteniendo una tendencia de estabilización desde 2022, el indicador se encuentra en este nivel debido a que el 65,3% de las microempresas poseen al menos un producto financiero, mientras que, entre las empresas grandes, medianas y pequeñas, alrededor del 96% tiene al menos un producto financiero.

Gráfico 68

Evolución anual del indicador de acceso a productos financieros de personas jurídicas con registro activo en cámara de comercio



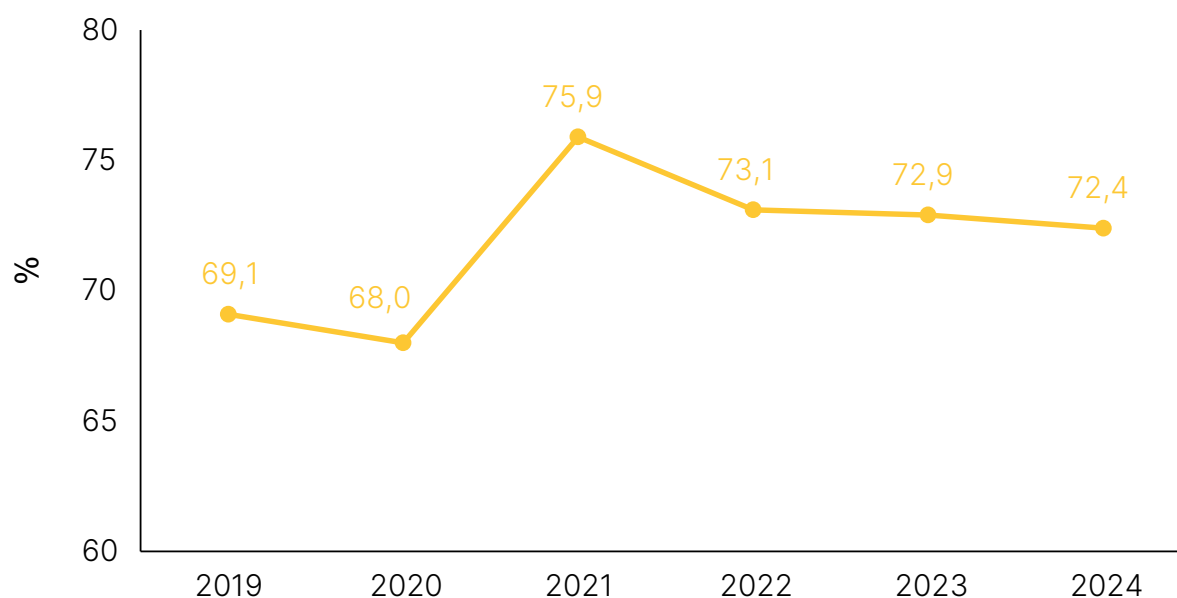
Fuente: Banca de las Oportunidades. Elaboración propia.

Cifras con corte diciembre de 2024.

*Para todo el sistema financiero (Establecimientos de crédito, Solidario y ONGs)

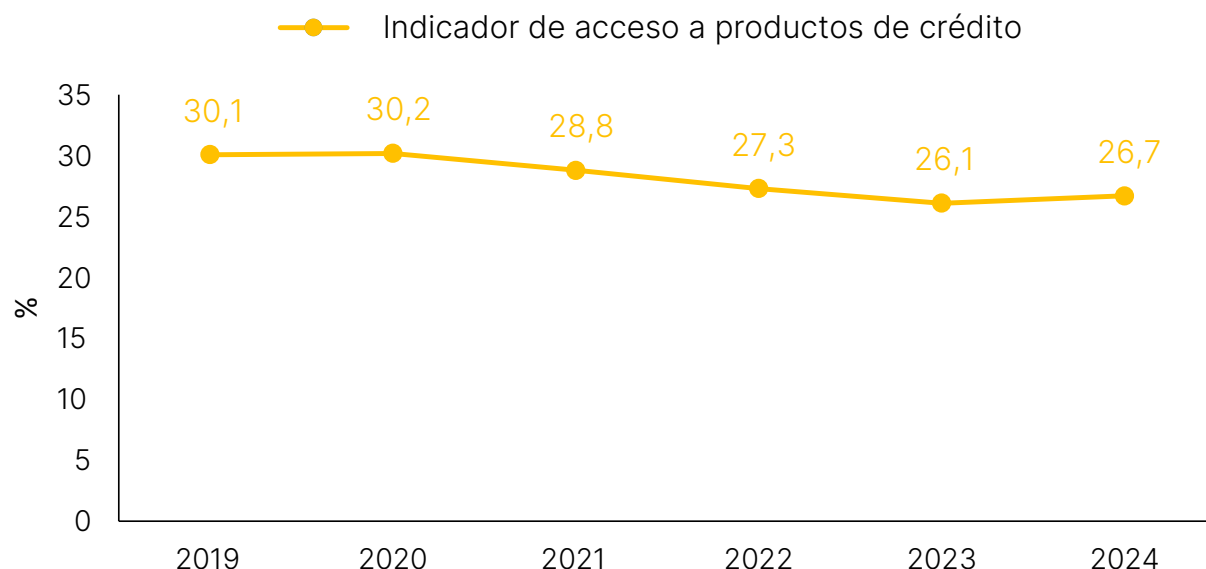
¹² Banca de las Oportunidades modificó la metodología con la que recolecta y procesa la información sobre acceso a productos financieros. El ajuste más relevante correspondió al criterio para contabilizar las empresas activas: a partir de 2022 se clasifica como activa toda persona jurídica con registro vigente en alguna Cámara de Comercio, y se excluyen las empresas consideradas activas en virtud de iniciativas de las propias Cámaras de Comercio. Para 2024, se encuentran registradas en cámara de comercio alrededor de 1.7 millones de empresas.

En cuanto a los productos de depósito, las personas jurídicas registraron un avance notable entre 2020 y 2022, cuando el acceso subió de 68,0% a 73,1%. Desde entonces el indicador se ha mantenido estable, con leves disminuciones: en 2024 se ubicó en 72,4%, cifra inferior a la de 2022 pero superior a los niveles observados entre 2019 y 2020, de modo que la cobertura se ha sostenido en torno al 72%.

Gráfico 69**Evolución anual del indicador de acceso a productos de depósito de personas jurídicas con registro activo en cámara de comercio**

*Fuente: Banca de las Oportunidades. Elaboración propia.
Cifras con corte diciembre de 2024.*

El acceso a productos crediticios de las personas jurídicas con registro activo en Cámara de Comercio presentó, en cambio, una tendencia descendente entre 2019 y 2024, pues el indicador pasó de 30,1% a 26,7%. El indicador se encuentra en este nivel debido al bajo acceso a productos de crédito para microempresas el cual se estableció en 15,3% para 2024.

Gráfico 70**Evolución anual del indicador de acceso a productos crediticios de personas jurídicas con registro activo en cámara de comercio**

*Fuente: Elaboración propia con información de Banca de las Oportunidades.
Cifras a corte diciembre de 2024.*

De esta manera, los resultados del informe muestran que la inclusión financiera en Colombia ha seguido avanzando, con una mayor cobertura de productos, un uso más extendido de canales digitales y una expansión reciente del financiamiento formal. Este proceso también se refleja en el crecimiento de los productos de bajo monto, en la consolidación de las aplicaciones móviles dentro de la dinámica transaccional y en los resultados alcanzados por estrategias como el Pacto por el Crédito. Aun así, las cifras dejan ver que el avance no ha sido uniforme. En crédito persisten brechas relevantes en zonas rurales y en el segmento empresarial, lo que confirma que el reto ya no está únicamente en ampliar la cobertura, sino en lograr un acceso más equilibrado entre territorios, personas y unidades productivas.

Frente a este escenario, la siguiente etapa de la inclusión financiera dependerá en buena medida de la capacidad del sistema para usar mejor la información y convertirla en productos y servicios más ajustados a las necesidades de los usuarios. En ese punto, herramientas como Open Finance, la Inteligencia Artificial y los esquemas de datos abiertos pueden ampliar el conocimiento del cliente y facilitar una oferta más oportuna de productos financieros. En paralelo, desarrollos como Bre-B han fortalecido el ecosistema de pagos y ampliado el alcance de servicios transaccionales más rápidos e interoperables. La combinación entre mejor información, nuevos modelos de originación y pagos más ágiles marcará una parte importante de la agenda de inclusión financiera en los próximos años.



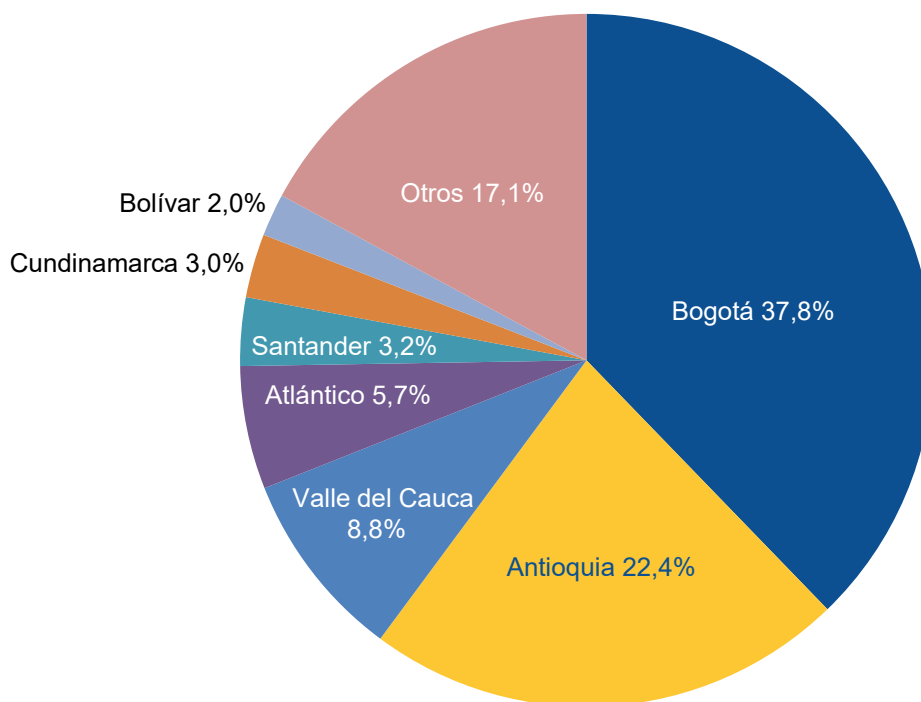
Presencia Geográfica

La red del sistema bancario a nivel nacional se ha mantenido al 100% a través de la presencia de oficinas y corresponsales bancarios, lo que demuestra el compromiso y la dedicación de las entidades financieras por garantizar su oferta de productos y servicios en todos los municipios del país. Esto se traduce en una mejora en la prestación de servicios y en el cumplimiento de los objetivos de inclusión financiera.

En el Gráfico 71 se muestra que la mayor proporción de la cartera se encuentra en Bogotá (37,8%), seguida por Antioquia (22,4%), Valle del Cauca (8,8%) y Atlántico (5,7%), que en conjunto representan el 74,7% del total, evidenciando una tendencia constante en esta distribución.

Gráfico 71

Proporción de la cartera por departamento



Fuente: SFC.

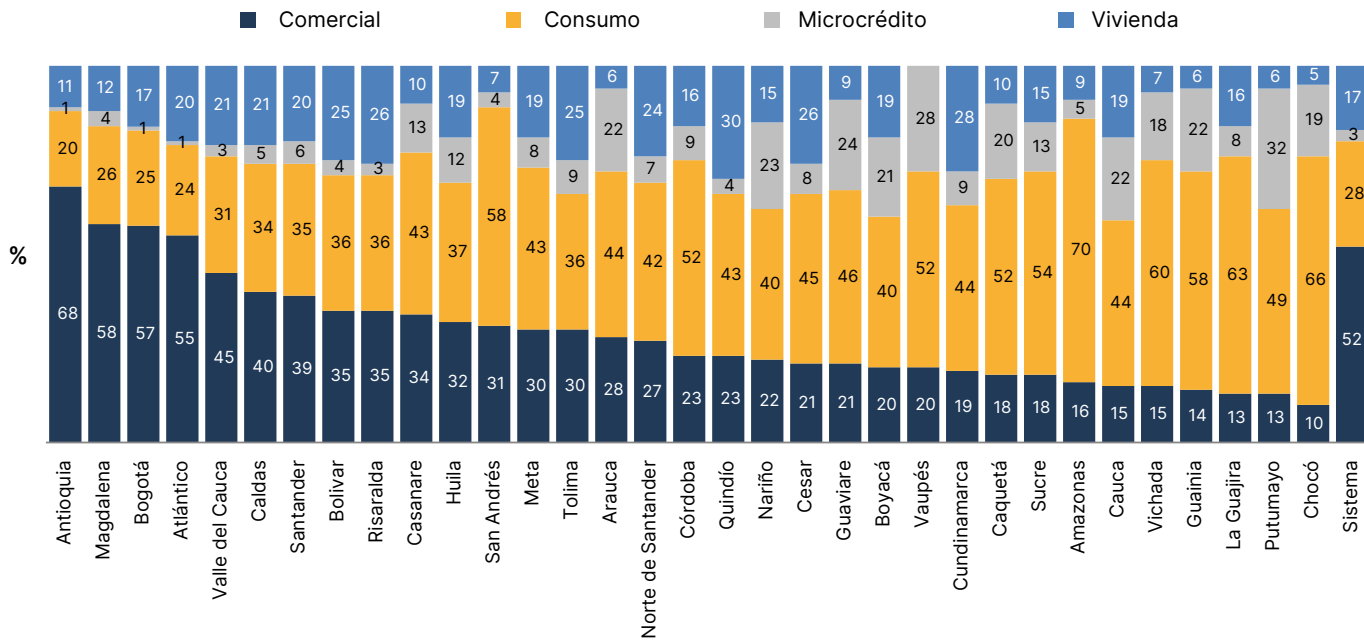
Cifras a diciembre de 2025.

"Otros" incluye, en orden descendente, a: Tolima, Risaralda, Norte de Santander, Huila, Caldas, Meta, Boyacá, Nariño, Magdalena, Córdoba, Cesar, Quindío, Cauca, Sucre, Casanare, Caquetá, La Guajira, Arauca, Putumayo, Chocó, San Andrés y Providencia, Guaviare, Amazonas, Vichada, Guainía y Vaupés.

Por otro lado, al analizar la composición de la cartera en cada uno de los departamentos, en el Gráfico 72, se evidencia que Antioquia (68%), Magdalena (58%), Bogotá (57%) y Atlántico (55%) tienen más de la mitad de su cartera en créditos comerciales. Por su parte, Amazonas (70%), Chocó (66%) y La Guajira (63%) concentran sus créditos en la cartera de consumo; mientras que, en la modalidad de microcrédito, se destacan las participaciones de Putumayo (28%) y Vaupés (28%).

Finalmente, en cuanto a la distribución de los créditos de vivienda, los departamentos con mayor participación son Quindío (30%), Cundinamarca (28%) y Cesar (26%).

Gráfico 72 Participación de modalidad de cartera por departamento



Fuente: SFC.
Cifras a diciembre de 2025.



Conclusiones

En 2025, la economía mundial presentó un crecimiento moderado en medio de fragilidades relevantes como la persistencia de tensiones comerciales, elevados niveles de endeudamiento, riesgos geopolíticos y una inflación que se ha mostrado más persistente de lo esperado en varias economías. En este contexto, se anticipa una leve moderación del crecimiento global en el corto plazo, debido a la continuidad de los enfrentamientos comerciales y la agudización de los conflictos entre países.

A nivel nacional, la economía mantuvo una senda de crecimiento positivo durante 2025, impulsado principalmente por el consumo de los hogares. Aunque persisten desafíos macroeconómicos significativos, particularmente en el frente fiscal y en la convergencia de la inflación hacia el rango meta, la cual ha presentado dificultades para descender de manera consistente.

En este entorno, se identifican riesgos específicos para el sistema financiero: la exposición a la deuda pública genera sensibilidad en el balance frente a movimientos adversos en los mercados de renta fija; mientras que un eventual endurecimiento de las condiciones financieras locales e internacionales podría afectar la trayectoria de recuperación del crédito y la rentabilidad de las entidades.

No obstante, el sector bancario cerró el 2025 evidenciando señales de recuperación reflejadas en la mejora en la dinámica de la cartera y en la reducción en los indicadores de morosidad. Asimismo, los niveles de capital y liquidez se han mantenido por encima de los mínimos regulatorios, respaldando la capacidad de las entidades para absorber choques adversos.

En este sentido, la estabilidad del sector continúa siendo un elemento central de la gestión de las entidades, con sistemas de administración de riesgos en evolución constante para hacer frente a los riesgos tradicionales y emergentes.

De cara a 2026, la banca colombiana enfrenta un conjunto de desafíos estructurales que requieren una respuesta articulada entre los distintos actores del sector. A continuación, se presentan los principales retos identificados:

- (i) En el frente macrofinanciero, la banca deberá desenvolverse en un entorno exigente, caracterizado por presiones fiscales, crecimiento económico por debajo del potencial, riesgos inflacionarios y un crédito que aún se encuentra en etapa de recuperación. Este contexto demandará un equilibrio entre la reactivación del financiamiento y la prudencia en la gestión del riesgo, ante posibles deterioros en la calidad de la cartera.
- (ii) En materia de sostenibilidad, necesitará ampliar la visión frente a la transición energética, abordándola como una transformación económica y social que exige nuevas capacidades de financiamiento, gestión de riesgos y acompañamiento a los sectores productivos. Asimismo, será necesario reforzar los avances que ya se han logrado con

la implementación del Protocolo Social, seguir desarrollando metodologías de gestión de riesgos ambientales y sociales, incluido el climático, y continuar cerrando brechas de acceso al financiamiento.

- (iii) En inclusión financiera y transformación digital, el principal reto será cerrar las brechas de acceso, particularmente para mujeres, poblaciones rurales, MiPymes y personas sin historial crediticio, al tiempo que se consolida una agenda sectorial orientada a mejorar la eficiencia, la personalización de productos y el uso de la tecnología para ampliar el acceso a servicios financieros.
- (iv) En el segmento de vivienda, la principal tarea debe centrarse en reactivar la demanda en un entorno de mayores restricciones de acceso, lo que implica ajustar la oferta de productos a las condiciones de ingreso de los hogares, reducir costos de transacción y fortalecer los mecanismos de cierre financiero, sin comprometer la calidad de la cartera.
- (v) En materia de infraestructura y operación financiera, los desafíos estarán asociados a la implementación de nuevos esquemas como la adopción de la nueva normativa de Open Finance y el fortalecimiento de la resiliencia operativa. En este contexto, será fundamental robustecer los mecanismos de prevención del fraude, adaptar las capacidades tecnológicas y garantizar la seguridad y continuidad de los servicios críticos.
- (vi) En cuanto a riesgos financieros y no financieros, la principal tarea es continuar adoptando la normatividad expedida, siendo fundamental adecuar los esquemas internos de administración y uso de la información para responder a requerimientos regulatorios cada vez más complejos y granulares. En este contexto, las entidades deberán fortalecer la articulación entre áreas, armonizar procesos y robustecer sus capacidades operativas y tecnológicas con el fin de garantizar una adecuada gestión de riesgos, alineada con las necesidades de la entidad y la evolución de la supervisión del sector.

En conjunto, estos desafíos evidencian la necesidad de consolidar un equilibrio entre estabilidad, inclusión, innovación y sostenibilidad. En este contexto, el fortalecimiento tecnológico del sistema financiero, la profundización del acceso al crédito y la adaptación a un entorno global más complejo serán determinantes para continuar ampliando la contribución del sector al crecimiento económico y al bienestar social del país.



Artículos sobre el desarrollo del sistema bancario

Esquema impositivo al sistema financiero en el marco de las Emergencias Económicas: antecedentes, impactos y riesgos

Equipo Dirección Económica

En diciembre del año anterior, el Gobierno nacional declaró el estado de emergencia económica y social en un entorno marcado por la no aprobación de la Ley de Financiamiento y por un deterioro sustancial de los indicadores fiscales. Según el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el déficit total cerró en 6,4% del PIB en 2025, y el balance primario cerró con un déficit de 3,5%. La deuda pública se habría situado en 58,5% del PIB, de acuerdo con cifras oficiales del MHCP, resultado obtenido por los procesos de manejo de deuda por parte del Gobierno. Este contexto de crecientes presiones sobre las finanzas públicas, junto con la activación de la cláusula de escape de la Regla Fiscal y la ausencia de un ajuste proporcional y oportuno del gasto en el Presupuesto General de la Nación, configuró el escenario que dio lugar a la declaratoria excepcional por parte del Ejecutivo.

En su primera fase, la emergencia incorporó cinco nuevos gravámenes a la economía. Para el sistema financiero, la medida se tradujo en una sobretasa de 10 pp en el impuesto sobre la renta, elevando la tarifa nominal efectiva a niveles cercanos al 50% y ubicando a Colombia entre las jurisdicciones con mayor carga tributaria sobre la intermediación financiera. Posteriormente, la Corte Constitucional suspendió la declaratoria al concluir que no se acreditaban hechos sobrevinientes ni una alteración extraordinaria del orden económico, sino circunstancias previsibles en el marco de la gestión fiscal ordinaria.

Más adelante, como consecuencia de la emergencia invernal que ha afectado de manera significativa a varios departamentos, en particular Antioquia, Córdoba, Bolívar, Sucre, Magdalena, La Guajira, Cesar y Chocó, el Gobierno expidió una segunda declaratoria de emergencia económica y social. En esta ocasión, con una meta de recaudo cercana a COP 8 billones y ante la imposibilidad de utilizar instrumentos aún bajo revisión judicial, se plantearon nuevas medidas tributarias, entre ellas un impuesto al patrimonio para personas jurídicas con tarifas diferenciales dependiendo del sector. En el caso del sistema financiero, la tarifa definida fue de 1,6% y no se han descartado medidas adicionales como la aplicación de inversiones forzosas. Se trata de instrumentos ya utilizados en el pasado, cuyos efectos sobre la asignación eficiente del crédito, el costo de intermediación y la profundización financiera han sido ampliamente discutidos en la literatura especializada.

Condiciones fiscales subyacentes a la declaratoria de emergencia

El deterioro de las cuentas fiscales no obedeció a un choque inesperado, sino a un proceso gradual que, durante el último año, alcanzó un umbral crítico. La conducción de la política fiscal se sustentó en proyecciones de ingresos que resultaron superiores a la dinámica efectiva del recaudo, mientras que el gasto público mantuvo una senda de crecimiento que no se ajustó con la misma intensidad al entorno macroeconómico. Esta divergencia entre ingresos

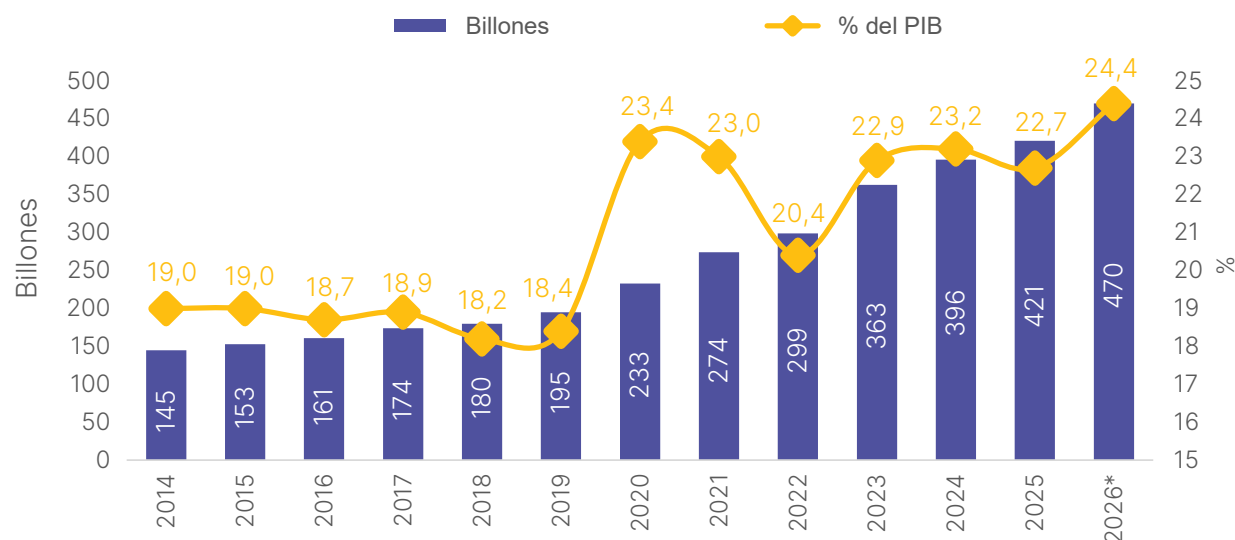
observados y compromisos presupuestales amplió el desbalance fiscal y condujo a un incumplimiento de los parámetros establecidos por la regla fiscal en materia de déficit, debilitando el principal mecanismo institucional de anclaje de la sostenibilidad de la deuda pública.

En este contexto, la estructuración del Presupuesto General de la Nación para 2025 evidenció nuevamente restricciones de financiamiento. Su consistencia macrofiscal dependía de la aprobación de una reforma tributaria radicada en el segundo semestre del año previo, con la cual se proyectaba un recaudo adicional cercano a COP 16 billones para cerrar una brecha identificada por el MHCP. La no aprobación de dicha iniciativa generó un faltante significativo en la programación de ingresos y obligó a reconsiderar fuentes alternativas de financiamiento o ajustes adicionales para cumplir las metas fiscales, reproduciendo dinámicas de estrechez presupuestal observadas en episodios anteriores.

Más allá de este evento específico, la evolución reciente pone de manifiesto una tendencia de carácter estructural. El crecimiento sostenido del gasto primario, junto con el deterioro progresivo de los balances fiscales, ha situado tanto el déficit como el endeudamiento del Gobierno Nacional en niveles elevados en comparación con sus promedios históricos. Este marco explica la adopción recurrente de instrumentos extraordinarios para cubrir brechas presupuestales y revela un entorno de restricción fiscal que condiciona el diseño de la política económica.

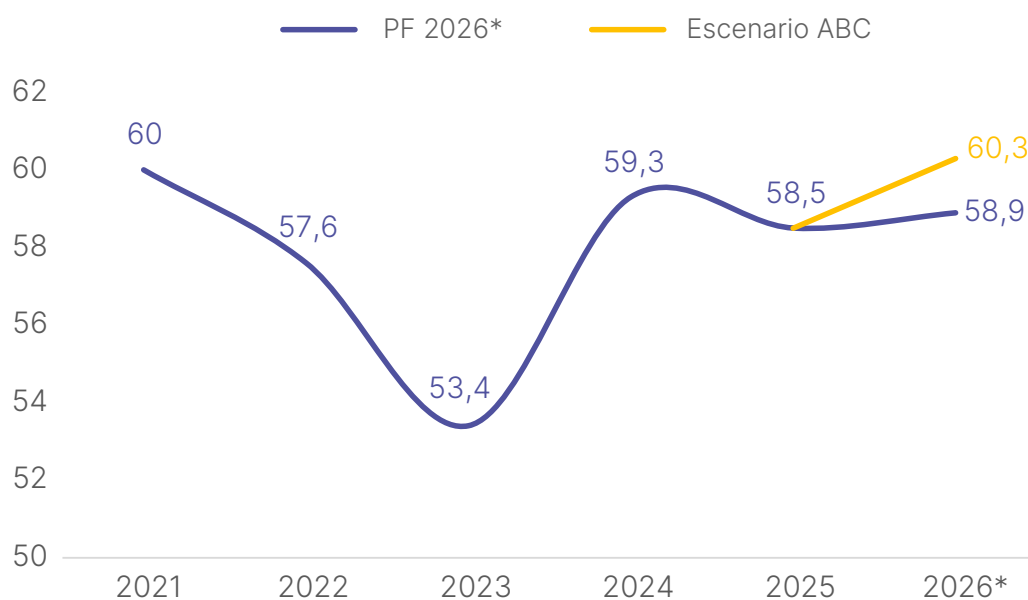
Los indicadores fiscales recientes, ilustrados en las Gráficas 1 y 2, confirman que el desafío trasciende una coyuntura puntual. Se trata de un desajuste estructural que limita el espacio de maniobra de la política fiscal y plantea interrogantes relevantes sobre la trayectoria de sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo.

Gráfico 1 Gasto total del GNC



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

*Estimado por el MHCP.

Gráfico 2 Deuda neta como % del PIB¹³

Fuente: DANE y Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cálculos Asobancaria.

* Estimado por el MHCP.

En este contexto, el balance fiscal del Gobierno Nacional para el presente año permite dimensionar con mayor precisión la magnitud del desajuste. Las proyecciones oficiales identifican una brecha cercana a COP 16 billones entre los ingresos esperados y los compromisos de gasto presupuestados. Este faltante no responde únicamente a una coyuntura puntual, sino que refleja tensiones acumuladas entre una base de ingresos estructuralmente limitada y una dinámica de gasto que no ha logrado ajustarse con la misma rapidez al nuevo entorno macroeconómico. En este sentido, la brecha observada constituye la manifestación cuantitativa de un desequilibrio fiscal más profundo, cuya corrección exige decisiones de política de largo plazo. En el mediano plazo, la sostenibilidad de las finanzas públicas dependerá de una recomposición del balance fiscal, ya sea mediante ajustes por el lado de los ingresos o a través de mecanismos permanentes y creíbles de contención del gasto que permitan restablecer la disciplina fiscal.

Sin embargo, el trámite legislativo reciente ha evidenciado una limitada disposición del Congreso para aprobar nuevas fuentes estructurales de financiamiento. Ante este escenario, el uso de instrumentos extraordinarios, particularmente las declaratorias de emergencia económica y social, ha adquirido mayor protagonismo como una herramienta para cerrar brechas fiscales de corto plazo. Aunque estas herramientas pueden ofrecer un alivio transitorio en la programación presupuestal, su utilización recurrente plantea interrogantes sobre la fortaleza de la institucionalidad fiscal y sobre la capacidad del país para enfrentar sus desequilibrios presupuestales dentro de los canales ordinarios de la política económica. Cuando los meca-

¹³ La senda de deuda 2025 y 2026 se hace sobre la presentación del Plan Financiero 2026.

nismos excepcionales comienzan a sustituir de manera sistemática los instrumentos permanentes de política fiscal, el desafío deja de ser exclusivamente financiero y adquiere también una dimensión institucional.

La utilización del mecanismo de emergencias económicas

Ante el deterioro de las cuentas fiscales y las restricciones para introducir ajustes estructurales a través de los canales ordinarios de la política económica, el Ejecutivo decidió recurrir a un instrumento de carácter excepcional. A finales 2025, mediante el Decreto 1390, se declaró el estado de emergencia económica, habilitando la adopción de medidas tributarias extraordinarias orientadas a cubrir las brechas de financiamiento del presupuesto. Con esta decisión, la estrategia de consolidación fiscal se desplazó hacia el uso de mecanismos transitorios, diseñados para generar ingresos adicionales en el corto plazo mediante la creación de nuevos gravámenes.

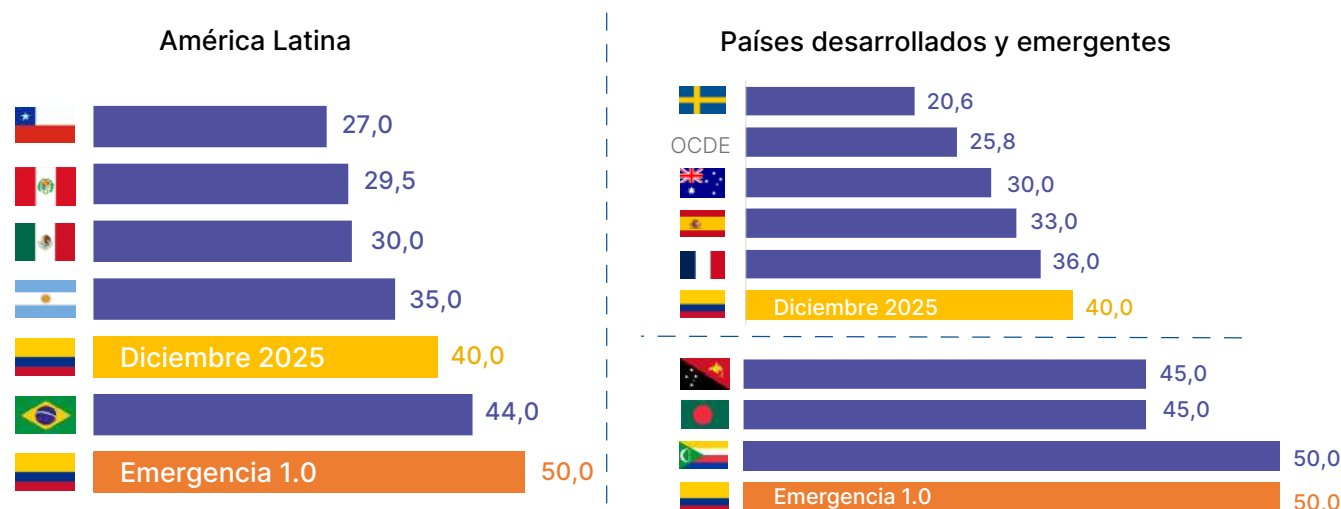
En el marco de esta primera declaratoria se expidió un paquete tributario que incorporó cinco impuestos adicionales dirigidos a distintos sectores de la economía. Las disposiciones incluyeron mayores cargas impositivas sobre actividades específicas como los juegos de azar, incrementos en la tributación de bienes como tabaco y licores y la introducción de nuevos tributos aplicables al sector de hidrocarburos. Dentro de este conjunto de medidas, la disposición con mayor impacto para el sistema financiero fue la introducción de una sobretasa de 10 pp sobre el impuesto de renta corporativo. Con ello, la tarifa aplicable al sector, que previamente se situaba en 40%, se elevó hasta niveles cercanos al 50% durante la vigencia de la emergencia, ubicando a Colombia entre las jurisdicciones con mayor carga tributaria sobre la intermediación financiera.

En su momento, Asobancaria adelantó una evaluación técnica de los efectos potenciales de esta medida. A partir de la información observada para la vigencia fiscal de 2024, se estimó que la sobretasa representaría un incremento cercano a COP 1,2 billones en la carga tributaria del sistema financiero. Dado que este impuesto se aplica directamente sobre los resultados de las entidades, su incidencia trasciende el plano contable y afecta variables clave del proceso de intermediación, particularmente el costo del crédito y la capacidad del sistema para expandir su oferta de financiamiento.

Las simulaciones realizadas indicaron que el aumento en la carga tributaria podría trasladarse parcialmente a las tasas de colocación, generando incrementos estimados entre 100 y 150 pb. Bajo este escenario, el crecimiento de la cartera tendería a reducirse alrededor de 1,1 pp, mientras que la profundización financiera podría disminuir cerca de 0,5 pp y la inversión agregada del país registrar una contracción cercana a 0,2 pp. En términos económicos, estos efectos implican condiciones más restrictivas de acceso al crédito para hogares y empresas, con impactos directos sobre las decisiones de consumo e inversión y, en última instancia, sobre la dinámica de crecimiento económico.

Las medidas suspendidas provisionalmente por la Corte Constitucional también muestran un panorama mucho más delicado en materia de cargas tributarias sobre el sistema financiero. Esto se ve reflejado sobre las actuales tasas impositivas de renta que enfrenta el sector.

Gráfico 3 Tarifa de renta del sector financiero (%)



Fuente: MHCP, DIAN, OCDE, FMI National Board of Revenue of Bangladesh.

Adicionalmente, las estimaciones reflejaron que la sobretasa no solo tendría efectos agregados sobre tasas e inversión, sino también consecuencias directas en términos de inclusión financiera. Por el lado del crédito, se proyectaba que cerca de 150.000 personas podrían quedar por fuera del sistema formal ante el encarecimiento de las condiciones de financiamiento, lo que implicaba un retroceso en los avances logrados en acceso y bancarización. En paralelo, al incorporar otros tributos relevantes como el ICA y el IVA, el *government take* efectivo del sector habría escalado a niveles cercanos al 55%, frente a aproximadamente 52% antes de la medida, profundizando la presión fiscal sobre una actividad intensiva en capital regulatorio.

No obstante, el 29 de enero la Corte Constitucional decidió suspender la emergencia económica, con lo cual quedaron sin efecto inmediato las disposiciones adoptadas en ese marco. Esta decisión interrumpió la aplicación de la sobretasa y abrió nuevamente el debate sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas y los mecanismos idóneos para enfrentar las brechas fiscales sin generar impactos adversos sobre el crédito y la inclusión financiera.

El 11 de febrero, en respuesta al deterioro de las condiciones climáticas y a la materialización de una emergencia invernal con afectaciones en múltiples regiones del país, el Gobierno procedió a declarar un segundo estado de emergencia económica y social. Esta decisión se

adoptó en un contexto caracterizado por restricciones fiscales significativas, lo que reactivó el debate sobre el uso de mecanismos extraordinarios para atender choques de naturaleza transitoria que, sin embargo, interactúan con vulnerabilidades estructurales en las finanzas públicas. La concurrencia de presiones presupuestales y eventos climáticos extremos introduce, además, interrogantes sobre la idoneidad, proporcionalidad y temporalidad de las herramientas de política implementadas.

En el marco de las discusiones del Consejo de Ministros, se plantearon diversas opciones orientadas a fortalecer el espacio fiscal. Entre ellas, se consideró la introducción de nuevos esquemas de inversiones obligatorias, sustentados en un supuesto rezago en el cumplimiento del Pacto por el Crédito, así como la implementación de un impuesto al patrimonio aplicable a personas jurídicas, con tarifas que podrían alcanzar niveles cercanos al 1,6%, con una incidencia particularmente elevada sobre el sector financiero. La eventual adopción de estas medidas no es neutral desde el punto de vista macroeconómico. Por el contrario, podría traducirse en efectos contractivos sobre la actividad privada en 2026, al tiempo que reabre la discusión sobre los costos en términos de asignación eficiente de recursos, profundización financiera y transmisión del crédito. En este contexto, resulta pertinente analizar de manera más detallada los canales a través de los cuales estos instrumentos inciden sobre la intermediación financiera, el costo del financiamiento y la trayectoria de la inversión.

Impuesto al patrimonio vía emergencia económica

En el marco de la nueva emergencia económica y social, el Gobierno ha puesto en marcha la creación de un impuesto al patrimonio para personas jurídicas, figura que no hace parte del régimen tributario ordinario aplicable actualmente a este tipo de contribuyentes. El objetivo anunciado es recaudar cerca de COP 8 billones para financiar la atención de la coyuntura invernal. La iniciativa contempla dos tarifas diferenciales, 0,5% para empresas con patrimonios líquidos superiores a las 200.000 UVT y una tarifa diferencial de 1,6% para el sector financiero y energético.

En el caso de una tarifa de 1,6%, con base en las cifras de patrimonio a noviembre de 2025, el recaudo estimado proveniente únicamente de los establecimientos de crédito ascendería a COP 2,1 billones, de los cuales COP 1,5 billones corresponderían específicamente a las entidades bancarias. El impacto agregado de esta medida sobre el sistema financiero y la intermediación se presenta en la Tabla 1.

Tabla 1

Impactos de la implementación de una tarifa del patrimonio para el sistema financiero de 1,6%¹⁴

Carga tributaria	+\$2,1 billones	Profundización financiera	-0,97pp
Tasa de interés de créditos	+203 pb	Inversión	-0,43pp
Crecimiento de la cartera	-2,1pp	Bancarización crediticia	-298 mil personas

Fuente: MHCP, DIAN y Superintendencia Financiera. Cálculos Asobancaria.

Este impacto no es menor si se tiene en cuenta que el patrimonio en el sector financiero no es un excedente libremente disponible, sino el respaldo obligatorio que garantiza la solvencia de las entidades, la estabilidad de las entidades financieras y la protección del ahorro. En este sentido, un gravamen de esta magnitud afecta directamente la capacidad de apalancamiento del sistema, al incidir sobre la base patrimonial que sustenta la expansión del crédito y la absorción de riesgos. El efecto no es meramente contable, sino estructural en la medida en que compromete la función de intermediación como canal de financiamiento del crecimiento económico.

Desde una perspectiva macrofinanciera, el mecanismo de transmisión es claro. Una reducción en el patrimonio disponible restringe la capacidad de crecimiento de la cartera y genera presiones al alza sobre los costos de intermediación. En un contexto ya caracterizado por cargas regulatorias y tributarias elevadas, la introducción de un impuesto del 1,6% sobre el capital acentuaría estos efectos, incentivando ajustes en las tasas de interés y en las condiciones de acceso al financiamiento. De esta forma, el impacto trasciende los balances de las entidades y se materializa en la economía real a través de un crédito más costoso y potencialmente más escaso, con consecuencias sobre la inversión, el consumo y, en última instancia, sobre la trayectoria del crecimiento económico.

¹⁴ El cálculo se hizo sobre la base del decreto de emergencia publicado por el MHCP con las exclusiones propuestas por el mismo texto. En particular es significativa la reducción del recaudo con la exclusión de las reservas técnicas de Fogafin.

Conclusiones y consideraciones finales

Las disposiciones adoptadas en el contexto de estados de emergencia económica y social no deberían valorarse exclusivamente por su capacidad de generar ingresos en el corto plazo, sino también por sus implicaciones de mediano y largo plazo sobre la arquitectura financiera y el desempeño de la economía real. Instrumentos como las inversiones obligatorias y los gravámenes al patrimonio, particularmente en entornos de elevada carga tributaria, afectan de manera directa tanto la rentabilidad del ahorro como la base de capital que sustenta la expansión del crédito. Dado que el patrimonio constituye el núcleo de la solvencia y de la estabilidad del sistema, su afectación tiene efectos inmediatos sobre la capacidad de intermediación y sobre el costo del financiamiento en la economía.

Cuando se deterioran simultáneamente los incentivos al ahorro y las condiciones de acceso al crédito, el ajuste se transmite de forma casi inevitable hacia hogares y empresas, incidiendo sobre sus decisiones de consumo e inversión y, por esta vía, sobre la dinámica agregada de crecimiento. En este contexto, la formulación de política debe equilibrar cuidadosamente las necesidades fiscales de corto plazo con la preservación de la sostenibilidad financiera. El reto consiste en recomponer el espacio fiscal sin erosionar los mecanismos que permiten canalizar el ahorro hacia la inversión productiva, resguardando la estabilidad del sistema, la inclusión financiera y el papel del crédito como motor del desarrollo económico.

La internacionalización del peso colombiano: oportunidades y desafíos

Liz Bejarano Castillo

Gabriela Montilla Dueñas

Henry Pérez Ramírez

Keiri Zamora Muñoz

I. Introducción

Una moneda internacional es aquella que se utiliza más allá de las fronteras del país emisor, no solo para transacciones con los residentes, sino también, y de manera importante, entre no residentes. En otras palabras, se emplea en lugar de las monedas nacionales, de las partes involucradas en un intercambio internacional, para realizar operaciones comerciales, financieras y de inversión.

En concreto, la internacionalización del peso colombiano representa una oportunidad clave para fortalecer la economía del país y dinamizar su mercado de capitales, pues disminuye la dependencia de divisas y contribuye a la estabilidad macroeconómica al mitigar el riesgo cambiario. Bajo esta perspectiva, el documento examina la dinámica del mercado de divisas en Colombia, con el fin de identificar los avances y desafíos que marcan el proceso de inserción del peso en los mercados internacionales.

La primera sección desarrolla conceptos fundamentales para comprender la internacionalización y convertibilidad de la moneda. La segunda explora la evolución del peso en el mercado internacional. La tercera identifica los principales desafíos que enfrenta el país en este proceso. Finalmente, la cuarta parte presenta las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) para mejorar la eficiencia y competitividad del mercado cambiario, y facilitar su integración con el sistema financiero global, consolidando un entorno más atractivo para la inversión extranjera.

II. Conceptos clave y beneficios de la internacionalización

La adopción de una moneda más allá de las fronteras nacionales es un proceso estratégico en el fortalecimiento de los mercados financieros y comerciales. Este fenómeno resulta fundamental para la integración económica de un país, pues reduce los costos de transacción y facilita el acceso a los mercados globales. Esto a su vez, favorece el comercio internacional, pues disminuye la dependencia de divisas y contribuye a la estabilidad macroeconómica al mitigar el riesgo cambiario. Pese a ello, para que una moneda se consolide internacionalmente, es indispensable contar con un marco institucional sólido, estabilidad macroeconómica, confianza en la política monetaria y un sistema financiero robusto.

Bajo este contexto, la internacionalización no solo robustece la posición económica de un país, sino que también implica importantes ventajas y desventajas (ver Gráfico 1) que deben ser gestionadas estratégicamente.

Gráfico 1 Ventajas y desventajas de la internacionalización

Ventajas	Desventajas
Mayor acceso al financiamiento externo: una moneda considerablemente aceptada en los mercados internacionales facilita la emisión de deuda soberana y corporativa en condiciones más favorables, lo que optimiza los costos de financiamiento y diversifica las fuentes de liquidez. Reducción de costos y riesgos en el comercio internacional: la posibilidad de liquidar transacciones en la moneda local disminuye los costos de conversión y mitiga el riesgo cambiario para las empresas nacionales, facilitando la competitividad de los exportadores y brindando mayor certidumbre en los flujos comerciales. Beneficios fiscales: la mayor demanda de la moneda a nivel global genera ingresos por señoreaje, lo que puede contribuir a la financiación del gasto público, reducir los costos de endeudamiento y mejorar la sostenibilidad fiscal del país emisor.	Mayor exposición a flujos de capital externos: un incremento en la movilidad de capitales puede aumentar la vulnerabilidad ante crisis financieras globales, afectando la estabilidad macroeconómica y dificultando la gestión de crisis. Fragilidad financiera y riesgo cambiario: la entrada masiva de capitales puede incentivar la toma excesiva de riesgos y la formación de burbujas en los precios de los activos. Además, puede generar descalces cambiarios, exponiendo a empresas e instituciones financieras a mayores vulnerabilidades. Pérdida de control monetario: al convertirse en una moneda de uso internacional, las autoridades enfrentan mayores limitaciones para implementar políticas cambiarias y de liquidez sin generar disrupciones en los mercados globales.

Fuente: Elaboración propia con información del FMI.

Por otra parte, la convertibilidad, definida como la capacidad de intercambiar divisas libremente y sin restricciones, es una condición clave para la internacionalización. Para evaluar esta característica, existen tres criterios: (i) la posibilidad de uso irrestricto en transacciones financieras; (ii) la libertad para su conversión a otras divisas; y (iii) la negociación a un tipo de cambio determinado por el mercado o las autoridades monetarias. Según el cumplimiento de estos, la capacidad de intercambiar divisas libremente y sin restricciones se clasifica en tres niveles¹⁵:

- **Convertibilidad total:** permite el uso sin restricciones de la moneda en operaciones comerciales y financieras, favoreciendo su adopción como activo de reserva y medio de intercambio global, como ocurre con el dólar estadounidense y el euro.
- **Convertibilidad parcial:** establece controles transaccionales estratégicos sobre los flujos de capital para mitigar riesgos macroeconómicos. Un caso representativo es el yuan chino, que ha ampliado su presencia internacional bajo un régimen regulado.

¹⁵ FMI (2025). Colombia: Technical Assistance Report-Foreign Exchange Market Development and Regulatory Framework Review. www.imf.org

- **Convertibilidad restringida:** impone limitaciones estrictas en el uso de la moneda fuera de las fronteras nacionales, reduciendo su aceptación internacional. Un ejemplo es el kyat, moneda de Birmania, cuya compra y venta está sujeta a estrictos controles estatales.

La decisión sobre el grado de convertibilidad responde a un enfoque estratégico, que incide en la integración del país a los mercados financieros, la competitividad de su sector externo y la estabilidad de su balanza de pagos.

Así las cosas, resulta fundamental identificar las ventajas asociadas a la convertibilidad, dado su impacto en la dinámica de las monedas dentro del sistema económico global. A continuación, se esbozan los cuatro beneficios principales (ver gráfico 2)¹⁶:

Gráfico 2 Beneficios de convertibilidad

Convertibilidad en cuenta corriente

Facilita la liquidación de pagos por bienes, servicios u otras transacciones corrientes.

Convertibilidad en cuenta de capital

Permite la conversión de moneda para transacciones y transferencias de capital.

Convertibilidad externa

Concede a los tenedores extranjeros de moneda el derecho a convertir sus saldos en divisas.

Convertibilidad interna

Otorga el derecho a los tenedores residentes de convertir sus saldos a divisas.

Fuente: Elaboración propia con información del FMI.

Comprender los niveles de convertibilidad y sus implicaciones permite contextualizar el papel que juega cada moneda dentro del entramado financiero internacional. Esta clasificación no solo orienta la formulación de políticas cambiarias, sino que también facilita evaluar el potencial de una divisa para atraer inversiones, ampliar su uso en transacciones globales y fortalecer su posicionamiento externo, lo cual se articula con el proceso de internacionalización monetaria, que puede potenciar la integración económica de un país.

¹⁶ Ibidem

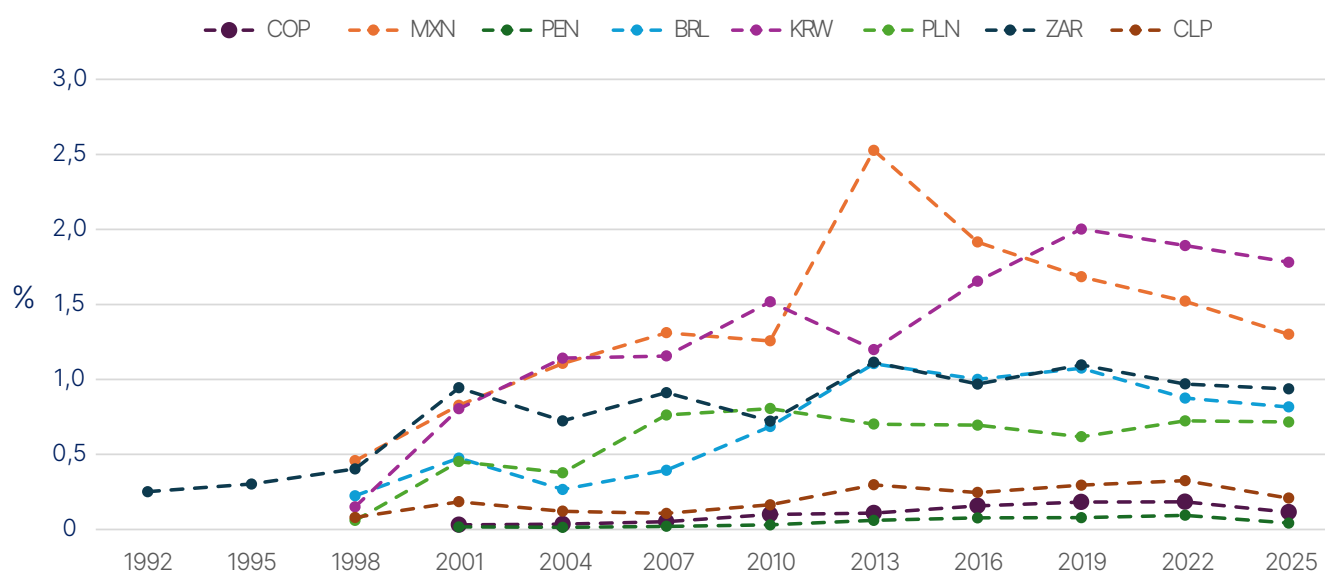
III. Caracterización del caso colombiano:

Históricamente, Colombia ha mantenido una integración limitada con los mercados internacionales. Al respecto, una forma de medir el grado de apertura de una economía es analizar el uso de su moneda en el ámbito global. Para ello, se consideran diversos factores, como la emisión de bonos o la participación en las reservas de los bancos centrales. Sin embargo, una de las variables más relevantes es el volumen de transacciones en el mercado de divisas (*FX market turnover*). Esta cifra refleja la frecuencia con la que una denominación monetaria es negociada a nivel mundial¹⁷.

En este sentido, si una divisa tiene una alta transaccionalidad, significa que es líquida y atractiva para inversores y comerciantes. De hecho, según datos de la encuesta trianual de Banca Central realizada por el Banco Internacional de Pagos¹⁸ (BIS, por sus siglas en inglés), la participación de Colombia en el mercado de divisas ha mostrado una tendencia al alza. No obstante, el desempeño relativo del peso colombiano (COP) ha sido muy modesto en comparación con potencias regionales como México y Brasil. Por ejemplo, la participación del peso mexicano (MXN) en el volumen global de transacciones pasó del 0,40% en 2001 al 1,3% en 2025 (un aumento de 63 pb), mientras que el COP en el mismo período apenas aumentó del 0,03% al 0,11% (un incremento de 8 pb). Sin embargo, su evolución ha sido similar a la de las monedas de pares regionales más cercanos como Chile (CLP) y Perú (PEN) (ver gráfico 3).

Gráfico 3

Participación de divisas en el volumen total de negociación en el mercado FX



Fuente: Elaboración propia con información del BIS.

¹⁷ Finance Magnates (2024). *Forex Turnover Definition*. www.financemagnates.com

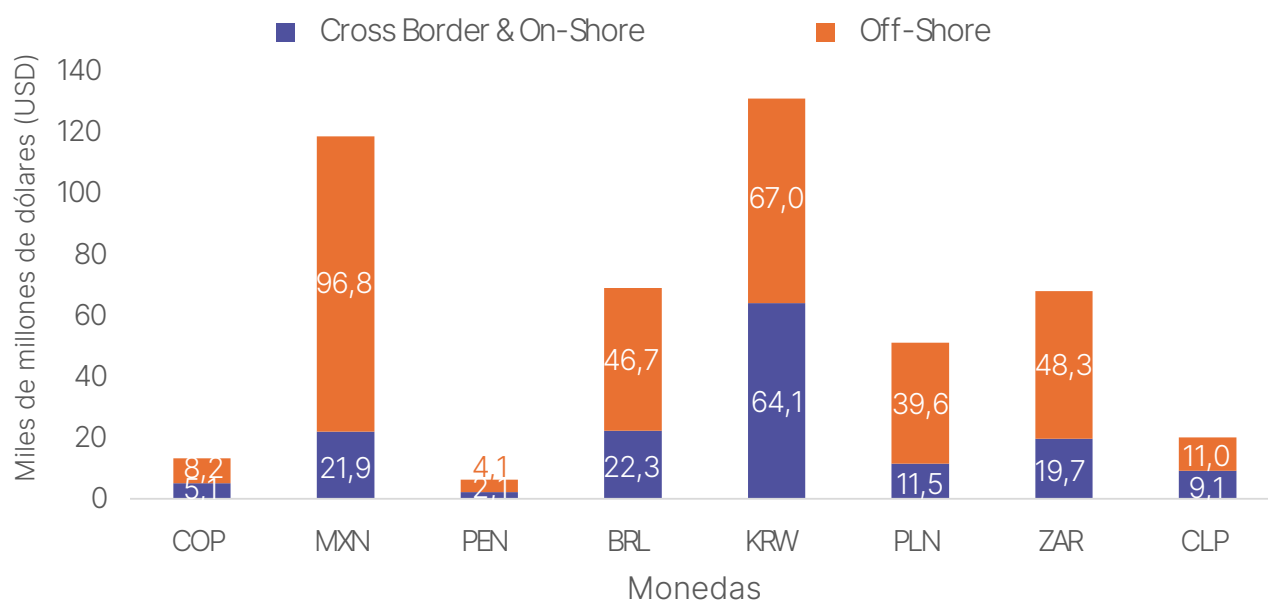
¹⁸ BIS (2025). *BIS Triennial Central Bank Survey*. www.bis.org

Adicionalmente, es relevante analizar otros aspectos para entender la limitada inserción del país en los mercados globales, tales como: (i) la naturaleza de las operaciones Foreign Exchange (FX) en Colombia; (ii) la balanza de pagos; (iii) la Posición de Inversión Internacional (PII); y (iv) la regulación cambiaria vigente.

Con respecto al primer punto, el volumen de transacciones del mercado FX que involucra al peso colombiano está considerablemente concentrado en operaciones *off-shore* (ver gráfico 4). En promedio, entre 2016 y 2025, el 61,8% de las operaciones en COP correspondieron a este tipo de transacciones, es decir, aquellas realizadas fuera del territorio nacional y bajo la supervisión de autoridades cambiarias extranjeras. Esto puede indicar que el mercado nacional es poco profundo y está limitadamente internacionalizado y, por tanto, los grandes actores nacionales acuden a plazas con alta liquidez como Nueva York, Londres y Tokio, para tranzar instrumentos financieros que les permitan gestionar el riesgo cambiario.

Gráfico 4

Transacciones FX por tipo de mercado (promedio 2016-2025)



Fuente: Elaboración propia con información del BIS.

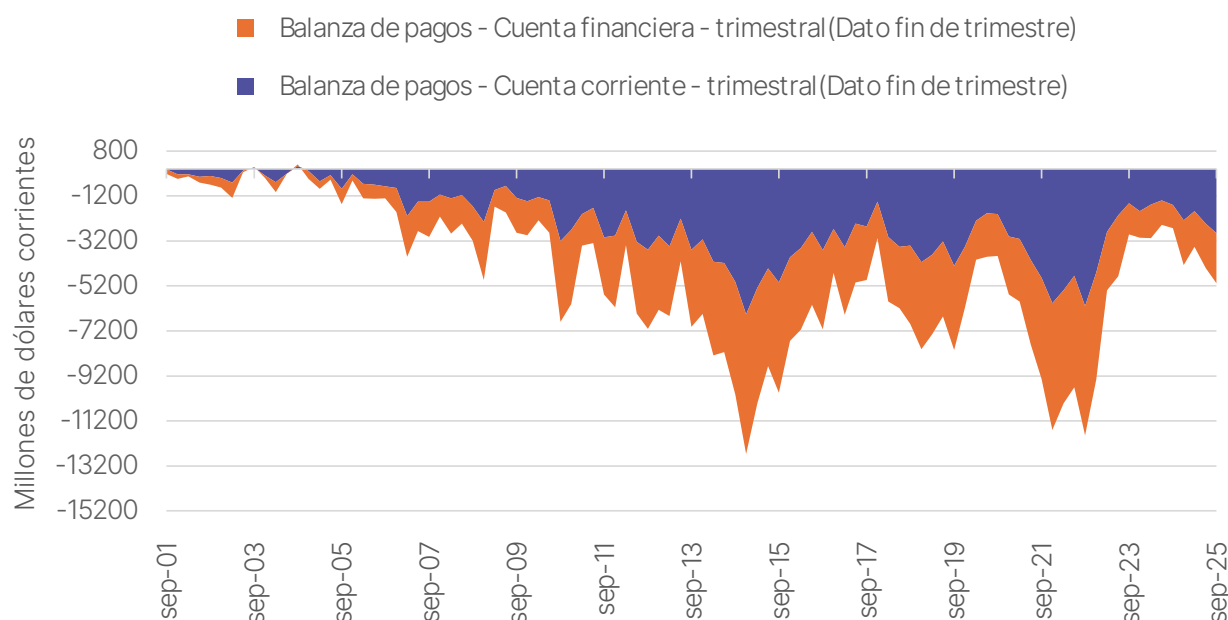
Sobre el segundo punto, la balanza de pagos de Colombia ha mostrado una tendencia estructural de déficit en cuenta corriente y financiera¹⁹ (ver gráfico 5), lo que implica que el país depende de un flujo constante de inversión y endeudamiento externo, para financiar sus importaciones y otras obligaciones internacionales.

¹⁹ El último superávit en la balanza de pagos de Colombia data del tercer trimestre de 2004, con USD 119,2 millones en cuenta corriente y USD 77,5 millones en cuenta financiera.

Este factor es relevante para la internacionalización del COP, ya que las economías con monedas ampliamente utilizadas suelen exhibir posiciones más sólidas en su balanza de pagos, con superávits comerciales recurrentes, que incrementan la confianza en la estabilidad de la divisa. En el caso colombiano, el déficit estructural ha generado episodios de volatilidad cambiaria y presiones sobre la depreciación del peso, lo que reduce su atractivo como valor de referencia para transacciones globales.

Gráfico 5

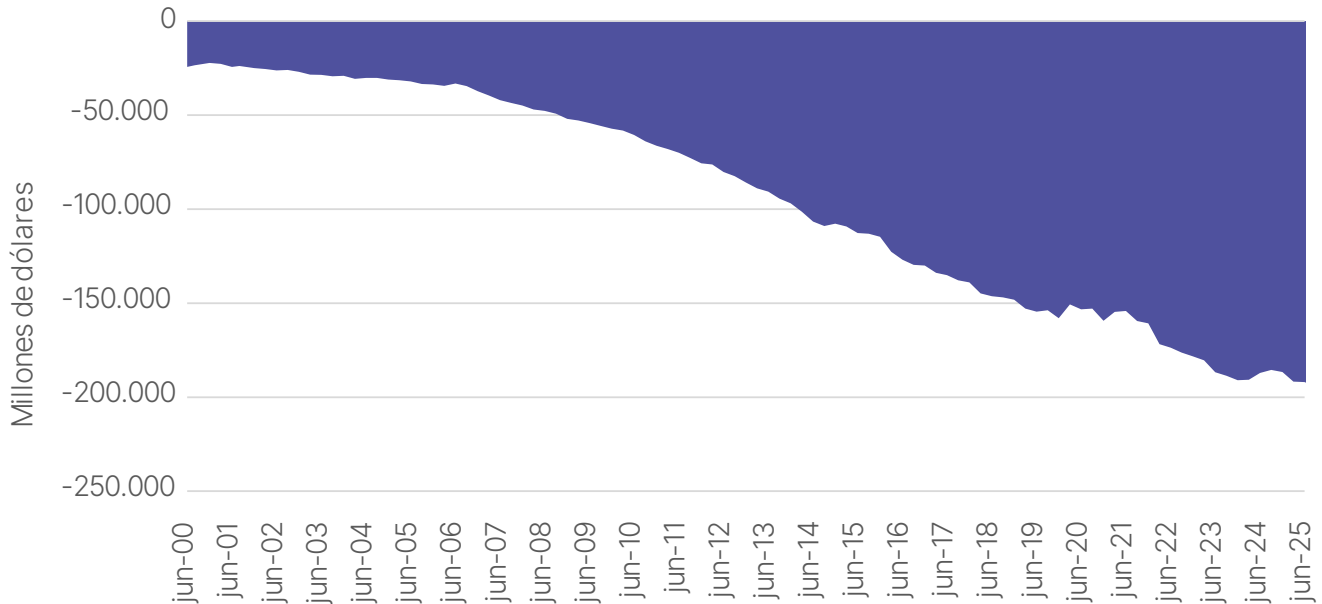
Balanza de Pagos de Colombia (2000-2025)



Fuente: Elaboración propia con información del Banco de la República.

En lo relativo al tercer punto, es relevante resaltar que la PII es el balance estadístico que muestra las tenencias de activos y pasivos financieros externos de una economía en un determinado momento, lo que permite identificar si el país es acreedor o deudor frente al resto del mundo. En los últimos años, Colombia ha mantenido una posición netamente deudora (ver gráfico 6), con pasivos externos superiores a los activos; de hecho, para el tercer trimestre de 2025, la PII registró un déficit superior a USD 194 mil millones. Esto indica que la nación depende en gran medida de la inversión extranjera directa y de la emisión de deuda en mercados internacionales para financiar sus necesidades²⁰. Esta estructura limita el alcance del COP en el comercio y las finanzas globales, ya que los inversionistas suelen preferir divisas más estables y utilizadas en varias jurisdicciones.

²⁰ Banco de la República (2024). Informe de la Evolución de la Balanza de Pagos y de la Posición de Inversión Internacional - cuarto trimestre de 2024. www.banrep.gov.co

Gráfico 6**Posición de Inversión Internacional Neta de Colombia (2000-2025)**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco de la República.

En cuanto al cuarto punto, la regulación cambiaria en Colombia permite a los residentes mantener cuentas en moneda extranjera en el exterior sujetas a distintas normativas según su uso. Por el contrario, los no residentes enfrentan restricciones para operar con cuentas en COP dentro del país y no pueden establecer relaciones de corresponsalía bancaria con entidades locales²¹. Esto es producto de un enfoque que busca garantizar la trazabilidad y supervisión de los flujos de divisas, priorizando criterios en términos de cumplimiento y de estabilidad financiera, pero restándole competitividad frente a otras monedas de países emergentes.

En suma, aunque el peso colombiano ha mostrado avances graduales en su participación dentro del mercado global de divisas, su inserción internacional sigue siendo limitada. La alta concentración de operaciones off-shore, el déficit estructural en cuenta corriente, la posición externa netamente deudora y las restricciones regulatorias vigentes configuran un entorno que reduce la profundidad y atractivo del COP como moneda de referencia.

²¹ Banco de la República (2014). Concepto de la Secretaría de la Junta Directiva relacionadas con el régimen cambiario. www.banrep.gov.co

IV. Retos para el desarrollo del mercado de divisas en Colombia

Colombia ha avanzado en la liberalización e internacionalización de su economía, apoyada en unos fundamentos económicos adecuados, incluyendo un tipo de cambio flexible y unas políticas de regulación y supervisión financiera eficaces. Esto a su vez, le ha permitido contar con un mercado de divisas que está en crecimiento, es cada vez más líquido, competitivo y eficiente.

Ahora bien, para seguir avanzando hacia la internacionalización y convertibilidad de la moneda, desde el punto de vista macroeconómico, se requiere de un marco político que apoye la estabilidad financiera. En este sentido, el FMI en su informe²² recomienda implementar las siguientes medidas: (i) un régimen cambiario creíble; (ii) una orientación fiscal apropiada; (iii) un nivel adecuado de reservas internacionales; y (iv) una inflación baja y estable. En este contexto, aunque la dependencia de materias primas genera vulnerabilidad ante choques externos, el Banco de la República ha desempeñado un papel importante dentro de la confianza institucional y la política monetaria del país.

En lo relativo a la estructura del mercado, será necesario superar tres desafíos relacionados con:

- **Simplificar el marco regulatorio:** es necesario contar con políticas de regulación y supervisión adecuadas que contribuyan a reforzar la solidez del sistema financiero, pero que, además, profundicen el mercado de divisas y aumente la capacidad de resistencia ante choques externos.

En este sentido, si bien el país cuenta con un marco regulatorio robusto, una normativa muy estricta puede obstaculizar la consecución de una liberalización óptima al reducir la competitividad internacional, imponer elevados costos de cumplimiento, y generar fricciones que obstaculizan potencialmente el progreso económico. Por lo tanto, los desafíos en este frente radican en: (i) reducir costos regulatorios para intermediarios; (ii) eliminar barreras de entrada para bancos extranjeros; y (iii) armonizar algunas disposiciones con estándares internacionales; todo esto, por medio de una regulación más simple y eficiente.

- **Flexibilizar la recopilación de información:** contar con datos precisos y suficientes es clave para la construcción de la balanza de pagos y el monitoreo del riesgo cambiario. No obstante, aunque los actuales estándares de suministro de información permiten realizar una supervisión y planificación gubernamental efectiva, muchos de los requisitos imponen una carga operativa, en términos de documentación de operaciones y actividades de *back-office*, generando una sobrecarga administrativa y errores de transmisión.

²² FMI (2025). Colombia: Technical Assistance Report-Foreign Exchange Market Development and Regulatory Framework Review. www.imf.org

En una economía cada vez más abierta, tener sistemas inflexibles de recopilación de información puede desalentar las inversiones extranjeras, crear dificultades para responder a una economía más dinámica y, en última instancia, frenar el proceso de convertibilidad de la moneda. En este sentido, el segundo reto está en reducir el alto nivel de requisitos documentales, así como las demoras en procesos de aprobación y reporte de información. Por ejemplo, las declaraciones de cambio enviadas a distintas entidades regulatorias, como el Banco de la República, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

- **Definir una estrategia de desarrollo del mercado:** fortalecer la infraestructura del mercado es esencial para mejorar su eficiencia y competitividad. Esto implica trabajar en los siguientes frentes: (i) optimizar los sistemas de pago y liquidación; (ii) modernizar las plataformas de negociación; (iii) mejorar la calidad y accesibilidad de los datos de mercado; (iv) robustecer los registros de operaciones; (v) fortalecer los sistemas de tesorería; y (vi) reforzar la gestión de riesgos de los participantes.

Por otra parte, es clave diversificar los instrumentos financieros disponibles para permitir una gestión más eficiente de posiciones en derivados y riesgos cambiarios. Asimismo, es necesario fomentar la participación de una base amplia y diversa de usuarios con distintos perfiles de riesgo que incentive la actividad comercial. En este contexto, el desarrollo del proyecto “Colombia destino de inversión” que busca evitar una reclasificación del mercado de capitales colombiano como mercado frontera, representa una oportunidad clave para impulsar la integración del mercado colombiano en el ámbito financiero global.

V. Estrategias para desarrollar el Mercado Cambiario colombiano

Un mercado de divisas que funcione correctamente es fundamental para lograr una formación eficiente de precios, asegurando que los tipos de cambio reflejen con precisión los fundamentos económicos. Esto, a su vez, facilita la cobertura para que los agentes económicos gestionen el riesgo asociado a la volatilidad del mercado, generando un entorno más atractivo para la inversión extranjera.

En este contexto, con el objetivo de apoyar al Banco de la República y a la SFC en la formulación de estrategias para dinamizar el mercado cambiario y fortalecer el marco regulatorio, el Departamento de Mercados Monetarios y de Capitales (MCM, por sus siglas en inglés) del FMI llevó a cabo una misión orientada a sugerir diversas reformas estructurales. Sus recomendaciones se centran en dos áreas clave: (i) aliviar la carga administrativa de las transacciones de divisas; y (ii) desarrollar el mercado de divisas. A continuación, se detalla cada una de estas:

(i) Aliviar la carga administrativa de las transacciones de divisas

- **Recolección de información:** se sugiere revisar el propósito y uso de los datos recopilados para eliminar redundancias y simplificar procesos. Además, se recomienda que el Banco de la República se limite a exigir solo información pertinente, dejando la verificación a supervisores y entidades financieras. Asimismo, se propone establecer un monto mínimo para el reporte de transacciones en divisas, reduciendo la carga operativa del sistema.
- **Infraestructura tecnológica:** se aconseja al Banco de la República mejorar sus sistemas tecnológicos para optimizar la recopilación de datos y la supervisión del mercado cambiario. Esto permitirá una regulación más eficiente, reducirá fricciones operativas y facilitará la adaptación a un entorno financiero dinámico.
- **Revisión del marco regulatorio:** se recomienda evaluar si la regulación sobre la gestión de riesgo en operaciones de divisas requiere mejorar o aclarar sus disposiciones sobre entidades reguladas y clientes. Asimismo, procurar transferir disposiciones irrelevantes a normativas de Antilavado de Activos y Lucha Contra la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT) y tributarias, eliminando restricciones heredadas de controles de capital.
- **Sanciones y restricciones oportunas:** se sugiere adoptar un esquema de sanciones progresivas que diferencie los retrasos menores en el cumplimiento normativo de violaciones más graves, evitando que multas excesivas desincentiven la participación en el mercado. También se recomienda ampliar la “lista positiva” de operaciones permitidas en la cuenta corriente y financiera, con el objetivo de migrar en el futuro a un enfoque de “lista negativa”, donde solo se restrinja un número reducido de operaciones.

(ii) Desarrollo del Mercado de Divisas

- **Transparencia y reporte:** se recomienda mejorar la transparencia del mercado mediante la publicación regular de informes sobre su liquidez y eficiencia. También se sugiere la creación de un comité permanente de seguimiento del mercado cambiario, compuesto por actores del sector público y privado, con el fin de discutir y resolver desafíos regulatorios y operativos.
- **Revisión del mercado y ajustes:** las autoridades podrían armonizar los acuerdos locales con los estándares globales de la Asociación Internacional de Swaps y Derivados (ISDA, por sus siglas en inglés) para atraer más participación internacional en el mercado cambiario colombiano. Además, es importante que el Banco de la República revise periódicamente los límites de posición neta en divisas de los bancos, asegurando que estos no asuman riesgos excesivos y que cuenten con suficiente liquidez para responder a eventuales crisis.

- **Infraestructura tecnológica:** se sugiere que se evalúe la resistencia del sistema de negociaciones de divisas ante el manejo de operaciones extremadamente rápidas hechas por computador (trading de alta frecuencia) y, en caso de identificar vulnerabilidades, aplicar medidas de protección para mitigar posibles riesgos.
- **Inclusión de los no residentes al mercado:** se recomienda permitir que la correspondencia bancaria internacional opere utilizando cuentas en COP de no residentes. Además, se sugiere evaluar la posibilidad de dar licencia a bancos no residentes para realizar ciertas operaciones FX *onshore* sin necesidad de establecer una entidad legal. Por último, se plantea la relevancia de evaluar la permisión del uso completo de cuentas en COP a no residentes en Colombia para transacciones propias.

Estas recomendaciones tienen como objetivo fortalecer la posición del COP en los mercados globales, mejorar la integración financiera del país y aumentar su nivel de internacionalización y convertibilidad de manera segura; todo ello, con el fin de mitigar los riesgos asociados.

VI. Conclusiones

La internacionalización de la moneda desempeña un papel clave en la integración económica y en la estabilidad macroeconómica. Sin embargo, para avanzar en este proceso, es fundamental contar con un marco institucional sólido y confianza en la política monetaria. Si bien una mayor internacionalización facilita el acceso al financiamiento y reduce el riesgo cambiario, también puede aumentar la vulnerabilidad ante crisis externas y reducir el margen de maniobra en la política monetaria. En este sentido, la convertibilidad es un factor determinante en la aceptación internacional de una divisa.

Colombia ha tenido una integración limitada con los mercados internacionales, lo que se refleja en el bajo uso del COP en el mercado global de divisas. Aunque su participación ha crecido, sigue siendo modesta en comparación con monedas como el peso mexicano. Esta situación se explica por cuatro factores principales: (i) la concentración de transacciones FX en mercados offshore; (ii) el déficit estructural en la balanza de pagos, que genera volatilidad cambiaria; (iii) la posición deudora del país, reduciendo su atractivo financiero; y (iv) las regulaciones cambiarias que limitan las operaciones de no residentes.

Actualmente, el país cuenta con diversas vías de acción para desarrollar su mercado cambiario, integrando puntos clave como: (i) la oportuna recolección de información; (ii) las mejoras en la infraestructura tecnológica del mercado; (iii) los avances en la inclusión a los no residentes; y (iv) la constante revisión del marco regulatorio y funcionamiento del mercado. Esto traerá consigo un mayor avance en la internacionalización del peso colombiano.

En última instancia, una estrategia integral que combine la estabilidad macroeconómica, la apertura financiera y la modernización de los sistemas de mercado será esencial para consolidar el COP como una moneda más relevante en el ámbito internacional.

Rebancarización: una tarea de todos

Jaime Andrés Rincón

Carmen Sofía Coy

Ana Sofía Penha

El sistema financiero colombiano ha avanzado hacia una inclusión más profunda y equitativa: 37 millones de adultos cuentan con al menos un producto financiero (96,3% de la población adulta), y 19,7 millones acceden a financiamiento formal (51,2%)²³. Sin embargo, cada año una parte de esta base sale del sistema por impago, muchas veces asociado a sobreendeudamiento o a condiciones de crédito poco ajustadas a su capacidad de pago. Según cálculos hechos en Asobancaria con datos de Experian, sólo en 2024, 163.926 personas salieron del sistema por impago, mientras que, en el mismo periodo se rebancarizaron 114.540. En los últimos cinco años, cerca de 979.817 adultos han salido del sistema y 727.747 han retornado, lo que deja un saldo neto de menos 252.070 personas. En este sentido, la desbancarización ha minado los esfuerzos de acceso al crédito del sector financiero.

La rebancarización se plantea como una de las principales estrategias para permitir el acceso al crédito de millones de colombianos. Más que reincorporar usuarios con historial castigado, la rebancarización implica un proceso integral que considera las trayectorias individuales, las condiciones de acceso al crédito, su evolución y el comportamiento financiero al reingresar. Dicho enfoque permite diseñar mecanismos ajustados al mercado, evitando la pérdida de información crediticia y favoreciendo una reintegración efectiva que reduzca el riesgo de recaída.

Este artículo examina las trayectorias de entrada, salida y retorno al crédito, caracteriza a la población desbancarizada, revisa el marco normativo y analiza las tendencias de desbancarización y rebancarización, para finalmente presentar algunas conclusiones y recomendaciones.

Trayectorias de entrada, salida y retorno al crédito

A continuación, analizamos los patrones de acceso, salida y retorno al crédito a partir de tres segmentos -nuevos al crédito, *desbancarizados* y *rebancarizados*- esto permitirá examinar el ciclo completo²⁴ de vinculación, desde el ingreso inicial hasta la reincorporación²⁵.

²³ Banca de las Oportunidades, (2024), *Reporte de Inclusión Financiera*. https://www.bancadelasoportunidades.gov.co/sites/default/files/2025-06/BDO_RIF%202024_20062025.pdf

²⁴ Experian (2025). *Rebancarización en el mercado colombiano*.

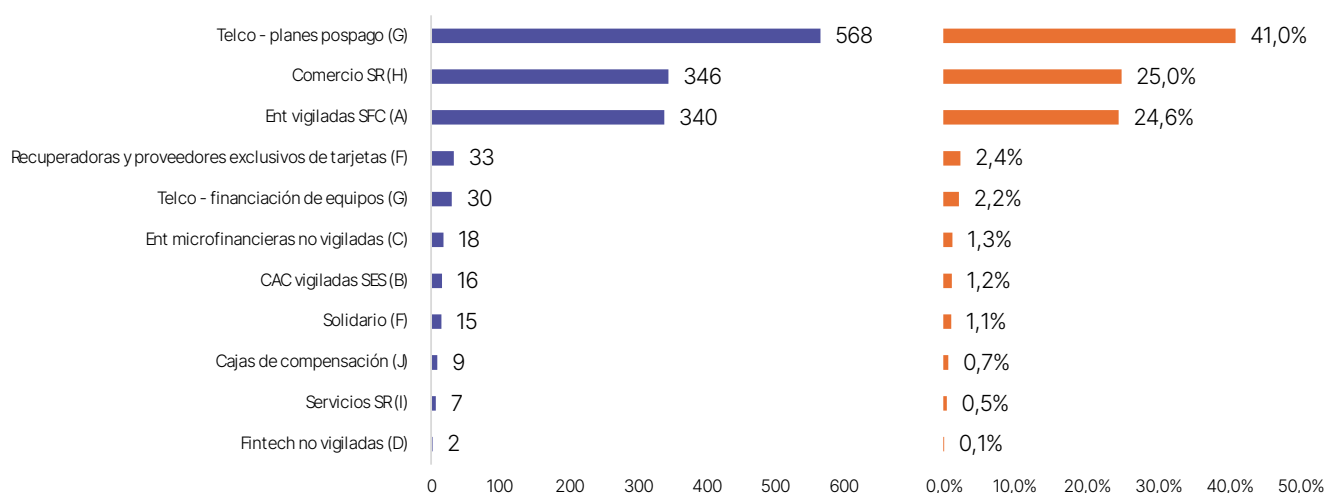
²⁵ Banca de las Oportunidades (2025). *El Panorama del Acceso al Financiamiento Formal en Colombia*. <https://www.bancadelasoportunidades.gov.co/es/publicaciones>

1. Nuevos al crédito:

Los nuevos al crédito son aquellos adultos que, al momento de adquirir su primera obligación financiera, no contaban con historial crediticio ni con registros recientes de productos pospago, especialmente en sectores como telecomunicaciones. Su análisis permite identificar los canales de entrada al sistema financiero formal.

Para la cohorte 2019, el 41% de las personas accedieron por primera vez a un crédito a través de planes pospago de telecomunicaciones. Le siguieron el comercio (25%) y las entidades vigiladas por la SFC (24,6%). El resto de los usuarios se distribuyó entre cooperativas, microfinancieras y cajas de compensación, cada una con una participación inferior al 3% (Banca de las Oportunidades, 2025).

Gráfico 1 Nuevos al crédito, 2019



Fuente: Elaboración propia con datos de Banca de las Oportunidades.

Al analizar los canales de acceso al crédito se evidencia cómo el sector de telecomunicaciones y el sector real tienen una parte significativa de las oportunidades de acceso temprano al crédito para los colombianos, incluso en una proporción mayor que las entidades vigiladas por la SFC o por la de Economía Solidaria. Estos canales están siendo una fuente importante de formalización en Colombia por lo que es importante estudiar la evolución crediticia de las personas que ingresan por primera vez al crédito de esta forma.

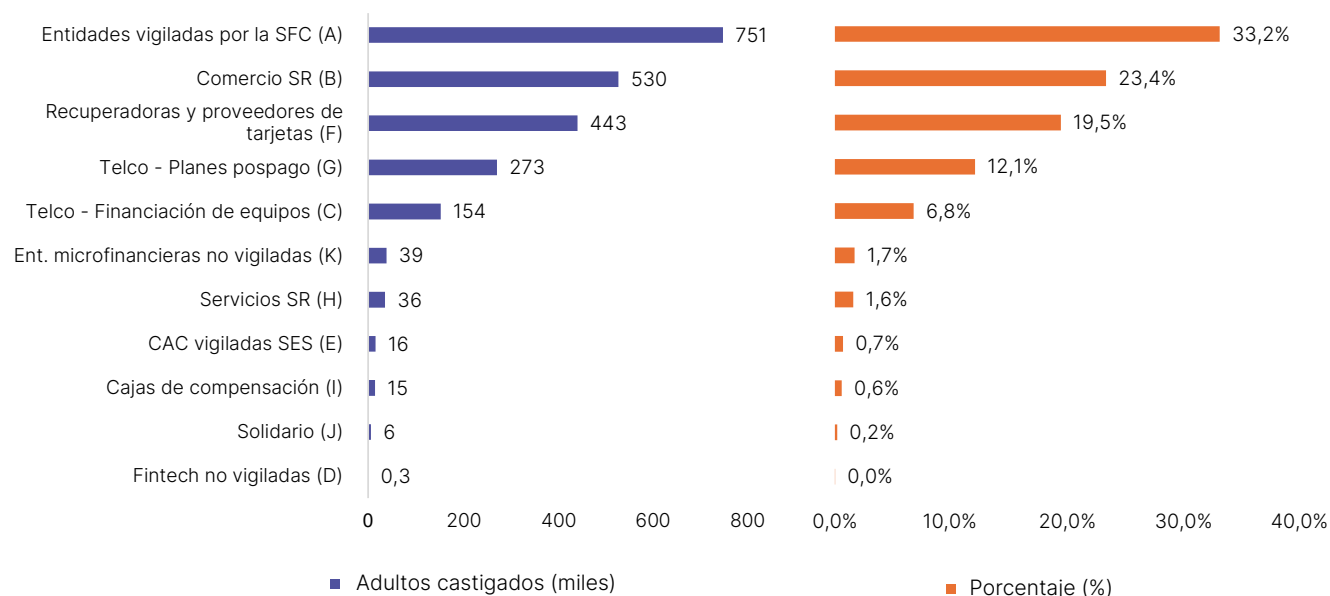
A continuación, se analizarán los factores que interrumpen la permanencia en el sistema, es decir, quiénes entran en estado de castigo y en qué condiciones.

2. Desbancarizados

Se consideran desbancarizados aquellos usuarios cuyas obligaciones han sido clasificadas como castigadas, de difícil cobro o irrecuperables, producto de incumplimientos prolongados en sus compromisos financieros (Banca de las Oportunidades, 2025). En términos operativos, corresponde a adultos que, tras acumular más de 180 días en mora, pierden el acceso al crédito formal. Este grupo resulta relevante para caracterizar los factores asociados a la ruptura del vínculo con el sistema financiero e identificar los sectores donde se concentra la mayor proporción de reportes negativos, aportando insumos para comprender las condiciones que anteceden la desbancarización y orientar el diseño de estrategias que prevengan su reincidencia.

La Gráfica 2 muestra el número de adultos castigados por impago. En 2019, los reportes de castigo se concentraron en entidades vigiladas por la SFC (751 mil adultos), el sector comercio (530 mil) y los proveedores exclusivos de tarjetas (443 mil); proporcionalmente, estas tres categorías registraron: 33,2%, 23,4% y 19,5%, respectivamente. En conjunto, representaron poco más del 76% del total de adultos con registro de morosidad.

Gráfico 2 Adultos castigados, 2019



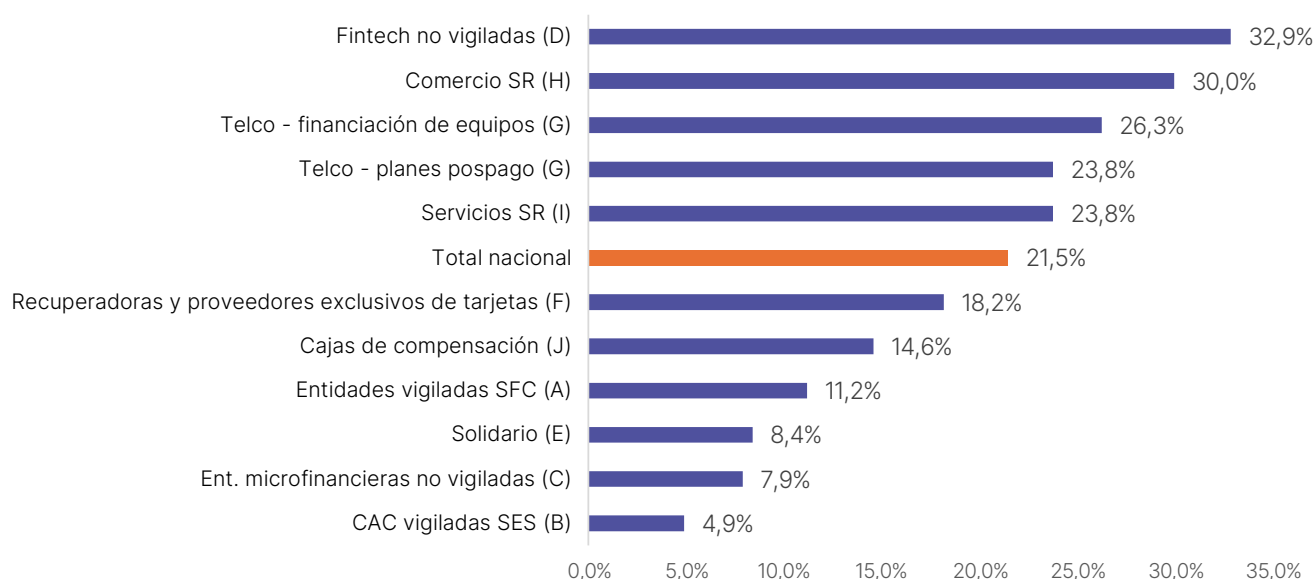
Fuente: Elaboración propia con datos de Banca de las Oportunidades.

Si bien en términos absolutos las entidades financieras concentran el mayor número de personas con castigos, es importante recordar que también cuentan con una cartera de mayor tamaño. Para entender cuáles son los canales que más llevan a un impago, es necesario revisar la morosidad relativa de cada una de las entidades originadoras.

En la Gráfica 3 se detalla la proporción de personas que incurrieron en mora de 60 días o más durante los primeros 12 meses tras adquirir su obligación crediticia. Las Fintech no vigiladas (32,9%) y el comercio del sector real (30,0%) concentran los mayores niveles de incumplimiento, superando el promedio nacional (21,5%). En contraste, las entidades vigiladas por la SFC (11,2%), las cajas de compensación (14,6%) y las Cooperativas de ahorro y crédito (CAC) vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES) (4,9%) presentan los niveles más bajos de mora.

Gráfico 3

Porcentaje de personas con mora ≥ 60 días en los primeros 12 meses



Fuente: Elaboración propia con datos de Banca de las Oportunidades.

Este indicador evidencia que las entidades vigiladas por la SFC y por la SES realizan una gestión de riesgo más efectiva. En contraste, comercios, fintech y empresas de telecomunicaciones, aunque son canales relevantes de acceso al crédito formal, presentan niveles relativamente más altos de mora temprana.

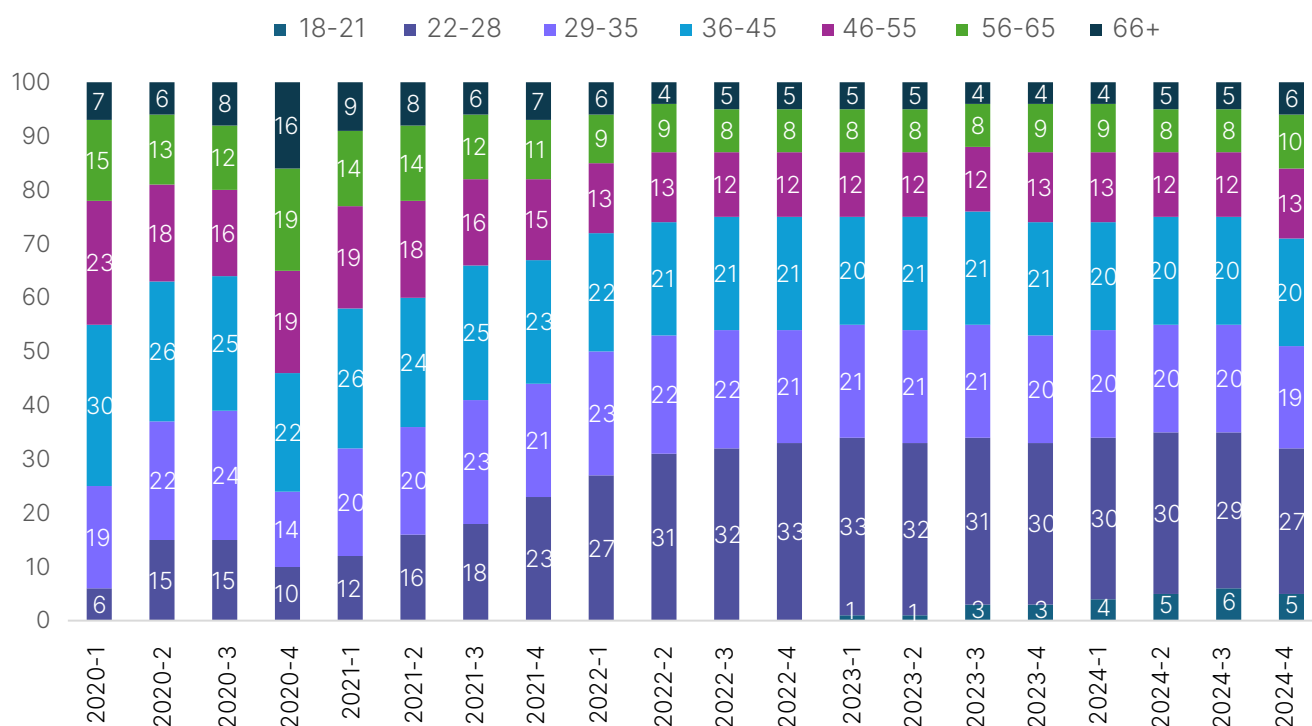
A continuación, resulta fundamental profundizar en la caracterización de las personas que, tras incumplir sus obligaciones, terminan siendo excluidas del sistema financiero. Conocer sus condiciones permite diseñar estrategias de reincorporación más efectivas y adaptadas a sus realidades.

En un primer hallazgo encontramos que los mayores niveles de desbancarización se presentan en usuarios que ya contaban con condiciones limitadas de acceso: más del 50% tenía saldos iguales o inferiores a 2.000.000 de pesos al momento del incumplimiento del crédito.

Desde el enfoque territorial, la concentración se observa principalmente en Bogotá, Antioquia y el Eje Cafetero, que en conjunto representan el 45% de los casos. Este patrón, predominantemente urbano, podría vincularse con la mayor oferta de productos financieros formales en estas zonas, incluyendo aquellos ofrecidos por entidades no vigiladas por la SFC, como créditos comerciales y planes pospago de telecomunicaciones.

En términos etarios, la Gráfica 4 evidencia una creciente participación de los grupos más jóvenes (18 a 28 años) que pasaron de representar una quinta parte de los casos en 2020 a más del 30% en 2024. Este comportamiento demuestra que la exclusión financiera afecta en una gran proporción a quienes apenas inician su vida económica. De no implementarse mecanismos tempranos de prevención y acompañamiento, esta situación podría comprometer de manera significativa su historial crediticio y restringir sus oportunidades futuras.

Gráfico 4 Desbancarización por edad



Fuente: elaboración propia con datos de Experian (2025).

En cuanto a la distribución por género, las diferencias han sido ligeras. En 2020, las mujeres concentraban el 52% de los casos, pero a partir de 2021 se observó un leve predominio masculino, con picos del 54% y una estabilización posterior en torno al 48%-52%. Tales variaciones podrían asociarse a factores como los ciclos de ingreso, el acceso desigual a productos formales y las diferencias en los niveles de informalidad laboral.

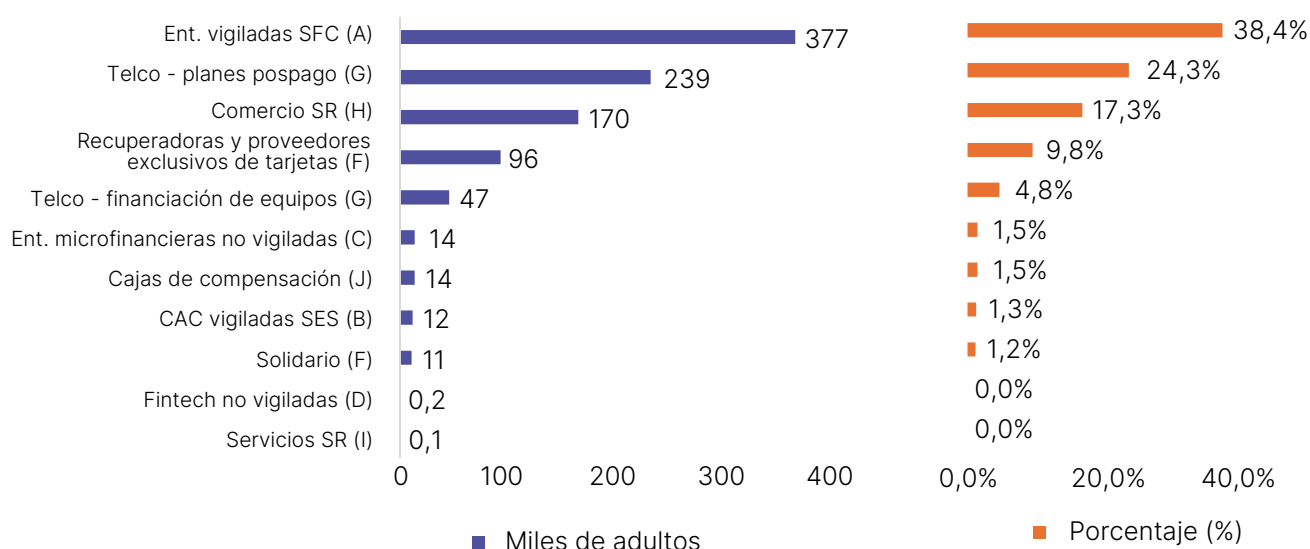
Por nivel socioeconómico, los estratos 2 y 3 concentran en promedio el 70% de la población desbancarizada, lo que refleja la estrecha relación entre exclusión financiera y vulnerabilidad económica, especialmente cuando el crédito no viene acompañado de educación y gestión financiera adecuada.

El perfil sociodemográfico y económico de la población castigada revela no solo las causas de la exclusión, sino también los desafíos que deben superarse para recuperar su vínculo con el sistema financiero. Sobre esta base, resulta fundamental examinar los mecanismos de rebancarización y los caminos que han permitido a miles de colombianos retornar al crédito formal.

3. Rebancarizados

Este segmento agrupa a los adultos que, tras haber tenido obligaciones clasificadas como "castigado", "difícil cobro" o "irrecuperable", lograron saldar su deuda y reincorporarse posteriormente al sistema financiero formal. Su caracterización permite identificar los canales más frecuentes de retorno, las entidades que lideran los procesos de reapertura y los niveles de permanencia tras el reingreso. Además, el análisis de este grupo aporta insumos valiosos para definir buenas prácticas en materia de rebancarización.

Los datos de Banca de las Oportunidades muestran que, entre los adultos que lograron regularizar sus obligaciones y reincorporarse al sistema financiero en 2019, la mayor proporción se concentró en las entidades vigiladas por la SFC, con más de 377 mil personas y una participación del 38,4%, seguidos de telecomunicaciones (planes pospago), con 239 mil usuarios (24,3%), y el comercio, con 170 mil (17,3%). Estas últimas tres categorías concentraron el 80% del total de recuperaciones.

Gráfico 5**Adultos recuperados, 2019**

Fuente: elaboración propia con datos de Banca de las Oportunidades.

De nuevo vemos que en términos absolutos las entidades vigiladas representan el mayor número de rebancarizados, dado el nivel de su cartera. Sin embargo, es apreciable el nivel de rebancarización que alcanzan las Telco y el sector real, que en conjunto superan el 41,3% de los rebancarizados.

Marco normativo para la rebancarización en Colombia

El marco normativo también ha tenido un papel importante en las trayectorias de salida y retorno al sistema financiero en los últimos años. La Ley 2157 de 2021, conocida como “Borrón y Cuenta Nueva”, fue implementada como un mecanismo transitorio que introdujo ajustes al régimen de habeas data financiero. Su objetivo fue permitir que las personas que se pusieran al día con sus obligaciones pudieran eliminar los reportes negativos en las centrales de riesgo, bajo condiciones específicas y durante un periodo limitado comprendido entre el 29 de octubre de 2021 y el 29 de octubre de 2022. En esa misma línea, en el Congreso de la República se han debatido nuevas iniciativas bajo el nombre de Borrón y Cuenta Nueva 2.0²⁶, orientadas a extender o renovar este tipo de alivios para personas reportadas en centrales de riesgo.

Si bien la “Ley de Borrón y Cuenta Nueva” permitió la reincorporación de personas al sistema financiero formal, también implicó consecuencias en términos de análisis de riesgo. Al eliminar los registros negativos del historial crediticio, se redujo la trazabilidad del comportamiento financiero previo, lo que pudo haber contribuido a que una parte de los usuarios rebancarizados incurriera nuevamente en mora, ante la imposibilidad de las entidades de identificar adecuadamente su perfil de riesgo.

²⁶ Cámara de representantes. (2025). [Ley Borrón y Cuenta Nueva 2.0. LEY BORRON Y CUENTA NUEVA 2.0 - Cámara de representantes](#)

Esta norma no tuvo en cuenta que la rebancarización es un fenómeno más complejo que la eliminación de un reporte negativo. La permanencia de las personas en el sistema financiero formal exige promover en Colombia una cultura de pago y una mayor disciplina en la originación de créditos por parte de todos los actores del ecosistema. La rebancarización no consiste únicamente en volver a acceder al crédito. Si este proceso ocurre sin acompañamiento y sin condiciones adecuadas, aumenta la probabilidad de que las personas reincidan en el impago y queden nuevamente excluidas del sistema financiero. En suma, aunque la regulación ha contribuido a abrir espacios de reincorporación, su alcance ha sido limitado para garantizar la permanencia en el sistema financiero. En este contexto, resulta clave analizar qué ocurre con las personas que logran reincorporarse, cómo se comportan tras su retorno y cuáles son los factores que determinan su permanencia en el sistema.

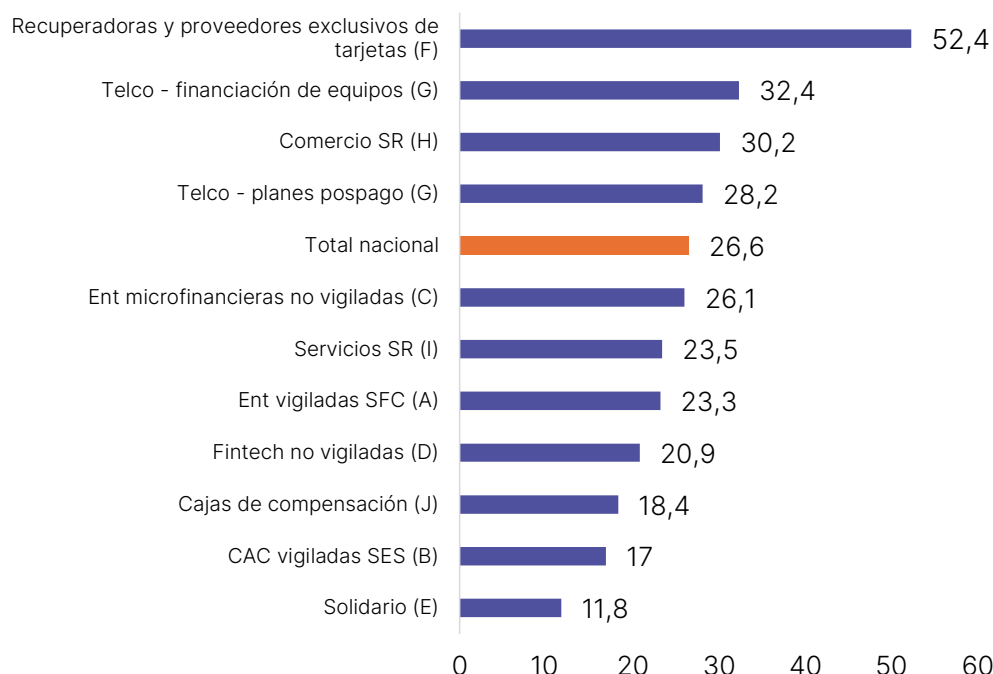
¿Qué pasa con los rebancarizados?

Si bien es alentador que una proporción significativa de castigados logre reincorporarse, resulta relevante profundizar en lo que ocurre después del retorno. ¿Se mantienen activos en el sistema? ¿Qué tipo de entidades les reabren las puertas? ¿Cuál es la calidad de su cartera? Esta sección busca responder estas preguntas con base en las trayectorias de los recuperados entre 2019 y 2023 conforme a un estudio realizado por Banca de las Oportunidades²⁷.

De acuerdo con dicho estudio, en promedio, una persona que ha sido castigada por incumplimiento en sus obligaciones tarda alrededor de dos años en volver al sistema financiero. Los plazos más cortos se registraron en la financiación de equipos del sector telecomunicaciones (9,2 meses), fintech no vigiladas (15,1 meses), el sector real de servicios (18,6 meses) y los establecimientos de crédito supervisados por la SFC (19,3 meses), todos por debajo del promedio.

En los cuatro años posteriores a la recuperación, ocho de cada diez adultos acceden nuevamente al crédito en la misma entidad. En este periodo, el 26,6% de las primeras obligaciones adquiridas presenta mora de 30 días o más. Las tasas más altas se observan en recuperadoras y proveedores exclusivos de tarjetas (52,4%), telecomunicaciones en financiación de equipos (32,4%), comercio del sector real (30,2%) y entidades vigiladas por la SFC (23,3%). En contraste, las más bajas corresponden a las CAC vigiladas por la SES (17,0%) y a las entidades solidarias (11,8%).

²⁷ Banca de las oportunidades. (2025). Panorama ampliado del acceso al financiamiento formal en Colombia. [EL PANORAMA DEL ACCESO AL FINANCIAMIENTO FORMAL EN COLOMBIA](#)

Gráfico 6**Desempeño crediticio tras la recuperación: mora $\geq$ 30 días primera obligación (%) (2019-2023)**

Fuente: elaboración propia con datos de Banca de las Oportunidades, 2025.

La experiencia de los rebancarizados revela que el acceso no es suficiente para garantizar permanencia: uno de cada cuatro incurre en mora temprana tras su retorno y la tasa de mora en entidades del sector financiero, por ejemplo, es más del doble que la de un crédito ordinario. Dicho patrón plantea que la gestión de riesgo posterior al reingreso es determinante para evitar recaídas, por lo que resulta clave implementar mecanismos de seguimiento, segmentación y ajustes en las condiciones crediticias para los rebancarizados.

4. Tendencias de desbancarización y rebancarización: en promedio, ¿cuántas personas salen y retornan?

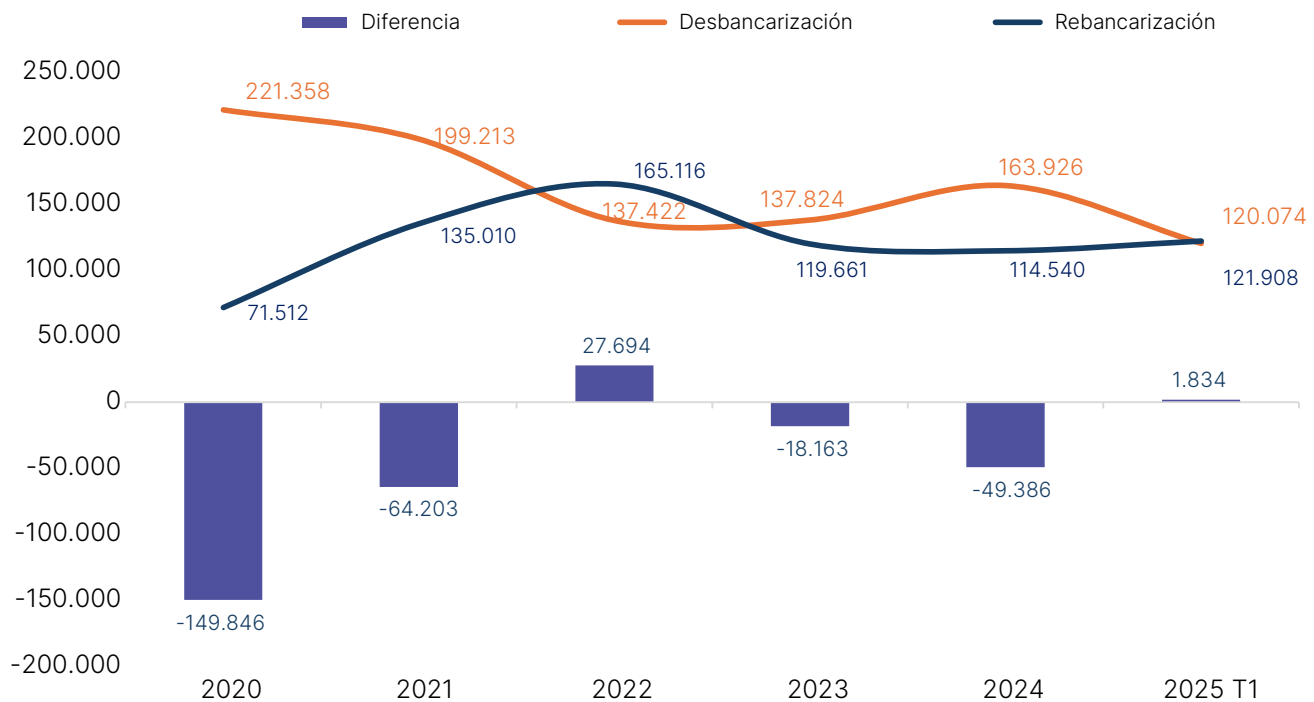
El análisis de la evolución de estos fenómenos permite dimensionar el progreso alcanzado en los esfuerzos por reincorporar a la población. El promedio mensual anualizado de los rebancarizados muestra un crecimiento entre 2020 y 2022, pasando de 71.512 a 165.116 usuarios reincorporados. Este impulso coincidió con medidas como programas de alivio, estrategias de reactivación y la "Ley de Borrón y Cuenta Nueva"²⁸, que permitió a más de 1,7 millones de personas eliminar por completo su historial crediticio. A partir de 2023, la rebancarización se estabilizó alrededor de 120.000 usuarios mensuales, con una leve caída en 2024 (114.540) y una recuperación parcial en 2025-T1 (121.908).

²⁸ Legis Ámbito Jurídico. (2025). Avanza proyecto de ley 'Borrón y Cuenta Nueva 2.0'. <https://www.ambitojuridico.com/noticias/comercial/tributario-y-contable/avanza-proyecto-de-ley-borron-y-cuenta-nueva-20>

En paralelo, la desbancarización pasó de 221.358 personas en 2020 a 120.074 en 2025-T1, registrando una reducción del 45,7%. Esta convergencia sugiere que las reincorporaciones han ganado terreno frente a las salidas, aunque de forma moderada.

Entre 2020 y 2025, la brecha entre desbancarización y rebancarización mostró un proceso de reducción progresiva, con diferencias anuales que pasaron de -149.846 en 2020 a -64.203 en 2021. En 2022 se registró el primer superávit, con una diferencia positiva de 27.694, aunque en 2023 y 2024 la tendencia volvió a ser negativa (-18.163 y -49.386, respectivamente). Finalmente, en 2025-T1 se presentó un nuevo punto de convergencia, con un saldo positivo de 1.834. En promedio, durante el periodo 2020-2025 la diferencia fue de -42.012 personas.

Gráfico 7 Promedio anual de desbancarización y rebancarización: evolución comparada (2020–2025 T1)



Fuente: elaboración propia con datos de Experian (2025).

Entre 2020 y 2025, la brecha entre desbancarización y rebancarización se redujo de manera constante, registrando puntos de convergencia en 2022 y en 2025-T1, cuando los retornos superaron a las salidas. Estos episodios marcan avances en los esfuerzos por reincorporar a la población al sistema financiero; sin embargo, la diferencia promedio del periodo se mantuvo negativa, lo que evidencia que aún persisten desafíos para consolidar la permanencia de los usuarios y evitar nuevas exclusiones, donde la educación y el acompañamiento financiero resultan determinantes.

5. Recomendaciones y conclusiones

Para lograr procesos de reincorporación financiera, es necesario avanzar hacia esquemas de rebancarización con condiciones diferenciadas que respondan a las características y riesgos específicos de esta población. No se trata de un reingreso automático, sino de una transición progresiva que fomente hábitos financieros sanos, reduzca el riesgo de recaída y promueva trayectorias de inclusión duraderas.

En particular, hemos visto que:

i. Tratamiento especial en programas de rebancarización

Se requieren programas estructurados de rebancarización, con condiciones diferenciadas frente al crédito tradicional, que incorporen fases de ahorro programado como mecanismo para validar hábitos financieros y como criterio de elegibilidad. La etapa de reincorporación busca reconstruir la relación de las personas con el sistema financiero, en especial de aquellas con historial castigado o sin historial vigente. La evidencia disponible muestra resultados favorables en esquemas que exigen entre 7 y 24 meses de ahorro, según el perfil del usuario.

Para asegurar la viabilidad operativa de este esquema se sugiere evaluar la posibilidad de un cobro diferenciado para los beneficiarios, en línea con esquemas como la comisión MiPymes, que reconozcan costos asociados a la administración, el acompañamiento y la validación del cumplimiento.

ii. Productos con esquemas de pago flexibles y seguros temporales

Una proporción importante de la población desbancarizada en Colombia enfrenta ingresos variables o informales. Según el DANE, para marzo-mayo de 2025, el 55,9% de los ocupados eran informales, afectando tanto a la clase vulnerable (54,9%) como a la media (35,9%)²⁹. Esto se refleja en que el 70% de los desbancarizados pertenece a los estratos 2 y 3, evidenciando alta inestabilidad económica y brechas en educación financiera.

²⁹ DANE. (2021). Análisis de las clases sociales. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2021/analisis_clases_sociales_23_ciudades.pdf

En este contexto, los productos de rebancarización deben incorporar esquemas de pago flexibles (bimensuales, trimestrales o ajustados al flujo de ingresos) y mecanismos de mitigación de riesgo, como seguros o garantías temporales, que cubran contingencias como el desempleo sin afectar la calificación crediticia ni la calidad de la cartera.

iii. Tercerización parcial del proceso de reincorporación con aliados especializados

La rebancarización puede apoyarse en alianzas entre entidades financieras y actores especializados, como fintech, que facilitan el retorno de usuarios mediante modelos de ahorro, validación de hábitos y acompañamiento. Estos esquemas, basados en metodologías progresivas, formación financiera y herramientas digitales, permiten que la banca reciba perfiles con mayor nivel de validación y menor riesgo.

No obstante, es fundamental preservar la cultura de pago. Ningún actor del ecosistema debe promover mensajes asociados a pagar menos o renegociar deudas en mora. En este sentido, la regulación debería restringir esquemas publicitarios que induzcan a error o incentiven el incumplimiento deliberado de las obligaciones financieras.

iv. Fortalecer la educación financiera y cultura de pago

Fortalecer la educación financiera y la cultura de pago resulta indispensable para reducir el riesgo de desbancarización. Esto requiere programas y acciones, tanto masivas como focalizadas, que impulsen la planificación financiera, el uso responsable del crédito y el pago oportuno de las obligaciones. Así mismo, es crucial promover el valor del cumplimiento como base para mantener el acceso a oportunidades financieras, evitando mensajes o prácticas que legitimen la mora o el incumplimiento.

v. Lineamientos prudenciales para nuevos actores de crédito

Reconociendo la importancia de actores como el sector real, las Telcos y las fintech no vigiladas en el acceso por primera vez al crédito, resulta pertinente establecer lineamientos que promuevan prácticas de gestión prudente del riesgo de crédito, sin restringir su operación. Se sugiere, por ejemplo, la generación de normativa para los originadores no vigilados por la SFC que exija niveles de alerta temprana sobre cartera en mora, estándares de transparencia y reporte de datos.

Conclusiones

La rebancarización se ha consolidado como una vía para ampliar la inclusión financiera, al permitir que personas con historial crediticio interrumpido puedan retomar su vínculo con el sistema formal. Desde 2019, cerca de un millón de adultos han sido reincorporados. No obstante, el bajo retorno de la población castigada y la reincidencia en mora evidencian que aún hay aspectos por mejorar para lograr una reintegración más estable.

En este proceso, las entidades vigiladas por la SFC han tenido un rol destacado: no solo concentran el mayor número de reincorporaciones, sino que también lograron acortar los tiempos de retorno y han contribuido a generar condiciones de confianza para el usuario. Al mismo tiempo, otras entidades como el sector solidario o las cooperativas han mostrado buenos resultados en términos de menor morosidad posterior, lo cual invita a reconocer las buenas prácticas que pueden replicarse a mayor escala.

De igual forma, las Fintech y las empresas de telecomunicaciones han sido claves para ampliar el acceso y permitir que más colombianos inicien su historial crediticio formal. Sin embargo, los altos niveles de mora temprana en estos segmentos hacen necesario fortalecer los criterios de originación y la gestión de cartera para asegurar su sostenibilidad.

De cara al futuro, el éxito de la rebancarización dependerá de la articulación entre política pública y entidades financieras. Más allá de facilitar el acceso, se trata de generar condiciones que garanticen permanencia, con estrategias flexibles, educación financiera efectiva y un acompañamiento cercano que fortalezca la cultura de pago. Solo mediante un esfuerzo conjunto será posible avanzar hacia una rebancarización más efectiva, inclusiva y duradera.

Hacia una nueva hoja de ruta para el financiamiento de vivienda en Colombia

*Carlos Dada
Carlos Junco
María Camila Agudelo*

En Colombia, la vivienda ha sido históricamente mucho más que un activo. Es un determinante central del bienestar de los hogares, un vehículo de acumulación de patrimonio y uno de los principales motores de crecimiento económico. Su capacidad de articular múltiples sectores desde la construcción hasta el sistema financiero, la convierte en una pieza clave dentro de cualquier estrategia de desarrollo.

Sin embargo, en los últimos años, el sector ha comenzado a mostrar señales de agotamiento. La desaceleración en la iniciación de proyectos, la caída en la originación de crédito y las crecientes dificultades para el cierre financiero de los hogares han demostrado que el modelo actual enfrenta limitaciones estructurales.

Este no es un fenómeno aislado ni coyuntural. Es el resultado de la interacción entre un entorno macroeconómico más exigente, una estructura de costos más elevada y un marco normativo que, en varios frentes, no ha evolucionado al mismo ritmo que las necesidades del mercado.

En este contexto, y como resultado de una ardua labor gremial entre Asobancaria, Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) y Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar (Asocajas), se construyó un conjunto de propuestas normativas que buscan consolidarse como una hoja de ruta integral para el sector vivienda de cara al próximo cuatrienio. Este ejercicio recoge la evidencia técnica del comportamiento reciente del mercado, una visión estratégica sobre los ajustes necesarios para recuperar el dinamismo, ampliar el acceso y fortalecer la sostenibilidad del sistema, y una evaluación del potencial impacto de lo propuesto.

El objetivo es avanzar hacia un sistema de financiamiento más flexible, eficiente y alineado con la realidad económica de los hogares, los constructores y las entidades financieras.

Un mercado que se contrajo y elevó sus barreras de acceso

El comportamiento del financiamiento de vivienda en el periodo reciente revela una transformación profunda en la dinámica del sector. Durante el período comprendido entre 2021 y 2025, este mercado experimentó un ciclo marcado por un crecimiento acelerado post pandemia seguido de una contracción significativa.

Según información de la SFC, en 2021, el número de operaciones de crédito y leasing habitacional alcanzó un máximo cercano a 323.800; sin embargo, este dinamismo no se sostuvo en el tiempo. Para 2024, el volumen de operaciones se redujo a 167.984, lo que representó una caída cercana al 48% frente al pico observado. En 2025, si bien se registró una leve recuperación, el mercado apenas alcanzó 173.131 operaciones.

Este comportamiento ocurrió como consecuencia de las cambiantes condiciones macrofinancieras, particularmente debido a los cambios en tasas de interés, la ausencia de subsidios y la inflación elevada de los últimos 3 años. No obstante, más allá de la reducción en el número de operaciones, existe un fenómeno que resulta aún más relevante: el aumento sostenido en el valor de los créditos.

El mercado pasó de desembolsos por valor de COP 14,6 billones en 2020 a COP 25,8 billones en 2025, con una caída intermedia en 2023 (COP 18,5 billones) y una posterior recomposición al alza. Este comportamiento se traduce en un incremento significativo del ticket promedio por operación, que pasó de aproximadamente COP 72,5 millones a COP 149,3 millones en el periodo³⁰. En otras palabras, hoy se financian menos viviendas, pero cada una exige un esfuerzo financiero considerablemente superior por parte de los hogares.

Este aumento en el ticket promedio no solo refleja presiones de precios o mayores montos financiados, sino también una mayor exigencia en los compromisos de pago. En consecuencia, el sistema tiende a volverse más restrictivo, elevando las barreras de acceso y excluyendo a una proporción creciente de hogares que, en condiciones más favorables, podrían acceder al crédito.

Un mercado segmentado y con instrumentos subaprovechados

Un análisis por segmentos también aporta elementos clave para entender la evolución del mercado. En número de operaciones, la Vivienda de Interés Social (VIS) ha mantenido una participación mayoritaria durante buena parte del periodo, alcanzando cerca de 69% en 2023 y 65% en 2024, aunque en 2025 esta participación descendió a aproximadamente 58%.³¹

Sin embargo, cuando se analiza el comportamiento en términos de valor, la participación de la VIS es significativamente menor, representando un 36% del total desembolsado.

Este desbalance pone de manifiesto una tensión estructural: mientras el sistema continúa atendiendo un volumen importante de hogares de menores ingresos, el crédito se está desplazando hacia segmentos con mayor capacidad adquisitiva, lo que puede profundizar las brechas de acceso.

³⁰ Cálculos de Asobancaria con base en información reportada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

³¹ Cálculos de Asobancaria con base en información de La Galería Inmobiliaria.

En paralelo, el leasing habitacional, que podría constituirse en una herramienta con mayor relevancia para ampliar el acceso, se mantiene como un componente minoritario del mercado. Su participación es del 6% sobre número de operaciones, y respecto al valor ha mostrado una tendencia a la baja en los últimos años.

Esto sugiere la existencia de fricciones regulatorias, operativas o de costo que limitan su desarrollo, y que deberían ser abordadas como parte de una agenda integral de profundización del financiamiento de vivienda.

La tensión entre plazos largos e ingresos variables

Otro de los rasgos estructurales del sistema es la predominancia de plazos largos en la originación de crédito. Entre 2022 y 2025, la mayor parte de los créditos se concentró en rangos entre 15 y 20 años, con un volumen importante incluso por encima de los 20 años, particularmente en el segmento VIS.

Este hecho refleja la naturaleza propia del crédito hipotecario como instrumento de largo plazo. Sin embargo, también evidenciamos una tensión fundamental: mientras las obligaciones financieras se estructuran a largo plazo, los ingresos de los hogares no necesariamente son lineales o estables.

En Colombia, una proporción significativa de la población depende de ingresos variables, estacionales o intermitentes³². Trabajadores independientes, informales³³ o vinculados a actividades con alta volatilidad enfrentan dificultades para ajustarse a esquemas de pago rígidos, diseñados bajo supuestos de ingresos constantes.

La desconexión entre el diseño del crédito hipotecario y la realidad económica de los hogares genera una asimetría estructural que limita la profundización de esta cartera. Para corregir este desajuste, el sector propone reformas orientadas a: (i) flexibilizar los esquemas de amortización, (ii) ajustar provisiones y prelación del crédito según el riesgo, (iii) avanzar en la digitalización de procesos notariales y (iv) restablecer incentivos a la demanda. En conjunto, estas medidas buscan reactivar el sector y consolidar un sistema más resiliente, inclusivo y eficiente, en línea con los cuatro ejes del Gráfico 1.

³² Según Cambridge University Press, se entienden como ingresos variables aquellos que no son fijos y pueden cambiar en el tiempo y, de acuerdo con la OECD (2008) pueden presentar comportamientos estacionales, es decir, variaciones recurrentes dentro del año con una magnitud similar, asociadas a factores como el clima, el calendario o eventos económicos periódicos.

³³ De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (2018), son personas ocupadas en empleos que no están cubiertos por la legislación laboral, la seguridad social o la protección del empleo.

Gráfico 1

Cuatro ejes para un sistema más flexible, eficiente e inclusivo



Fuente: Elaboración propia con información sectorial.

Ampliación de modalidades de denominación del crédito constructor

Uno de los pilares de la agenda propuesta es el fortalecimiento del crédito constructor, entendido como un elemento fundamental para garantizar la continuidad de la oferta de vivienda. En la actualidad, la normativa limita la denominación de estos créditos a esquemas tradicionales, lo que reduce la capacidad de adaptación de los desarrolladores frente a cambios en el entorno macroeconómico.

Los constructores ajustan sus esquemas de financiamiento entre tasa fija en pesos y UVR dependiendo del ciclo económico; sin embargo, en los periodos de transición, esta rigidez genera tensiones que pueden afectar la viabilidad financiera de los proyectos. Frente a esto, la propuesta plantea habilitar nuevas modalidades de denominación, incorporando referencias que reflejen de manera más precisa el costo del dinero en el tiempo y las condiciones de liquidez del mercado. Este ajuste permitiría reducir la volatilidad financiera, mejorar la planeación de flujos y disminuir el riesgo percibido por los financiadores.

En términos de impacto, se estima que este ajuste podría viabilizar entre 1.500 y 2.000 proyectos de vivienda adicionales al año, contribuyendo a dinamizar la oferta y fortalecer la actividad del sector.

Flexibilización de planes de amortización

Actualmente, la regulación del crédito hipotecario está diseñada bajo el supuesto de ingresos mensuales constantes. Pero esta premisa no se ajusta a la realidad de millones de hogares colombianos.

En un país con aproximadamente 18,5 millones de hogares, donde solo el 39,6% habita vivienda propia y cerca de 40,4%³⁴ vive en arriendo, la rigidez del diseño del crédito se convierte en una barrera estructural de acceso. Se propone buscar esquemas de pago más flexibles, que permitan adaptar la periodicidad y el monto de las cuotas al comportamiento de los ingresos, sin recurrir a la capitalización de intereses. Esto implica permitir pagos trimestrales o semestrales, así como estructuras en las que las cuotas puedan ajustarse a la estacionalidad de los ingresos, con el objetivo de alinear el crédito con la capacidad real de pago, reducir la probabilidad de incumplimiento y ampliar el acceso sin comprometer la estabilidad del sistema.

El impacto potencial sería significativo: se estima que esta medida podría beneficiar cerca de 5 millones de hogares, ampliando de manera sustancial la base de acceso al crédito formal.

Modificación de la prelación de créditos en insolvencia

El costo del crédito hipotecario está directamente relacionado con el riesgo percibido por las entidades financieras. En este sentido, la agenda propone ajustes en la prelación de créditos en escenarios de insolvencia.

Actualmente, los créditos hipotecarios ocupan una posición que no refleja plenamente su importancia estratégica ni su impacto social. La propuesta busca elevar su prelación, fortaleciendo la protección de la vivienda y mejorando las expectativas de recuperación.

Este ajuste tendría efectos directos sobre el costo del crédito. Según cálculos propios de Asobancaria, podría generar reducciones en tasas de interés entre 0,3% (escenario conservador) y 1,0% (escenario optimista), lo que se traduciría en ahorros mensuales de entre COP 25 mil y COP 84 mil para los hogares.

Además, el impacto sobre la actividad del sector sería significativo, con aumentos estimados entre 3.200 y 12.900 viviendas iniciadas adicionales al año.

Reducción gradual de provisiones en vivienda

Otro frente relevante es el esquema de provisiones. La regulación actual exige niveles de provisión que, en algunos casos, no reflejan adecuadamente el comportamiento real del riesgo, particularmente en etapas tempranas de deterioro.

³⁴ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2025: Boletín técnico. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-ECV-2025.pdf>

La propuesta plantea introducir un esquema más gradual, en el que las provisiones aumenten progresivamente a medida que se deteriora la calificación del crédito.

Este ajuste permitiría liberar capacidad de originación dentro del sistema financiero, sin comprometer la estabilidad ni los estándares prudenciales, y se estima que podría generar reducciones cercanas a 37 pb en la tasa de crédito VIS, lo que se traduce en ahorros aproximados de COP 5,5 millones a lo largo de la vida del crédito por hogar³⁵.

Reducir costos de transacción mediante digitalización

La modernización de los procesos notariales y registrales constituye otro eje fundamental de la agenda. La implementación de la escrituración digital permitiría reducir tiempos, costos y barreras de acceso a la formalización de la propiedad.

Se estima que una reducción de una semana en los tiempos de trámite puede generar ahorros de entre COP 400 mil y COP 650 mil por hogar, y eficiencias agregadas entre COP 70 mil y COP 120 mil millones al año.

Recuperar incentivos para dinamizar la demanda

La reducción en la deducción de intereses hipotecarios ha debilitado los incentivos para la adquisición de vivienda, especialmente en el segmento No VIS.

Restablecer este beneficio permitiría mejorar el flujo de caja de los hogares y dinamizar la demanda. Se estima que esta medida podría generar hasta 7.000 adquisiciones adicionales por año, con un impacto cercano al 15% en este segmento del mercado.

Financiar el mejoramiento: atacar el déficit cualitativo

El crédito para mejoramiento de vivienda sigue siendo poco accesible, en gran parte porque se exigen garantías hipotecarias incluso para montos bajos.

La propuesta busca flexibilizar este requisito, permitiendo esquemas más accesibles que faciliten la financiación de intervenciones de menor escala.

En cuanto a impacto social, desde Asobancaria estimamos que esta propuesta podría permitir que entre 5.000 y 30.000 hogares al año mejoren sus condiciones de habitabilidad y salgan del déficit cualitativo.

³⁵ Para estimar esta tasa de recuperación, se emplearon datos reportados por las entidades financieras a la SFC, con información mensual comprendida desde enero de 2015 hasta mayo de 2025. Se construyó una serie temporal con la evolución de la cartera segmentada por niveles de mora, en particular: mora 1-6 meses, mora 6-12 meses y mora 12-18 meses.

Ampliación del plazo para pérdida de cobertura FRECH

Finalmente, la agenda propone ajustar el umbral de pérdida de cobertura del FRECH. Según el Banco de la República, la mora en el pago de tres cuotas consecutivas es una de las principales causales de terminación anticipada del beneficio. De acuerdo con los datos consolidados 88.494 coberturas terminaron por esta causa³⁶. Los datos muestran que el umbral actual tiene efectos inmediatos sobre la permanencia de los hogares y limita su capacidad de respuesta frente a choques temporales de liquidez.

Dicho esto, se propone ampliar este umbral, flexibilizando el número de cuotas en mora permitido antes de la terminación de la cobertura. Este ajuste permitiría mejorar la permanencia de los hogares en el sistema, reducir la terminación anticipada de beneficios y mitigar los costos asociados al incumplimiento.

Conclusión: una agenda para transformar el sistema

El conjunto de propuestas aquí presentado constituye una agenda integral para transformar el financiamiento de vivienda en Colombia.

Se trata de avanzar hacia un sistema más flexible, eficiente y alineado con la realidad económica del país. Un sistema que no solo financie vivienda, sino que permita que más hogares puedan acceder a ella en condiciones sostenibles.

La hoja de ruta construida a partir del trabajo conjunto entre Asobancaria, Camacol y Asocajas ofrece una base sólida para el próximo gobierno. Su implementación puede marcar la diferencia entre un sector que se contrae y uno que recupere su papel como motor de crecimiento, empleo y equidad.

³⁶ Banco de la República. (2025). Respuesta a solicitud de información sobre programas de cobertura a la tasa de interés FRECH (Comunicación DOI-CA-10420-2025).

La banca tipo Lego: componibilidad, innovación y experiencia del consumidor financiero

Sebastián León
Nicolás Contreras

Introducción

En la última década, el consumidor financiero ha tenido cambios profundos que han sido impulsados principalmente por el mayor acceso a internet, más información disponible y las propuestas de valor cada vez más digitales que gran parte de los prestadores de servicios financieros ofrecen, las cuales han sido habilitadas por el uso intensivo de tecnologías de frontera como la inteligencia artificial e inversiones en innovación.

El consumidor de hace unos años prefería interactuar con su entidad financiera de manera presencial. Se dirigía a una sucursal bancaria para, entre otras cosas, abrir sus productos, presentar una PQR o solicitar un extracto. Dado que en ese momento tranzaba mayoritariamente en efectivo, el canal de ATMs era sumamente relevante.

Hoy ha habido un cambio de paradigma. El consumidor actual exige experiencias más convenientes, inmediatas, ágiles y sin fricciones. En otras palabras, espera servicios que acompañen todo su *journey*, no solo interacciones aisladas. Por eso, la tecnología se ha convertido en un elemento fundamental para la sociedad y el entorno empresarial pues habilita desde la automatización del trabajo hasta digitalización de los servicios, incluidos los financieros.

Dado este marco de referencia, el consumidor actual utiliza mayoritariamente los canales digitales. Aunque las entidades financieras ofrecen múltiples canales, al momento de interactuar con sus proveedores de servicios financieros, los usuarios prefieren las aplicaciones bancarias y la banca por internet. Por ejemplo, lo que antes implicaba acudir a una sucursal para abrir una cuenta y presentar documentos físicos, hoy puede realizarse desde el celular en menos de cinco minutos.

Para adaptarse a estas nuevas dinámicas, los bancos colombianos invirtieron más de COP 1,7 billones en tecnología e innovación en el último año³⁷. Esta inversión se ha materializado en el fortalecimiento de sus sitios web, el desarrollo de aplicaciones y la renovación de los canales tradicionales como las sucursales físicas y los centros de llamadas, buscando una experiencia phygital³⁸. Además, han empezado a migrar de sistemas tecnológicos heredados a arquitecturas componibles, tipo lego.

Por eso, este texto explorará cuáles son las características del consumidor financiero actual y como la banca se ha adaptado a estas nuevas necesidades.

³⁷ Asobancaria (2025). *Informe de Gestión Gremial*.

³⁸ Integración de servicios físicos y digitales para ofrecer una experiencia unificada y mejorada al cliente.

Consumidor financiero actual

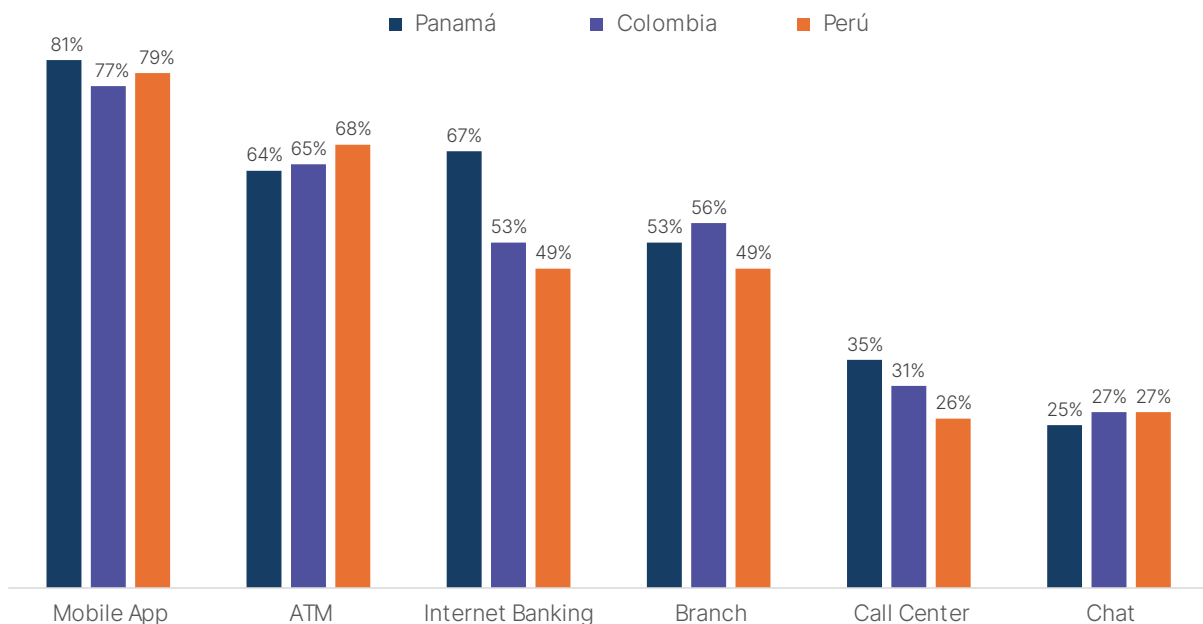
La experiencia de cliente comenzó a tomar forma en la década de 1990, cuando diversas industrias empezaron a reconocer que la personalización y el acompañamiento podían generar un valor superior al del producto en sí mismo.

Desde entonces, la experiencia dejó de ser un elemento adicional para convertirse en un componente central de la creación de valor, y transformó la manera en que las empresas diseñan, ofrecen y comunican sus propuestas de valor. Esta tendencia marcó un cambio profundo en la lógica empresarial: los clientes pasaron de valorar únicamente el producto adquirido a priorizar la vivencia asociada al proceso de compra y al uso del servicio.

En el sector financiero, esta transformación se refleja con claridad en la manera en que los consumidores interactúan con sus entidades. Los consumidores se han vuelto multicanales: interactúan tanto por canales físicos como digitales, teniendo estos últimos una mayor predominancia. De acuerdo con un estudio realizado por Boston Consulting Group, a nivel Latinoamérica, las aplicaciones son el canal más utilizado para hacer operaciones bancarias en Panamá, Perú y Colombia (Gráfico 1).

Gráfico 1

Uso de canales en los últimos doce meses



Fuente: Boston Consulting Group. Cálculos Asobancaria.

Este estudio, además, indaga sobre los factores que influyen en la elección del canal, clasificándolos en dos dimensiones: funcional y emocional. La primera abarca los aspectos prácticos de la banca como el fácil acceso a los servicios, las tarifas transparentes y la disponibilidad de varios productos financieros. La segunda, se centra en los aspectos psicológicos que impulsan la lealtad y satisfacción del consumidor, entre los que destacan la seguridad, el control y la confianza.

En el plano funcional, los atributos más valorados son el acceso digital fluido, la solidez y confiabilidad en las plataformas, la simplificación en la adquisición de productos, la conveniencia en la ubicación de sucursales y la protección contra el fraude.

En el plano emocional, los aspectos más relevantes se enmarcan en el deseo de sentirse seguro, protegido y en control cuando realiza transacciones financieras. También, es importante hacer hincapié en que los consumidores desean sentirse bien atendidos y valorados por sus instituciones financieras.

Más allá de la elección del canal, estos factores revelan una expectativa más amplia: los consumidores demandan que sus entidades financieras los acompañen a lo largo de todo el ciclo de vida del cliente, desde que surge una necesidad, pasando por la toma de decisiones, hasta la adquisición de productos o servicios. Esta presencia responde a una demanda creciente por experiencias más completas y satisfactorias, lo que explica por qué cada vez más las personas buscan encontrar servicios financieros integrados en su día a día y en las plataformas que ya usan.

Ante este panorama, mejorar la experiencia del cliente se ha convertido en una de las principales prioridades de los ejecutivos a nivel global. Como señala el Índice de Experiencia del Cliente de Forrester, ya no basta con satisfacer las necesidades básicas del usuario para ofrecer una experiencia eficaz, sencilla y satisfactoria. Las organizaciones deben ir más allá: superar deficiencias en rendimiento, comodidad, personalización y confianza, mediante la adopción de nuevas arquitecturas tecnológicas y culturas centradas en el cliente que permitan responder a las expectativas de un consumidor cada vez más informado, conectado y exigente.

Transformación de la Banca

La satisfacción de las nuevas necesidades del consumidor financiero no ha sido un proceso espontáneo, sino el resultado de la resiliencia y capacidad de las entidades bancarias. Estas han demostrado que pueden redefinir sus modelos de atención, operativos y tecnológicos para brindar al cliente inmediatez, personalización y transparencia. De hecho, los resultados evidencian este esfuerzo: el 69% de los clientes colombianos afirma apreciar a su banco y el Net Promoter Score (NPS³⁹) promedio del sector se ubica en 18 puntos⁴⁰, lo que explica una relación cada vez más positiva entre las entidades y sus consumidores.

³⁹ Métrica que mide la lealtad del cliente mediante la pregunta "¿qué tan probable es que recomiende esta entidad a un conocido?"

⁴⁰ Asobancaria (2024). Informe PQRS 3.0.

El sistema financiero ha apostado por un acompañamiento integral a lo largo del *journey* del cliente, entendiendo que la relación con el usuario ya no se limita a la transacción puntual, sino que abarca todo su ciclo de vida financiero. Esto se materializa, entre otras cosas, mediante la creación de ecosistemas digitales que articulan diferentes actores y servicios para ofrecer soluciones completas, integradas y de alto valor agregado.

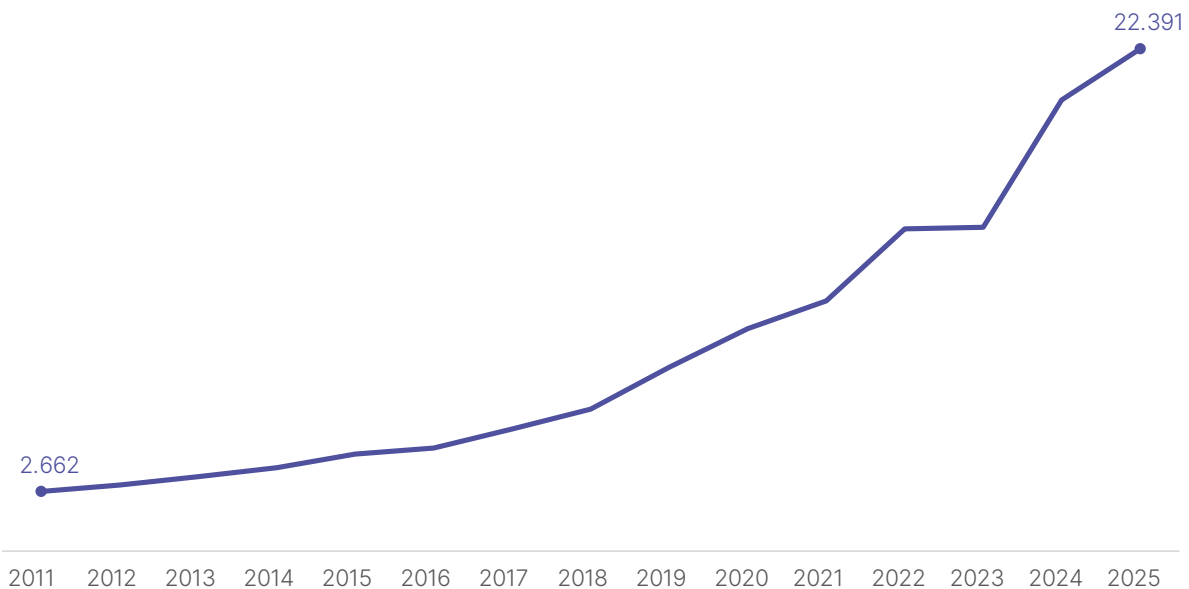
En el país, este enfoque ha tomado fuerza en sectores como el transporte y la vivienda, donde los bancos han pasado de ser solamente proveedores de crédito a crear sus propios ecosistemas. En el caso del primero, por ejemplo, las aplicaciones que integran la compra de vehículos, seguros y financiamiento en tiempo real han eliminado fricciones en el proceso de adquisición, permitiendo una experiencia fluida y continua.

De igual forma, en el ámbito de la vivienda se han desarrollado ecosistemas que abarcan desde la búsqueda de propiedades hasta la adquisición o el arriendo, con propuestas personalizadas de financiamiento y seguros que reducen tiempos y mejoran la tasa de conversión de clientes.

Por otra parte, la evidencia empírica demuestra el impacto tangible de esta transformación. Entre 2011 y 2025, el número de operaciones bancarias en Colombia aumentó en un 741%, reflejo de un sistema más robusto y de una base de consumidores que no solo crece, sino que interactúa con mayor frecuencia con el sistema financiero (Gráfico 2)⁴¹.

Gráfico 2

Operaciones bancarias realizadas en Colombia 2011 - 2025. Cifras en millones de operaciones

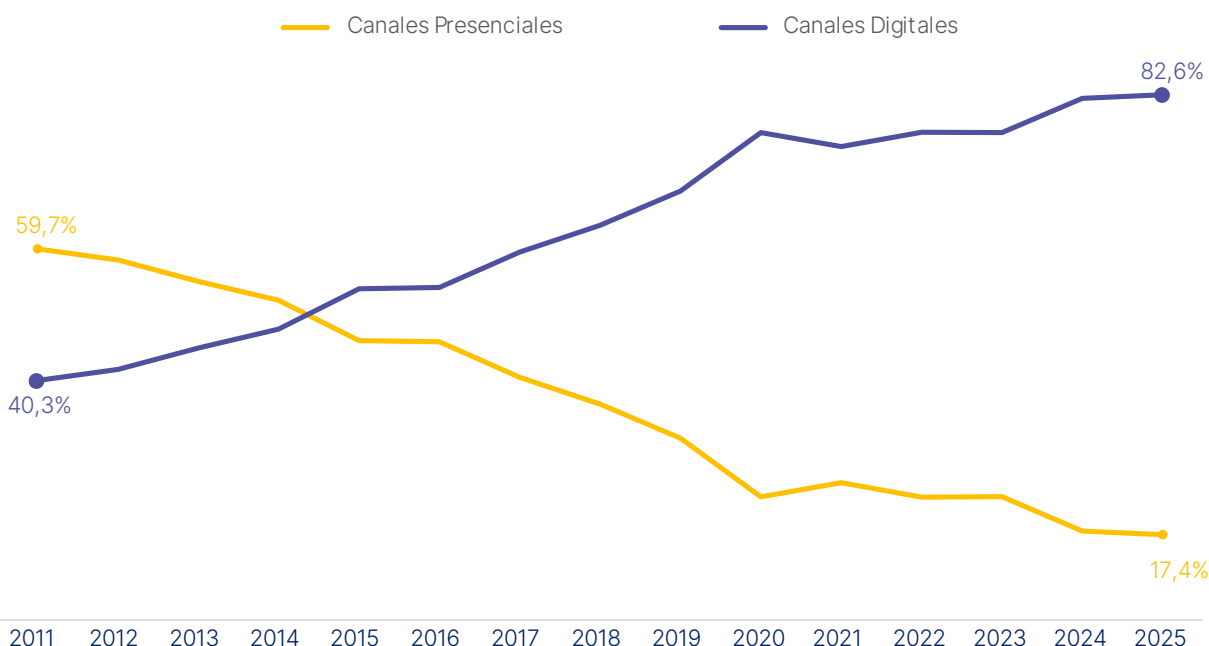


Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos Asobancaria.

⁴¹SFC (2025). Informe de Operaciones.

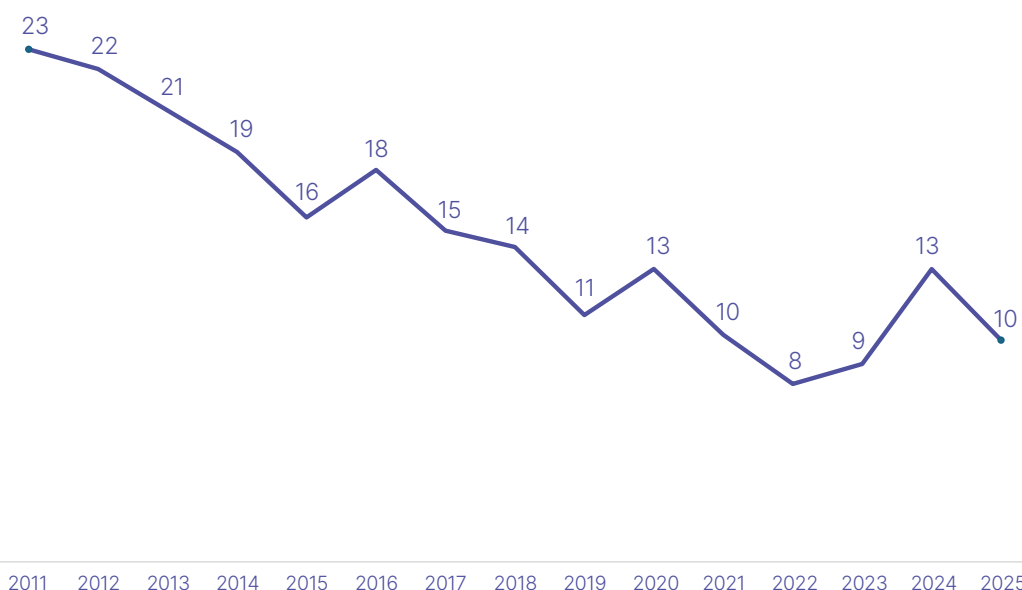
Este incremento ha venido acompañado de un cambio en los canales de operación, donde los medios digitales han adquirido un protagonismo sin precedentes. Mientras hace una década el uso de los canales presenciales y digitales era equilibrado, hoy cerca de ocho de cada diez operaciones se realizan en canales digitales (Gráfico 3).

Gráfico 3 Proporción de operaciones por canales 2011-2025



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos Asobancaria.

Paralelamente, la evolución tecnológica ha permitido mejorar la eficiencia y la calidad del servicio, tal como se refleja en la disminución del número de quejas por cada 100 mil operaciones, que pasó de 23 en 2011 a 10 en 2025 (Gráfico 4). Sin embargo, los retos actuales van más allá: actualmente la verdadera diferenciación se encuentra en la capacidad de las entidades para ofrecer experiencias personalizadas, embebidas y coherentes a lo largo de todo el ciclo de vida del consumidor.

Gráfico 4**Número de quejas por cada 100 mil operaciones**

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos Asobancaria.

Esta necesidad ha impulsado la adopción de nuevos paradigmas tecnológicos, entre ellos la arquitectura componible, que permite a los bancos integrar y reconfigurar servicios con mayor rapidez. Pero más allá de esta tendencia, se vislumbra un nuevo horizonte en la evolución de la experiencia: la banca tipo Lego, un modelo en el que los servicios financieros se construyen como piezas modulares, fácilmente combinables y adaptables a las necesidades únicas de cada consumidor. Esto representa la siguiente frontera en la satisfacción del cliente, donde la personalización deja de ser un atributo aspiracional para convertirse en la esencia misma del diseño bancario⁴².

Banca tipo Lego

El core bancario es una plataforma tecnológica en la que convergen la información y las comunicaciones, cuyo propósito es satisfacer las necesidades operativas del banco y responder a factores como la obsolescencia del hardware y el software. En otras palabras, constituye el núcleo de las operaciones financieras, ya que soporta los productos, servicios y canales a través de los cuales las entidades gestionan sus procesos internos y externos.

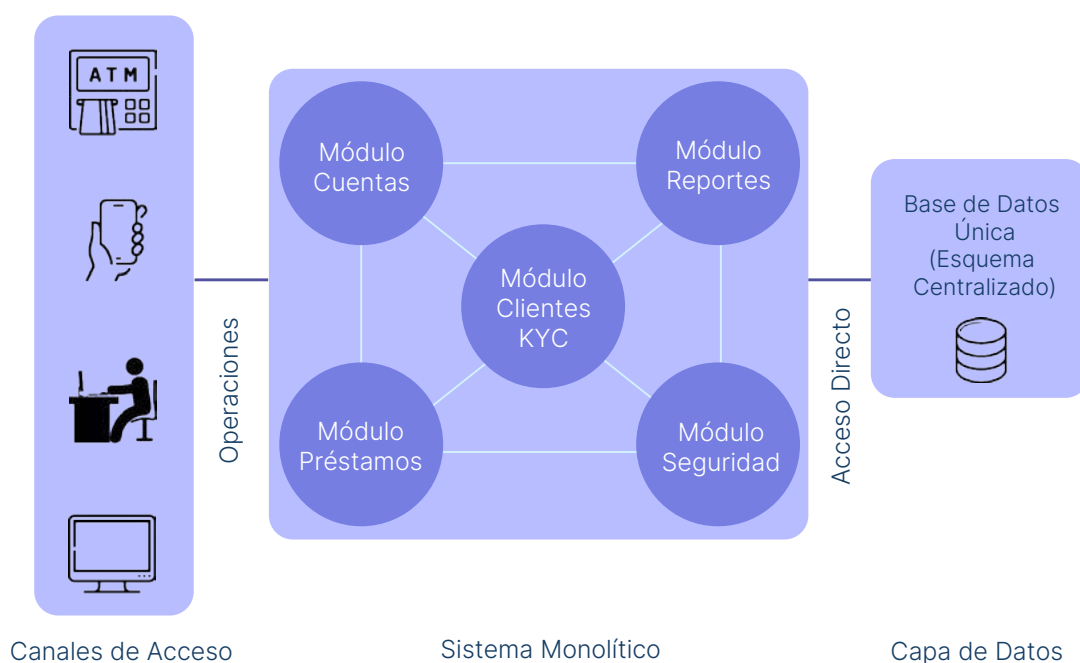
Durante más de cuatro décadas, el corazón de las instituciones financieras fueron los llamados sistemas monolíticos: infraestructuras centralizadas en las que todos los componentes, datos, lógica de negocio y procesos, vivían fundidos en un único bloque compacto e indivisible. Cambiar una parte implicaba tocar el todo.

⁴² Deloitte. (2024). *Composable architectures in financial services – The basics*

Este modelo resultó funcional durante la era de la digitalización inicial de los años ochenta y noventa, cuando el objetivo era automatizar tareas manuales y garantizar la confiabilidad en el procesamiento por lotes (*batch*).

Sin embargo, la estructura monolítica presentaba retos en materia de innovación, pues cualquier modificación en una función implicaba alterar todo el sistema, generando altos costos, largos ciclos de desarrollo y riesgos operativos significativos. Por ejemplo, en un esquema monolítico los módulos de préstamos de un banco podrían verse afectados por una falla en otros componentes, como el de reportes, debido a la dificultad de aislar errores, actualizaciones o procesos de modernización, lo que terminaba limitando la operación de las entidades (Gráfico 5).

Gráfico 5 Ejemplo de esquema modelo monolítico



Fuente: Elaboración Asobancaria.

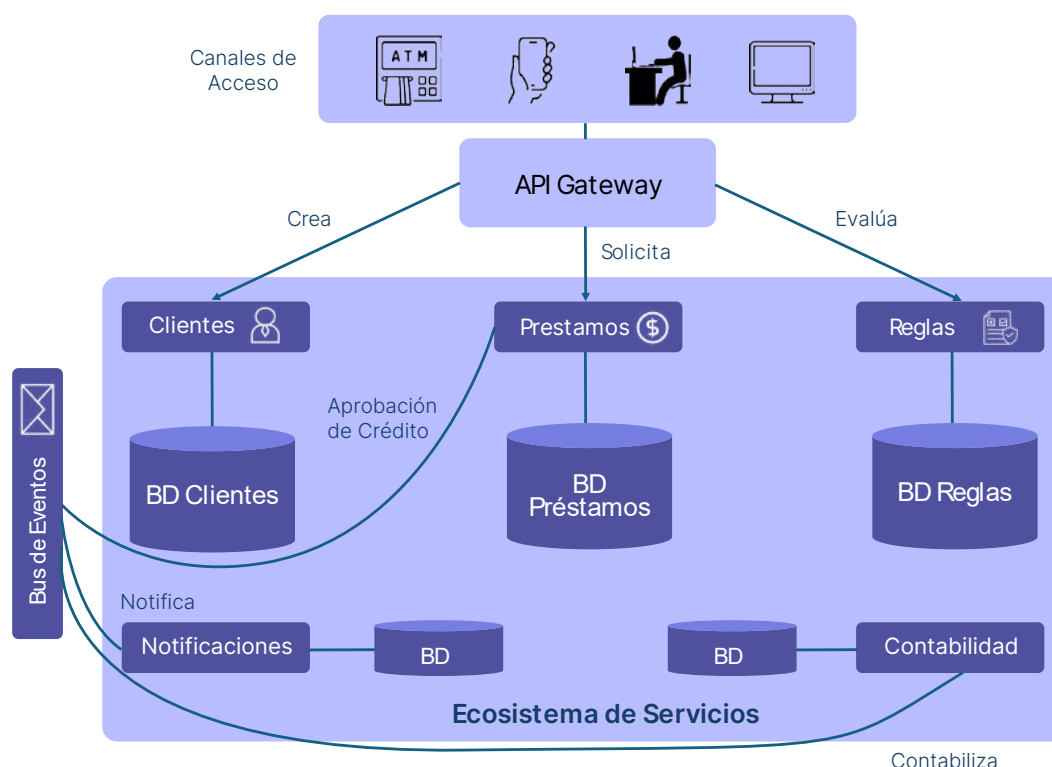
A manera de ejemplo, en una fecha de alta demanda como el cierre de mes o el pago masivo de nóminas, un volumen inusual de transacciones simultáneas podía saturar el módulo de procesamiento y, dado que todo estaba interconectado en un único bloque, ese colapso se propagaba inevitablemente hacia otros módulos, como el de préstamos o el de consulta de saldos, aunque estos estuvieran operando con normalidad.

La confluencia de estos retos operativos, la expansión de los canales digitales, las exigencias regulatorias y la demanda de experiencias en tiempo real impulsaron una transformación estructural del modelo tradicional. Los bancos enfrentaron entonces el desafío de preservar la robustez de sus sistemas sin sacrificar la flexibilidad necesaria para integrar tecnologías emergentes y responder con agilidad a las expectativas del consumidor.

Así, surgió la necesidad de desacoplar el *core* bancario, es decir, separar sus componentes funcionales en unidades más pequeñas, independientes y conectadas mediante APIs estandarizadas. Este proceso marcó el inicio de la transición hacia arquitecturas componibles o modulares⁴³.

La arquitectura componible redefine la estructura tecnológica del sistema financiero bajo los principios de microservicios, interoperabilidad y APIs. Cada módulo ejecuta una función de negocio concreta, como apertura de cuentas, cálculo de intereses o validación de conocimiento del cliente (KYC, por sus siglas en inglés), y se comunica con otros mediante APIs ligeras y seguras⁴⁴.

Esto permite el desacoplamiento⁴⁵, generando una capacidad operativa no solo más ágil, segura e innovadora, sino también más resiliente. Ante la falla de alguno de estos módulos, el sistema no necesariamente colapsa en su totalidad, lo que facilita realizar actualizaciones, mantenimientos u otro tipo de intervenciones sin afectar los demás procesos (Gráfico 6). Esta lógica ha facilitado la interrelación al interior del ecosistema financiero, así como la vinculación de estos actores con otros que no necesariamente pertenecen a él.

Gráfico 6
Ejemplo de esquema modelo componible


Fuente: Elaboración Asobancaria.

⁴³ Kotnik, V. (2024). *Composable architectures in financial services – The basics*. Deloitte Insights.

⁴⁴ Tambi, V. K. (2019). *Cloud-Based Core Banking Systems Using Microservices Architecture*. *International Journal of Recent Engineering and Computing*, 7(3), 25–34.

⁴⁵ Capacidad de los componentes de un sistema para operar de forma independiente, de modo que el fallo, la actualización o el mantenimiento de uno no afecte el funcionamiento de los demás.

Para que esta lógica opere de manera coherente entre distintos proveedores y entidades, el modelo BIAN (*Banking Industry Architecture Network*) ofrece un marco de estandarización que organiza las funciones bancarias en “dominios de servicio” con una semántica común. En la práctica, esto significa que un banco puede integrar soluciones de múltiples proveedores, sin que cada integración requiera una negociación técnica desde cero, lo que reduce significativamente los tiempos y costos de implementación⁴⁶.

Una consecuencia directa de esta arquitectura es la separación entre la capa de innovación y la infraestructura de base. Mientras el *core* bancario se ocupa de garantizar la estabilidad, la seguridad y el procesamiento de las operaciones, la capa superior, generalmente visible en canales digitales y experiencias de cliente, puede evolucionar de forma independiente y a mayor velocidad.

De la arquitectura a la experiencia: lo que habilita la banca tipo Lego

La arquitectura componible no es un fin en sí misma. Su valor se materializa en la capacidad de transformar la manera en que los servicios financieros llegan al consumidor: cuándo, dónde y cómo los necesita. En este sentido la banca tipo Lego habilita tres transformaciones concretas que redefinen la relación entre las entidades y el consumidor financiero: las finanzas embebidas, la personalización en tiempo real y el banco como plataforma orquestadora del ecosistema.

Finanzas embebidas: el banco donde el cliente ya está

La componibilidad permite que los servicios financieros salgan del entorno bancario tradicional y se integren directamente en las plataformas que el consumidor ya utiliza en su vida cotidiana. Esto es lo que se conoce como finanzas embebidas (*embedded finance*): la capacidad de ofrecer crédito, seguros, pagos o inversiones dentro de experiencias no financieras, sin que el usuario tenga que abandonar el contexto en el que se encuentra⁴⁷.

Un caso ilustrativo es el del comercio electrónico. Cuando un consumidor está finalizando la compra de un electrodoméstico en una plataforma digital y, en ese mismo momento, se le ofrece la opción de financiar el pago en cuotas sin salir de la pantalla, está experimentando finanzas embebidas.

Esto es posible porque el banco ha expuesto su motor de crédito como un módulo que terceros pueden integrar mediante APIs, sin necesidad de redirigir al usuario a un portal bancario ni someterlo a un proceso de solicitud independiente. El resultado es una experiencia fluida que reduce la fricción y aumenta la conversión.

⁴⁶ Banking Industry Architecture Network (BIAN). (2020). *BIAN Certification Framework and Case Study: Absa Bank Transformation*. BIAN Publications.

⁴⁷ McKinsey & Company. (2024). *Embedded finance: How banks and customer platforms are converging*. McKinsey Financial Services Practice. https://cdn.jsdelivr.net/gh/abncharts/abncharts.public.1/abnasia.org/1737980266476_www.abnasia.org.pdf

Personalización en tiempo real: servicios diseñados para cada momento

Los sistemas monolíticos procesaban la información del cliente de manera agregada y con rezago, lo que limitaba la capacidad de las entidades para responder a sus necesidades en el momento en que estas surgían. La arquitectura componible, en cambio, permite conectar en tiempo real distintas fuentes de datos, como el historial transaccional, el comportamiento digital y el momento de vida del cliente, para construir propuestas verdaderamente diferenciadas⁴⁸.

Un ejemplo concreto es el de un cliente que acaba de recibir su primer salario como profesional. Una entidad con arquitectura componible puede detectar ese evento, cruzarlo con su perfil de riesgo y su comportamiento en la app, y ofrecerle automáticamente un producto de ahorro programado o un cupo de crédito preaprobado, todo en cuestión de segundos y a través del canal que el cliente prefiere. Este nivel de respuesta sería inviable en un sistema monolítico, donde modificar las reglas de negocio para un segmento específico implicaría intervenir el core completo.

El banco como plataforma: orquestar el ecosistema

Quizás la transformación más profunda que habilita la banca tipo Lego es el cambio de rol de las entidades financieras. Gracias a la componibilidad, los bancos pueden dejar de ser el único punto de contacto del consumidor y convertirse en orquestadores de un ecosistema más amplio, en el que participan aseguradoras, plataformas tecnológicas y proveedores de servicios no financieros⁴⁹.

Un ejemplo ilustrativo de este modelo es el de las plataformas digitales que algunos bancos han desarrollado, donde el cliente ya no encuentra únicamente productos financieros tradicionales como cuentas, créditos o seguros, sino también servicios de distinta naturaleza integrados en una misma experiencia: desde la compra de tiquetes y recargas hasta el acceso a beneficios, descuentos y servicios de terceros. Esta integración es posible precisamente porque la arquitectura componible permite incorporar módulos de distintos proveedores sin intervenir el core bancario, convirtiendo la aplicación del banco en un punto de encuentro entre el cliente y un ecosistema más amplio de valor.

Conclusiones e implicaciones para Colombia

La banca colombiana llega a este momento de transformación tecnológica desde una posición de fortaleza. En poco más de una década, el sector pasó de un modelo predominantemente presencial a uno en el que cerca del 82% de las operaciones se realizan a través de canales digitales, con una reducción sostenida en el número de quejas y un NPS sectorial que refleja una relación cada vez más positiva entre las entidades y sus clientes. Este trayecto no fue espontáneo: fue el resultado de inversiones sostenidas, resiliencia institucional y una apuesta deliberada por la innovación.

⁴⁸ Palav, A., et al. (2024). *AI-powered personalization in digital banking: A review of customer behavior analytics and engagement*. American Journal of Interdisciplinary Research and Innovation, 3(2). <https://ajisresearch.com/index.php/ajis/article/download/3/5>

⁴⁹ Cosma, S., & Pennetta, D. (2023). The rise of financial services ecosystems: Towards open banking platforms. En T. Walker, E. Nikbakht, & M. Kooli (Eds.), *The fintech disruption*. Palgrave studies in financial services technology. Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1007/978-3-031-23069-1_8

La arquitectura componible representa la siguiente frontera de esa transformación. No se trata de un cambio tecnológico aislado, sino de una reconfiguración del modelo de negocio bancario que habilita tres capacidades que el consumidor ya está demandando: servicios financieros embebidos en su vida cotidiana, propuestas personalizadas construidas en tiempo real, y experiencias integradas que trascienden los límites tradicionales del banco. Los avances que el sector colombiano ha logrado en digitalización, infraestructura y ecosistemas digitales constituyen una base sólida sobre la cual esta transición puede acelerarse.

La agenda que viene no está exenta de retos. La interoperabilidad entre sistemas, la estandarización de APIs y el desarrollo del talento digital son condiciones necesarias para que la componibilidad despliegue todo su potencial. Pero estos son desafíos de implementación, no obstáculos estructurales, y el sector ha demostrado antes que tiene la capacidad de resolverlos. La pregunta no es si la banca colombiana adoptará este modelo, sino con qué velocidad y profundidad lo hará.

Las entidades que avancen hacia infraestructuras componibles no solo ganarán en eficiencia operativa, se posicionarán como plataformas capaces de orquestar ecosistemas más amplios, generar nuevas fuentes de ingreso y construir con sus clientes relaciones que van mucho más allá de la transacción. Colombia tiene hoy las condiciones para liderar esa transformación en América Latina, y la banca tiene el protagonismo para hacerlo.

Los derechos humanos y la banca en Colombia

Daniel Lacotoure

María Fernanda Bula

Colombia ha estado marcada históricamente por tensiones sociales y conflictividad territorial que, de distintas formas, siguen afectando la garantía de derechos y la seguridad de comunidades y liderazgos. El informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre Colombia de 2025⁵⁰ señala que persisten dinámicas de violencia y control territorial con impactos significativos sobre la población civil, en especial sobre comunidades indígenas y afrodescendientes. Estas condiciones se traducen en afectaciones humanitarias como confinamientos, paros armados que restringen la movilidad y patrones graves de violencia, incluido el reclutamiento de niños. En este escenario, continúan las presiones sobre el espacio cívico y las organizaciones comunitarias, con riesgos que se intensifican en territorios con alta fragilidad institucional.

Para el sector privado, y en particular para las entidades financieras, esto eleva la necesidad de gestionar riesgos e impactos de manera preventiva, ya que las decisiones de financiación pueden incidir en cómo se desarrollan proyectos y actividades en el territorio. Dependiendo de cómo se evalúen las operaciones y de las condiciones que se exijan a los clientes, las decisiones financieras pueden contribuir a prevenir afectaciones. Por ello, integrar un enfoque de derechos humanos (DDHH) no responde únicamente a una expectativa reputacional, sino a la necesidad de incorporar criterios de diligencia reforzada en la toma de decisiones del sector.

Asobancaria firmó el Protocolo Social en 2024⁵¹, un compromiso sectorial orientado no solo a atender de manera prioritaria a nueve poblaciones históricamente subatendidas, sino también para innovar en mecanismos que les permitan a estas poblaciones, sus comunidades y territorios, promover un desarrollo económico basado en el respeto a los derechos humanos. Con el propósito de aterrizar estos compromisos en la gestión del riesgo, Asobancaria desarrolló la Guía de Gestión de Riesgos Asociados a los Derechos Humanos⁵², como parte de una serie de herramientas orientadas a fortalecer el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) y a integrar la debida diligencia en derechos humanos en el ciclo de vida de las operaciones financieras.

En este escrito se explica cómo el sector financiero puede incorporar un enfoque de derechos humanos en su gestión de riesgos. Se presentan los marcos de referencia y una ruta práctica para integrar la debida diligencia en el SARAS y en el ciclo de vida de las operaciones financieras.

⁵⁰ ONU. (2025). *Informe Anual del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos en Colombia durante 2025*. https://www.hchr.org.co/informes_anuales/informe-anual-del-alto-comisionado-de-la-onu-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-en-colombia-durante-2025/

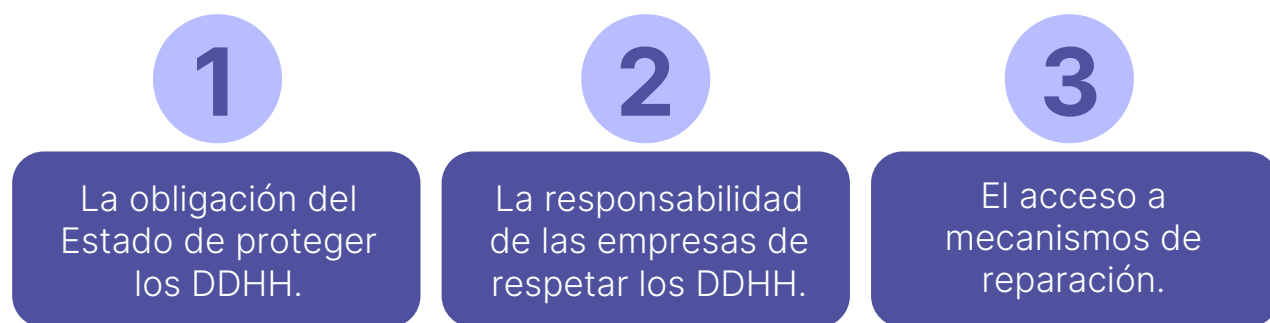
⁵¹ Asobancaria. (2024). *Protocolo Social*. <https://www.asobancaria.com/protocolo-social/>

⁵² Asobancaria (2025). *Guía de gestión de riesgos asociados a los derechos humanos*. <https://publicaciones.asobancaria.com/libro/guia-de-gestion-de-riesgos-asociados-a-los-derechos-humanos/>

¿Cómo se conecta el crédito con los derechos humanos?

El respeto de los derechos humanos por parte de las empresas es una responsabilidad inherente a su operación. Para guiar esta conducta, se han desarrollado diversos estándares internacionales que sirven como marco de referencia. Actualmente, el más importante de ellos son los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos (PRNU) de la ONU, ya que se posiciona como el único estándar con legitimidad pública aplicable a cualquier Estado y tipo de empresa, los cuales se estructuran bajo tres pilares fundamentales:

Gráfico 1 Pilares fundamentales



Fuente: ONU. Elaboración Asobancaria.

En el sector financiero, estos principios se complementan con desarrollos específicos como los Principios para la Banca Responsable impulsados por la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-FI). Este marco ayuda a traducir el enfoque de derechos humanos a la realidad bancaria, al promover la integración de la sostenibilidad en la estrategia, la gestión de impactos, el relacionamiento con clientes y la transparencia. En consecuencia, la gestión de derechos humanos se convierte en un componente central de cómo la entidad define prioridades, evalúa riesgos y mide resultados.

En este punto es importante precisar que una entidad bancaria se relaciona con los derechos humanos desde dos dimensiones simultáneas. Por un lado, en su condición de empresa, debe gestionar riesgos e impactos en sus operaciones internas y en su cadena de valor, lo que incluye relaciones laborales, contratación de proveedores y prestación de servicios. Por otro lado, como intermediario financiero, su actividad principal consiste en canalizar recursos y tomar decisiones de financiación e inversión. En esta dimensión, la exposición a posibles vulneraciones se materializa a través de transacciones y relaciones comerciales con terceros, en las que puede estar vinculada a impactos adversos derivados de las actividades que financia, aun cuando no las ejecute directamente.

Esta doble condición tiene implicaciones prácticas. La gestión de derechos humanos en la banca no debe limitarse a políticas corporativas internas, sino que también debe incorporarse en los procesos transaccionales, en particular en la evaluación, estructuración y seguimiento de operaciones de crédito e inversión. En otras palabras, el enfoque de derechos humanos debe integrarse en los sistemas de administración de riesgos del banco para que la toma de decisiones considere no solo el riesgo para la entidad, sino también los riesgos e impactos potenciales sobre las personas y comunidades.

A partir de esta discusión se evidencia un límite clave del enfoque tradicional de riesgo. Una premisa central suele ser que la entidad puede estimar contingencias, cuantificar impactos y asignar un presupuesto para cubrir pérdidas esperadas. Sin embargo, resulta imposible asignar un valor presupuestal a la vida, a la libertad de opinión o a la integridad personal. Hay riesgos que, por su naturaleza, no pueden provisionarse de manera convencional. Reconocer este límite impulsa un cambio de enfoque para el sector financiero, que amplía la mirada más allá de la exposición de la entidad e incorpora de forma explícita los riesgos e impactos potenciales sobre las personas y las comunidades.

Regulación y evolución del SARAS

El SARAS se convierte en una herramienta clave para aterrizar la debida diligencia en derechos humanos en el ciclo de vida de las operaciones financieras. El SARAS permite ordenar la identificación, evaluación, gestión, seguimiento y divulgación de riesgos e impactos asociados a clientes y actividades financiadas, y facilita que estos criterios se integren de manera consistente en la decisión bancaria.

En Colombia, el marco regulatorio ha venido evolucionando para incorporar la gestión de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en el sector financiero. Por un lado, la Circular Externa (CE) 031 de 2021 de la SFC fortaleció el énfasis en divulgación de información social y ambiental para emisores, impulsando a las entidades a formalizar su gestión de estos asuntos. Por otro lado, el avance más decisivo para el SARAS se consolida con la CE 015 de 2025, que imparte instrucciones para la gestión de riesgos ambientales y sociales, incluido el climático, e incorpora de manera explícita las dimensiones sociales dentro del sistema.

La CE 015 refuerza que la gestión debe traducirse en políticas y procedimientos para identificar, medir, controlar y monitorear estos riesgos, considerando no solo su efecto sobre la situación financiera de la entidad, sino también sobre la resiliencia del modelo de negocio en distintos horizontes de tiempo. Esto se alinea con la definición del factor de riesgo social, entendido como el conjunto de situaciones asociadas a dinámicas sociales y culturales que pueden generar impactos adversos sobre personas y comunidades. En esta categoría se incluyen, entre otros, afectaciones a la integridad, impactos sobre pueblos étnicos y grupos vulnerables, y prácticas laborales que incumplen el marco normativo.

Tres niveles para integrar la debida diligencia en derechos humanos en la banca

Para que la debida diligencia en derechos humanos sea aplicable en la gestión bancaria y no se reduzca a una revisión aislada de una sola operación, la Guía de gestión de riesgos asociados a los derechos humanos de Asobancaria propone abordarla desde tres niveles complementarios: (i) el corporativo, (ii) el de portafolio, y (iii) el transaccional. Este enfoque permite traducir el lenguaje de derechos humanos a la arquitectura real del banco y asegurar consistencia entre lo que la entidad declara, cómo prioriza su exposición y cómo toma decisiones en operaciones concretas.

Supongamos que una entidad financiera evalúa una solicitud de crédito corporativo para financiar la expansión de una operación productiva en territorios con sensibilidad social y ambiental. En el desarrollo del proyecto pueden presentarse riesgos relacionados con participación y consulta cuando aplique, afectaciones a fuentes de agua y tensiones con vocerías comunitarias. Aunque el banco no ejecuta el proyecto, su financiación puede vincularlo a impactos adversos si no integra una debida diligencia adecuada, con priorización por severidad y con acciones de seguimiento y respuesta durante la vida del crédito.

A partir de este caso, el siguiente cuadro sintetiza qué debe considerar el banco en cada nivel, mostrando cómo la debida diligencia se traduce en decisiones institucionales, criterios de priorización y medidas transaccionales.

Tabla 1

Integración de la debida diligencia en derechos humanos por niveles de gestión

Nivel corporativo	Nivel de portafolio	Nivel transaccional
Aquí el banco define su política de DDHH, el alcance para operaciones propias y relaciones comerciales, y las responsabilidades internas para la debida diligencia. También establece el mecanismo de reclamación y lineamientos para remediación o cooperación en reparación, además de criterios mínimos de trazabilidad y escalamiento cuando haya riesgos severos. • En el caso hipotético, este nivel determina quién toma la decisión final, qué evidencia mínima exige el banco antes de aprobar, y qué ruta de escalamiento se activa si hay señales de alta severidad o riesgo de represalias.	En este nivel se identifican sectores, territorios y tipologías con mayor exposición y se definen señales de alerta para activar la debida diligencia reforzada. La priorización se basa en severidad potencial, alcance y carácter irremediable, y orienta dónde concentrar recursos de análisis y seguimiento. • En el caso hipotético, este nivel justifica por qué la operación se clasifica como sensible por territorio o actividad, y por qué requiere profundización antes de aprobar y seguimiento reforzado después del desembolso.	Este nivel aplica el ciclo de debida diligencia en una operación concreta. Incluye evaluación de contexto y prácticas del cliente, priorización por severidad y vínculo, condiciones y salvaguardas del crédito, indicadores de seguimiento y medidas correctivas si se materializan impactos, incluyendo cooperación en reparación cuando corresponda. • En el caso hipotético, este nivel se traduce en condiciones del crédito, planes de acción exigidos al cliente, verificación de compromisos, monitoreo de riesgos en la ejecución y activación de medidas si aparecen quejas o incidentes.

Fuente: Elaboración propia con base en la Guía de Gestión de Riesgos Asociados a los Derechos Humanos, Asobancaria.

Los tres niveles funcionan como un sistema integrado. El nivel corporativo define el marco y las capacidades internas, el nivel de portafolio prioriza y orienta dónde enfocar esfuerzos, y el nivel transaccional ejecuta la debida diligencia en operaciones específicas. Esta articulación permite que el SARAS consolide una gestión ordenada, comparable y centrada en las personas, alineando el análisis de riesgos con el ciclo de vida de las operaciones financieras.

Una vez identificados los tres niveles de integración, corporativo, portafolio y transaccional, el siguiente paso es ubicar cómo se ejecuta la debida diligencia en el tiempo, a lo largo del ciclo de vida de la operación financiera. Mientras los niveles indican dónde se toman decisiones y con qué alcance, el ciclo muestra cuándo se activan esas decisiones dentro del proceso de crédito, desde la evaluación y aprobación hasta el seguimiento y la respuesta. El Gráfico 2 sintetiza este ciclo operativo y permite ver, de manera secuencial, cómo se incorpora la priorización por severidad y la remediación cuando corresponda.

Gráfico 2 Integración de la debida diligencia en derechos humanos en el ciclo de crédito



Fuente: Elaboración propia con base en la Guía de Gestión de Riesgos Asociados a los Derechos Humanos, Asobancaria.

1. Identificar y evaluar

En esta etapa la entidad busca entender el contexto y los antecedentes del cliente o de la transacción, y detectar riesgos e impactos potenciales en derechos humanos antes de tomar decisiones. El objetivo es construir una lectura de exposición basada en sector, territorio, tipo de actividad y prácticas del cliente. Si aparecen señales de riesgo o sectores sensibles, la debida diligencia se profundiza con información adicional y, cuando corresponda, con relacionamiento con personas potencialmente afectadas o con fuentes confiables del territorio.

Preguntas guía:

- ¿Qué señales de contexto o territorio sugieren exposición a riesgos en DDHH en esta operación?
- ¿El cliente cuenta con políticas y procedimientos para DDHH, trabajo decente, seguridad y relacionamiento comunitario? ¿Cómo los implementa y verifica?
- ¿Existen antecedentes públicos o controversias relevantes del cliente, de sus filiales o de su cadena de valor?
- ¿Qué grupos pueden verse afectados de forma diferenciada, por ejemplo, comunidades étnicas, mujeres, población migrante o comunidades rurales?
- ¿La operación requiere información adicional o visitas de verificación para entender mejor el riesgo y sus posibles impactos?

2. Priorizar por severidad y vínculo

Aquí se decide qué riesgos requieren mayor atención y recursos, con base en la severidad potencial del impacto, su alcance y su carácter irremediable. Al mismo tiempo, la entidad define el tipo de vínculo que podría tener con un impacto adverso, considerando si pudiese causar, contribuir o estar vinculada por una relación comercial. Esta priorización permite definir rutas de actuación proporcionales y evita que el análisis dependa solo de umbrales financieros.

Preguntas guía:

- ¿Qué riesgo tiene mayor severidad potencial para las personas, considerando escala, alcance y posibilidad de reparación?
- ¿Qué riesgos deben tratarse como prioritarios, aunque no sean materiales financieramente para la entidad?
- ¿Cuál es el vínculo del banco con los impactos potenciales, causa directa, contribución o vinculación por relación comercial?
- ¿Qué decisiones o medidas son proporcionales a la severidad y al vínculo identificado?
- ¿Qué condiciones o restricciones deben activarse antes de avanzar con la operación?

3. Integrar en decisiones

Esta etapa traduce el análisis en decisiones concretas de negocio. Implica definir si la operación avanza, en qué condiciones, con qué salvaguardas y con qué compromisos exigibles al cliente. También incluye decidir si se requieren verificaciones adicionales, visitas, expertos, o medidas específicas para evitar represalias y proteger a quienes participan en procesos de consulta o quejas. El resultado debe quedar trazable en la decisión crediticia.

Preguntas guía:

- ¿Qué información o evidencia es indispensable para decidir y aún no está disponible?
- ¿La operación requiere visitas, verificaciones en sitio o apoyo de equipos con experiencia en DDHH?
- ¿Qué salvaguardas y compromisos deben incorporarse como condiciones del crédito?
- ¿Existen riesgos de represalia o amenazas contra líderes o voceros que deban gestionarse de forma explícita?
- ¿Qué eventos o incumplimientos deben activar escalamiento, suspensión de desembolsos o revisión de la relación comercial?

4. Implementar y monitorear

Una vez aprobada la operación, la debida diligencia continúa. En esta etapa se verifica el cumplimiento de medidas antes y después del desembolso, se monitorean indicadores y se revisa si el perfil de riesgo cambia por contexto, desempeño del cliente o nuevas alertas. El seguimiento debe estar integrado a los sistemas existentes, con roles claros, frecuencia definida y capacidad de ajuste oportuno.

Preguntas guía:

- ¿Qué compromisos deben cumplirse antes del desembolso y cuáles durante la ejecución?
- ¿Qué indicadores permiten monitorear de manera temprana riesgos e impactos en DDHH asociados a esta operación?
- ¿Qué fuentes se usarán para seguimiento, reportes del cliente, visitas, alertas territoriales, quejas, auditorías?
- ¿Quién es responsable del seguimiento y cuál es la ruta de escalamiento si el riesgo aumenta o se detecta un incidente?
- ¿Con qué frecuencia se revisará el caso y qué condiciones implican modificar medidas o decisiones?

5. Comunicar resultados

Esta etapa busca asegurar trazabilidad y rendición de cuentas. Incluye comunicación interna para decisiones y escalamiento, y cuando aplique, comunicación externa proporcional y responsable. La comunicación debe ser útil para la gestión, proteger información sensible y permitir aprender de los casos para mejorar el sistema y la consistencia entre entidades.

Preguntas guía:

- ¿Qué información debe quedar documentada para justificar decisiones, condiciones y cambios durante la vida del crédito?
- ¿Qué debe reportarse internamente y a qué instancias, comités, junta, alta gerencia?
- ¿Cuándo corresponde comunicar externamente avances agregados o resultados sin exponer información sensible?
- ¿Cómo se asegura consistencia entre áreas, riesgo, crédito, sostenibilidad y jurídico, para evitar mensajes contradictorios?
- ¿Qué aprendizajes se incorporan para ajustar políticas, alertas, herramientas o criterios de priorización?

6. Remediar o cooperar en la reparación

Cuando un riesgo se materializa y hay impacto en derechos humanos, la entidad debe activar una respuesta para detener el daño, mitigar y prevenir recurrencias. El tipo de acción depende del vínculo del banco con el impacto y de lo que sea razonable y posible en el marco aplicable. En banca, muchas veces la entidad no remedia directamente, pero sí puede exigir medidas al cliente, intensificar seguimiento, ajustar condiciones, suspender desembolsos o cooperar con mecanismos de reparación adecuados.

Preguntas guía:

- ¿Se ha materializado un impacto en DDHH y cuál es su severidad, alcance y urgencia?
- ¿Qué acciones inmediatas deben exigirse al cliente para detener el daño y prevenir recurrencias?
- ¿Qué corresponde hacer al banco según su vínculo con el impacto y sus capacidades, exigir, influir, suspender, cooperar?
- ¿Qué mecanismos de quejas, investigación y reparación existen para las personas afectadas y son accesibles?
- ¿Qué cambios deben implementarse para evitar repetición, en el caso, en el cliente y en los procesos internos del banco?

Estos seis pasos permiten ordenar la debida diligencia en derechos humanos como un proceso continuo dentro del ciclo de vida de la operación, desde la evaluación inicial hasta la respuesta cuando sea necesario. Aplicarlos de forma consistente ayuda a que la gestión no se limite a requisitos formales, sino que se traduzca en decisiones, condiciones y seguimiento proporcionales al nivel de riesgo. En ese marco, las preguntas guía funcionan como un apoyo práctico para orientar el análisis en cada etapa, fortalecer la trazabilidad y asegurar que la priorización por severidad y la posibilidad de remediación estén presentes en la toma de decisiones del banco.

Conclusión

Integrar la gestión de riesgos en derechos humanos dentro del SARAS es un paso importante para el sector financiero colombiano. En la práctica, ayuda a que las decisiones de crédito y la relación con los clientes no se queden solo en la evaluación financiera, sino que incorporen también los posibles impactos sobre personas y comunidades. Esto cobra especial sentido en un país donde el contexto territorial puede cambiar rápidamente y donde las afectaciones pueden ser relevantes.

Analizar el riesgo desde las personas permite anticiparse mejor, definir condiciones claras para los clientes y hacer seguimiento con criterios consistentes. También reduce tensiones reputacionales y legales, pero sobre todo mejora la forma en que el sector se relaciona con la función social de la banca. Este cambio parte de un límite evidente de la gestión tradicional, no todo riesgo es presupuestable cuando lo que está en juego son derechos fundamentales. Por eso, la debida diligencia debe integrarse como un proceso continuo, desde la identificación y priorización por severidad hasta la decisión, el monitoreo y la respuesta cuando se materialicen impactos. En últimas, se trata de convertir este enfoque en una práctica cotidiana del negocio bancario que mejore la calidad de las decisiones y fortalezca la confianza en la banca.



**Aso
Ban
Caria**

90 Años

Acercando la
Banca a los
Colombianos

